



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 268

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 10

celebrada el jueves, 17 de julio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para que, finalizada la guerra en Irak, informe de los motivos y muestre ahora las evidencias que le llevaron a afirmar fuera de toda duda que «Todos sabemos que Sadam Huseim tiene armas de destrucción masiva» (comparecencia ante el Pleno de 5 de febrero) o que «... estoy absolutamente convencido de que estas armas, que existen, acabarán apareciendo» (entrevista en TVE, de 21/04/2003). (Número de expediente 210/000058.) 13994
- Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar de la participación de unidades militares españolas en misión internacional en Irak y de los motivos, objetivos, medios, coste y duración prevista de la participación, así como de sus implicaciones para los compromisos y los intereses internacionales y de seguridad de España. (Número de expediente 210/000062.) 13994

	Página
— Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre actuaciones del Gobierno en relación con la muerte del periodista español don José Couso en la guerra de Irak. (Número de expediente 162/000771.)	13994
Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control de los créditos destinados a gastos reservados (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:	
— Solicitud de comparecencia del Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia, a fin de informar de todo lo relacionado con los informes elaborados por el CNI respecto de la posible tenencia por Irak de armas de destrucción masiva, informes verbales o escritos sobre la materia y personas o autoridades a quienes se informó respecto de los mismos, previa remisión de los informes elaborados para ser examinados por los Diputados que tienen acceso a Secretos Oficiales. (Número de expediente 224/000009.)	13994
Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000050), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que explique las razones para exagerar los datos y pruebas de que disponía el Gobierno sobre las armas de destrucción masiva de Irak que justificó su apoyo a la guerra. (Número de expediente 210/000063.)	13995
Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000050), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores para que explique las decisiones del Gobierno en relación con el envío de tropas españolas como fuerza de ocupación en Irak. (Número de expediente 213/001336.)	13995
Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:	
— Moción conjunta consecuencia de las interpelaciones urgentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo. (Número de expediente 173/000217.)	14013
Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia urgente del Ministro de Defensa para informar de todos los datos de que disponga hasta el momento presente respecto de las condiciones en que se produjo el vuelo del Yakovlev-42 siniestrado en Trebisonda con la consecuencia del fallecimiento de 62 militares españoles y, de manera específica, de lo relativo a la avería de una de las dos cajas negras (CVR) y al momento en que tuvo conocimiento de esta avería. (Número de expediente 213/001328.)	14013
Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000050), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del Ministro de Defensa para que explique las circunstancias que se están produciendo en relación con el accidente del Yakovlev-42, la avería en la caja negra del mismo y los resultados de las investigaciones que se han realizado. (Número de expediente 213/001335) ..	14013

	Página
Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del Fiscal General del Estado para que informe de los criterios y directrices de política criminal de la Fiscalía General del Estado en orden a la investigación y persecución de supuestos hechos delictivos relacionados con casos de corrupción. (Número de expediente 212/001588.)	14023
Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000050), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del Fiscal General del Estado para que explique las razones, de carácter general, para suprimir la Fiscalía Anticorrupción. (Número de expediente 212/001589.)	14024
Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:	
— Solicitud de comparecencia urgente del Ministro de Fomento para informar de la desviación presupuestaria del Proyecto AVE Madrid-Zaragoza-Lleida y de las previsiones definitivas de finalización de las obras. (Número de expediente 213/001329.)	14040

SUMARIO

<i>Se abre la sesión a las diez de la mañana.</i>			Página
	Página		
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:			
— Comparecencia urgente del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que, finalizada la guerra en Irak, informe de los motivos y muestre ahora las evidencias que le llevaron a afirmar fuera de toda duda que «Todos sabemos que Sadam Huseim tiene armas de destrucción masiva» (comparecencia ante el Pleno de 5 de febrero) o que «... estoy absolutamente convencido de que estas armas, que existen, acabarán apareciendo» (entrevista en TVE, de 21/04/2003.) .	13994	— Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar de la participación de unidades militares españolas en misión internacional en Irak y de los motivos, objetivos, medios, coste y duración prevista de la participación, así como de sus implicaciones para los compromisos y los intereses internacionales y de seguridad de España	13994
			Página
		— Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre actuaciones del Gobierno en relación con la muerte del periodista español don José Couso en la guerra de Irak	13994
		Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control de los créditos destinados a gastos reservados, con el siguiente orden del día:	

— **Solicitud de comparecencia del secretario de Estado, director del Centro Nacional de Inteligencia, a fin de informar de todo lo relacionado con los informes elaborados por el CNI respecto de la posible tenencia por Irak de armas de destrucción masiva, informes verbales o escritos sobre la materia y personas o autoridades a quienes se informó respecto de los mismos, previa remisión de los informes elaborados para ser examinados por los diputados que tienen acceso a Secretos Oficiales** 13994

Página

Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), y **Aristegui y San Román**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de réplica intervienen los señores Caldera Sánchez-Capitán, Llamazares Trigo, Anasagasti Olabeaga y De Aristegui y San Román.

A continuación se procede a las votaciones de las diversas peticiones de comparecencia formuladas por los grupos parlamentarios, que son rechazadas.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— **Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que explique las razones para exagerar los datos y pruebas de que disponía el Gobierno sobre las armas de destrucción masiva de Irak que justificó su apoyo a la guerra** 13995

Página

Modificación del orden del día 14013

La Presidencia, a propuesta de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, somete a la Diputación Permanente la alteración del debate de los asuntos incluidos en el orden del día en el sentido de que los puntos relativos a la comparecencia del fiscal general del Estado, que aparecen bajo los epígrafes 5 y 8, se debatan con anterioridad al punto 3, relativo al proyecto AVE Madrid-Zaragoza-Lleida, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día:

— **Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique las decisiones del Gobierno en relación con el envío de tropas españolas como fuerzas de ocupación en Irak** 13995

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día (continuación):

— **Moción conjunta, consecuencia de las interpelaciones urgentes de los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo** 14013

Presentan las peticiones de comparecencias los señores Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, y Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto; Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Jané i

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día:

Página	Página
<p>— Comparecencia urgente del ministro de Defensa para informar de todos los datos de que disponga hasta el momento presente respecto de las condiciones en que se produjo el vuelo del Yakolev-42 siniestrado en Trebisonda con la consecuencia del fallecimiento de 62 militares españoles y, de manera específica, de lo relativo a la avería de una de las dos cajas negras (CVR) y al momento en que tuvo conocimiento de esta avería 14013</p>	<p>— Comparecencia del fiscal general del Estado para que informe de los criterios y directrices de política criminal de la Fiscalía General del Estado en orden a la investigación y persecución de supuestos hechos delictivos relacionados con casos de corrupción 14023</p>
<p>Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día:</p> <p>— Comparecencia del ministro de Defensa para que explique las circunstancias que se están produciendo en relación con el accidente del Yakolev-42, la avería en la caja negra del mismo y los resultados de las investigaciones que se han realizado 14013</p> <p><i>Presentan las diversas peticiones de comparecencias los señores De la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto.</i></p> <p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Campuzano i Canadès, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Atencia Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i></p> <p><i>En turno de réplica intervienen los señores De la Encina Ortega, Llamazares Trigo, Labordeta Subías, Anasagasti Olabeaga y Atencia Robledo.</i></p> <p><i>A continuación se procede a las votaciones de las peticiones de comparecencia presentadas por distintos grupos parlamentarios, que son rechazadas.</i></p> <p>Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día:</p>	<p>Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día:</p> <p>— Comparecencia del fiscal general del Estado para que explique las razones de carácter general para suprimir la Fiscalía Anticorrupción 14024</p> <p><i>Presentan las peticiones de comparecencia los señores López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista; Frutos Gras, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto.</i></p> <p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores Silva Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i></p> <p><i>En turno de réplica intervienen los señores López Garrido, Frutos Gras y Ollero Tassara.</i></p> <p><i>Sometidas a votación las peticiones de comparecencia, quedan rechazadas.</i></p>
<p>Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con el siguiente orden del día:</p> <p>— Solicitud de comparecencia urgente del ministro de Fomento para informar de la desviación presupuestaria del proyecto AVE Madrid-Zaragoza-Lleida y de las previsiones definitivas de finalización de las obras 14040</p>	<p style="text-align: right;">Página</p>

Presenta la petición de comparecencia el señor Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Urán González, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de réplica intervienen los señores Segura Clavell, Labordeta Subías, la señora Urán González y el señor Ortiz González.

Sometida a votación la petición de comparecencia formulada, queda rechazada.

Se levanta la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Iniciamos la sesión de la Diputación Permanente de acuerdo con el orden del día que obra en poder de sus señorías. Les indico de cara a la ordenación del debate que este orden del día se ha agrupado en cuatro puntos: en primer lugar, debatiremos todas las peticiones relacionadas con la guerra de Irak, que son los siguientes puntos: los apartados primero, segundo y tercero del punto 1, el punto 4, el punto 6 y el punto 9; a continuación, y como segundo debate de este orden del día, debatiremos el apartado cuarto del punto 1 y los puntos 2 y 7; como tercer debate, el punto 3, que es el relativo al proyecto de AVE Madrid-Zaragoza-Lleida, y finalmente, como cuarto debate, las peticiones de los puntos 5 y 8, relativas a la comparecencia del fiscal general del Estado.

De acuerdo con la práctica, el tiempo para cada uno de los bloques de debate será de quince minutos, con una réplica de cinco minutos.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA QUE, FINALIZADA LA GUERRA EN IRAK, INFORME DE LOS MOTIVOS Y MUESTRE AHORA LAS EVIDENCIAS QUE LE LLEVARON A AFIRMAR FUERA DE TODA DUDA QUE «TODOS SABEMOS QUE SADAM HUSEIN TIENE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA» (COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE 5 DE FEBRERO) O QUE «...ESTOY ABSOLUTAMENTE CONVENCIDO DE QUE ESTAS ARMAS, QUE EXISTEN, ACABARÁN APARECIENDO» (ENTREVISTA EN TVE, DE 21/04/2003). (Número de expediente 210/000058.)**

— **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA PARA INFORMAR DE LA PARTICIPACIÓN DE UNIDADES MILITARES ESPAÑOLAS EN MISIÓN INTERNACIONAL EN IRAK Y DE LOS MOTIVOS, OBJETIVOS, MEDIOS, COSTE Y DURACIÓN PREVISTA DE LA PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO DE SUS IMPLICACIONES PARA LOS COMPROMISOS Y LOS INTERESES INTERNACIONALES Y DE SEGURIDAD DE ESPAÑA. (Número de expediente 210/000062.)**

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA MUERTE DEL PERIODISTA ESPAÑOL DON JOSÉ COUSO EN LA GUERRA DE IRAK. (Número de expediente 162/000771.)**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LOS CRÉDITOS DESTINADOS A GASTOS RESERVADOS (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, A FIN DE INFORMAR DE TODO LO RELACIONADO CON LOS INFORMES ELABORADOS POR EL CNI RESPECTO DE LA POSIBLE TENENCIA POR IRAK DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, INFORMES**

VERBALES O ESCRITOS SOBRE LA MATERIA Y PERSONAS O AUTORIDADES A QUIENES SE INFORMÓ RESPECTO DE LOS MISMOS, PREVIA REMISIÓN DE LOS INFORMES ELABORADOS PARA SER EXAMINADOS POR LOS DIPUTADOS QUE TIENEN ACCESO A SECRETOS OFICIALES. (Número de expediente 224/000009.)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000050), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES PARA EXAGERAR LOS DATOS Y PRUEBAS DE QUE DISPONÍA EL GOBIERNO SOBRE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA DE IRAK QUE JUSTIFICÓ SU APOYO A LA GUERRA. (Número de expediente 210/000063.)**

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000050), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES PARA QUE EXPLIQUE LAS DECISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL ENVÍO DE TROPAS ESPAÑOLAS COMO FUERZAS DE OCUPACIÓN EN IRAK. (Número de expediente 213/001336.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el debate de todas las peticiones relativas a Irak y, como siempre, comenzarán los grupos peticionarios de mayor a menor y luego habrá fijación de posiciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Hace mucho tiempo, en 1917, en senador norteamericano, el señor Johnson, acuñó una frase que lamentablemente ha sido muy utilizada después a lo largo de este siglo. Dijo que la primera víctima de la guerra es

la verdad. Sólo que ahora, en relación con Irak, hemos dado, señorías, un salto cualitativo. Porque en la guerra de Irak, como en ninguna otra anterior, la verdad no sólo ha sido la víctima del conflicto, fue la víctima de su preparación; es decir, se falsificaron las razones necesarias para hacer esa guerra.

En España hablar de mentiras en relación con la guerra de Irak, no es sólo hacer referencia a supuestos informes de inteligencia, a grotescos documentos presentados en el Consejo de Seguridad. Recuerden ustedes el comportamiento, que así lo fue, de la ministra de Asuntos Exteriores apoyando esos informes para intentar demostrar que la proliferación de armas de destrucción masiva era una razón de ser de esta guerra y que Irak estaba dispuesta a usar esas armas de destrucción masiva contra la comunidad internacional. En esta Cámara, es decir, en la sede de la representación de los españoles, de la soberanía popular, el presidente de todos los españoles, el presidente del Gobierno, afirmó que él no tenía ninguna duda de la existencia de dichas armas y de la disponibilidad de Sadam Husein a utilizarlas en cualquier momento. Entre las innumerables ocasiones en que lo dijo recuerdo una, quince días antes de comenzar la guerra: El régimen de Sadam miente sistemáticamente sobre sus arsenales de destrucción masiva. Las armas que tenía en el año 1998, y cuya existencia hoy niega, son —decía el señor Aznar aquí— ahora y eran una grave amenaza y todo induce a pensar que los arsenales son mayores y más peligrosos. No hemos visto ninguno de estos arsenales tres meses después de finalizada la fase de operaciones bélicas de esta guerra porque lamentablemente, señorías, la guerra continúa.

Hemos oído también al señor Aznar intentar demostrar el peligro para España del terrorismo islámico internacional con la detención de supuestos terroristas de Al Qaeda en Barcelona. Recuerdo que dijo el señor Aznar aquí, en el Congreso de los Diputados, que aquellos supuestos terroristas de Al Qaeda detenidos en Barcelona, hoy todos en libertad, todos ellos puestos en libertad por el juez, estaban dispuestos a atacar causando el mayor daño y destrucción posibles, y que contaban con sustancias que podrían causar centenas si no miles de muertos. ¿Saben ustedes qué sustancias eran, verdad? Detergente, acreditado por la investigación judicial. Hemos oído las mismas manifestaciones de la ministra de Exteriores. Decía que existían, que estaba acreditado que había armas de destrucción masiva. Vamos a ser claros —decía la señora ministra de Exteriores—, uno no se deshace de un bidón de antrax por el desagüe del fregadero de su casa. Así de claro —decía ella—. Eso tiene que quedar acreditado de alguna manera. E incluso recuerdo lo que nos dijo el señor Arístegui, aquí presente, en enero de este año en esta Diputación Permanente. Nos dijo que qué declaraciones haríamos todos los grupos

políticos de esta Cámara que nos oponíamos a la guerra de Irak, cuando los aliados empiecen a presentar sus irrefutables pruebas de existencia de armas de destrucción masiva.

Han discurrido siete meses, ha habido una guerra en medio, hay una ocupación del territorio iraquí, todo él está ocupado por el ejército norteamericano y no aparecen por ningún lado esas irrefutables pruebas de las que usted hablaba. No importaba que los equipos de inspectores de Naciones Unidas no avalaran esta posición. Si los inspectores no encontraban las armas era porque el régimen iraquí no cooperaba, aunque el señor Blix manifestase que la cooperación era cada vez más efectiva. Y se hizo la guerra, señorías, y el Gobierno de España apoyó la guerra, patrocinó incluso sin éxito la pretensión de dotarla de la legitimidad de la comunidad internacional. Ahora no aparecen las armas que, como decía la ministra de Exteriores, no pueden haberse vaciado por el fregadero. Los supuestos terroristas de Barcelona están todos en libertad. La sustancia capaz de causar miles de muertes era detergente. Y en los principales países donde se ha apoyado esta guerra, los gobiernos se enfrentan, señorías, a investigaciones parlamentarias y a una fortísima crítica de sus ciudadanos que, en el caso de los Estados Unidos, incluso lleva, según un sondeo reciente de *Newsweek*, a perder 21 puntos de apoyo popular al presidente Bush por la ocupación de Irak.

Sin embargo, en España nadie se da por enterado —del Gobierno, me refiero—, a nadie le afecta que no se haya encontrado la excusa para una guerra, no importa que se haya mentido una, dos, tres, diez, quince, cien veces en el Parlamento y fuera del Parlamento, empezando por el presidente del Gobierno, y todo este embrollo, se nos dice ahora, es un asunto interno de otros países que a nosotros no nos afecta. Se sigue, señorías, mintiendo al decir que la existencia de estas armas estaba confirmada en la Resolución 1441 o en los informes de los inspectores, pese a lo que decían los propios autores de dichas resoluciones e informes. Y en una nueva mentira, ahora el Gobierno dice que la causa del ataque a Irak ni siquiera fue la existencia de armas de destrucción masiva, sino el incumplimiento de las resoluciones de la ONU. Fíjense, señorías, qué gravedad entraña esta afirmación, porque es mucho más peligrosa que las anteriores. Si la razón de que el Gobierno de España apoyara la guerra de Irak consiste en que se han incumplido resoluciones de Naciones Unidas, esto habilitaría a cualquier país a invadir otro que, como sucede lamentablemente en muchas ocasiones, no hubiera cumplido estrictamente todas las resoluciones de Naciones Unidas. Esta explicación, de nuevo, es falsa. Aquí se ha dicho, y consta en el «Diario de Sesiones», que si Sadam Husein y su régimen sanguinario aceptan desarmarse, entonces no habrá necesidad de una intervención militar. Mentira. No

había aquellas armas. Los inspectores estaban desarrollando su trabajo, no se les dio esa oportunidad y se hizo una guerra que, hoy se demuestra, no estaba en absoluto justificada. España, junto con los países consignatarios de la propuesta, desea —decía el presidente del Gobierno en el Pleno— que esta crisis se resolviera pacíficamente —no era verdad, no quería que la crisis se resolviera pacíficamente— e insiste en que la paz depende del desarme inmediato e incondicional de Irak. En ese trabajo estaban los inspectores y se les impidió acabarlo.

Además, creo que estas razones son una agresión a la inteligencia de los ciudadanos españoles. Parece que los únicos que saben por qué se invadió un país son los miembros del Gobierno español, que los ciudadanos están equivocados, que los propios gobiernos de la coalición atacante, que intentan encontrar estas armas y se someten al control y a la crítica de sus parlamentos por la manipulación de los documentos relativos a la existencia de las armas, no saben por qué lo hicieron. Ante tantas mentiras, es preciso volver a poner la verdad en claro. Cuando la falsedad se instala de tal modo en el discurso oficial del Gobierno, es necesario sentar las bases de la realidad desde el principio. La guerra de Irak se inició con el pretexto de eliminar las armas de destrucción masiva que supuestamente conservaba dicho país y que los inspectores de Naciones Unidas, en cumplimiento de la Resolución 1441, estaban verificando, con progresos sustanciales según sus propias manifestaciones, en su trabajo en Irak. Para que se cumpliera lo que se establecía en la Resolución 1441, había dos alternativas. Por un lado, quienes pensábamos que la paz y seguridad internacionales no pueden depender de la actuación unilateral de un país o grupo de países y proponíamos una actuación concertada y multilateral en el seno de Naciones Unidas para reforzar el régimen de inspecciones, posición que fue apoyada por la inmensa mayoría de los países del mundo. Y por otro, la de quienes —el Gobierno de España entre ellos— no queriendo esperar más, asegurando la existencia de esas armas en manos del régimen iraquí —cosa que hasta hoy se ha demostrado falsa— y su disposición a utilizarlas en conexión con el terrorismo internacional, proponían impulsar una solución bélica a la situación. La guerra fue la respuesta de estos últimos a su incapacidad para lograr una resolución favorable en el marco de las instituciones multilaterales.

La guerra se inició, a pesar de no haber obtenido los países atacantes el apoyo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a un proyecto de resolución que proporcionara cobertura de la legalidad internacional a estas operaciones. Con ello, los autores del ataque usurparon las funciones del Consejo de Seguridad, iniciaron una guerra preventiva e ilegítima, al margen de la legalidad internacional y de las disposiciones de la

Carta de Naciones Unidas sobre la solución pacífica de controversia y el uso excepcional...**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Caldera.

Señorías, ruego, por favor, que ocupen los escaños y guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Repito, y el uso excepcional de la fuerza.

Por tanto, la guerra no sólo fue una ilegalidad por promoverse contra la mayoría del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sino que además creo sinceramente que fue un profundo error en la estrategia de lucha contra el terrorismo internacional. En lugar de atacar las causas del terrorismo, los atacantes se embarcaron en una acción que era fácil de entender por los ciudadanos de la zona como un ataque al mundo islámico. Durante los primeros días tras la caída del régimen de Sadam Husein se demostró que una parte importante de la población iraquí, a pesar del carácter sanguinario y tiránico —lo repetimos hoy aquí— del régimen anterior, consideraba a la coalición no como libertadores de un régimen de opresión, sino como un ejército ocupante.

Por todo ello, el presidente del Gobierno de España no debe eludir la comparecencia en este Parlamento para mostrar las pruebas que le llevaron a afirmar que existían esas armas. Por eso pedimos esa comparecencia. Es una responsabilidad que se debe al conjunto de los ciudadanos españoles. Recuerdo también que, según ha publicado un medio de comunicación en España, nuestros servicios de inteligencia alertaron al presidente del Gobierno sobre la falsedad de las pruebas en las que se basaba la afirmación de que existían armas de destrucción masiva. Pues bien, como no tenemos esperanza alguna de que la mayoría del Grupo Popular acepte la comparecencia del señor Aznar en Pleno, hemos solicitado al menos la comparecencia del director del Centro Nacional de Inteligencia en la Comisión de Secretos Oficiales. Tampoco la aceptarán ustedes, estoy convencido, no lo harán. ¿Saben por qué? Porque esa comparecencia demostraría que el presidente del Gobierno se condujo con falsedad para apoyar una guerra ilegal. Pedimos que esta Cámara convoque la Comisión de Secretos Oficiales para que el director del Centro Nacional de Inteligencia informe sobre los trabajos de análisis previos a la guerra de Irak que había hecho nuestro centro de inteligencia.

También pedimos, señorías, que se haga una investigación sobre la muerte de un compatriota, José Couso, periodista español que murió en un hotel en Bagdag. Fíjense, la organización Reporteros sin Fronteras acusó al ejército estadounidense de haber tomado, deliberadamente y sin advertencia, como blanco a

los periodistas en la guerra de Irak y pidió al señor Rumsfeld que aportara pruebas de que no se trató de un acto deliberado para disuadir e impedir a los periodistas seguir trabajando en Bagdag. Lamento el papel del Gobierno español. Aceptó el mismo día de los hechos una explicación del mando militar de Estados Unidos que le convenía a aquel país y que chocaba con la versión de los periodistas sobre el ataque al Hotel Palestina en Bagdag. El mando militar norteamericano explicó al Ministerio de Defensa —según informó un portavoz de ese departamento— que los periodistas habían sido avisados con 48 horas de antelación de que el edificio era objetivo militar. Los informadores españoles niegan tajantemente que se les hubiera alertado. En todo caso, si hubiera sido así, el Ministerio de Defensa español debería haber advertido a los periodistas de que aquel hotel se constituía en objetivo militar. El Gobierno, a pesar de estas informaciones contradictorias, anunció que no pediría explicaciones a las autoridades norteamericanas y que el régimen iraquí era el único responsable de esa muerte. Aceptaba, pues, de manera entusiasta cualquier tipo de explicación o excusa proveniente de las autoridades norteamericanas. El Gobierno español se mostraba más pasivo que un comité oficial norteamericano para la protección de los periodistas, que en un informe elaborado recientemente sobre este trágico hecho refutaba la versión oficial del Gobierno americano sobre el crimen del señor Couso y le imputaba responsabilidades. La familia del señor Couso ha pedido una amplia investigación internacional. Dado que el Gobierno de España no es capaz de exigirla al de los Estados Unidos, queremos que haya un debate en esta Cámara para someter a consideración una proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, en la que pedimos las investigaciones necesarias dirigidas al esclarecimiento y verificación de los hechos ocurridos, la depuración de las responsabilidades y la exigencia de las mismas.

Por último, señorías —esta tarde comparecerá el ministro de Defensa y el señor Marín ampliará la posición del Grupo Parlamentario Socialista—, pedimos que comparezca el Gobierno para explicar los objetivos, la duración y el contenido de la misión del ejército español en Irak. Quiero decirles que es una decisión de política exterior que no compartimos. Tras la victoria de la coalición atacante, el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 1483, que no legitima la guerra, señorías, pero reconoce la responsabilidad y obligaciones que incumben a Estados Unidos y al Reino Unido en su calidad de potencias ocupantes; sin embargo, no obliga a nadie a participar como potencia ocupante en Irak. Es en el ámbito de la coalición ocupante, junto con otros Estados, y no en el marco de las organizaciones multilaterales ni de la Alianza Atlántica, donde el Gobierno español ha deci-

dido participar en la administración de una parte del territorio iraquí. Nosotros no compartimos esa decisión, señorías, ni la compartimos ni apoyamos al Gobierno en ella. Esta decisión de participar en la ocupación no está avalada por la Unión Europea ni por ninguna organización multilateral. La Unión Europea, en el Consejo de Salónica, se limitó a reconocer la intervención de algunos Estados miembros en la ocupación y se comprometió exclusivamente a participar en los ámbitos de la reconstrucción del país y de la ayuda humanitaria. De hecho, algunos Estados que apoyaron políticamente la intervención militar... (Rumores.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, ruego que guarden silencio o cuando menos bajen el nivel de sus conversaciones.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Algunos Estados que apoyaron políticamente la intervención militar en Irak han evitado participar con sus fuerzas armadas en la ocupación de Irak. Con estos antecedentes, y a la vista de la evolución del conflicto y de la guerra, no puede considerarse aconsejable, ni siquiera en la nueva situación, una participación directa de las Fuerzas Armadas españolas. La situación de la posguerra iraquí sigue siendo complicada. Las acciones bélicas no han finalizado, a pesar de la declaración del fin de hostilidades de las autoridades de la coalición, y existe una gran incertidumbre sobre su evolución futura. Las autoridades americanas han extendido de forma indefinida la permanencia de su tercera división de infantería en Irak y no descartan aumentar el número de tropas en aquel país a la vista de los problemas que está planteando la resistencia iraquí. Ayer, las autoridades norteamericanas reconocieron que la guerra no había acabado, que la resistencia iraquí cada vez está mejor organizada y que se enfrentan a una verdadera guerra de guerrillas. Por ello, no es conveniente nuestra participación.

Por otro lado, la participación de nuestras Fuerzas Armadas en este tipo de operaciones supone una ruptura no sólo con nuestra política exterior, sino con los precedentes de participación en otras misiones internacionales. Desde el año 1989 todas las misiones de las Fuerzas Armadas españolas —más de 40 en cuatro continentes—, cuya labor ha sido reconocida internacionalmente por su eficacia, profesionalidad y capacidad para trabajar coordinadamente con los aliados y con las organizaciones no gubernamentales, tuvieron como objetivo el mantenimiento de la paz, la reconstrucción de los países o la ayuda humanitaria, y cumplían un requisito básico: se realizaban todas en cumplimiento de un mandato de carácter internacional otorgado por una de las organizaciones internacionales encargadas de velar por la seguridad, OTAN,

ONU, OSCE, UEO o misiones Petersberg de la Unión Europea. Y todas tenían otro elemento común, que respondían a los mecanismos existentes en el derecho internacional para asegurar el mantenimiento de la paz: la interposición entre los contendientes en un conflicto para asegurar la aplicación de acuerdos o la reconstrucción política y económica y la distribución de ayuda humanitaria solicitada por las autoridades de un país afectado por una situación de catástrofe.

Por todo ello —finalizo, señorías—, y teniendo en cuenta que probablemente será indefectible en esta misión el uso de la fuerza —a pesar de que vamos a participar en una zona que, en comparación con otras, es un área relativamente tranquila, los riesgos son inmensos—, es una decisión unilateral tomada por el Gobierno español, que ni siquiera ha consultado con su Parlamento. Nosotros creemos que una decisión de esta naturaleza debería haberse consultado con esta Cámara, que el Parlamento no puede permanecer ajeno a decisiones sobre participación de España en conflictos de esta naturaleza, que no responden a defensa de la paz ni a ayuda humanitaria ni a reconstrucción de un país, sino simple y llanamente a la ocupación de un país por potencias ocupantes, y no se puede admitir que el Gobierno quiera un contrato de adhesión del Parlamento después de tomada una decisión tan grave, que compromete a todos los españoles. Por ello no la compartimos, pero resumo, para que quede clara la posición del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista: esta misión no es aconsejable porque supone una ruptura sin precedentes con la política exterior española; responde a una decisión unilateral del Gobierno, cuya responsabilidad es exclusiva en esta decisión y en sus consecuencias, y se toma al margen del Parlamento español.

Dicho todo ello, y dado que esta decisión es irrevocable, quiero transmitir a la Cámara y al conjunto de los españoles el apoyo que dará el Partido Socialista, una vez tomada esta decisión, a nuestras Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas españolas tendrán todo nuestro apoyo para desarrollar esta misión; no el Gobierno español, lo tendrán las Fuerzas Armadas. Nuestros soldados tendrán todo nuestro apoyo, toda nuestra comprensión y solidaridad; no el Gobierno español, sí nuestros soldados. Deseamos que la misión que se desarrolle tenga éxito, y para ello vamos a exigir al Gobierno español —lo concretaremos esta tarde— que disponga de todos los medios necesarios —los que se necesiten, y entendemos que no son suficientes los que se han puesto a disposición de la fuerza expedicionaria— para aminorar en lo posible los riesgos de dicha misión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le ruego que concluya.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Nuestras Fuerzas Armadas tendrán, pues, nuestra solidaridad cuando lleven a cabo una decisión que entendemos errónea, que rompe los criterios tradicionales de nuestra política exterior y que es responsabilidad exclusiva del Gobierno. Una vez adoptada la decisión —y con carácter irrevocable—, nuestras Fuerzas Armadas desplazadas a Irak contarán con todo nuestro apoyo y comprensión, y con el deseo de que su misión constituya un éxito, así como con nuestra exigencia de que se pongan a su disposición todos los medios necesarios para que la misión finalice con éxito.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, nosotros venimos a esta reunión de la Diputación Permanente del Congreso con muy pocas ilusiones. No tenemos la más remota esperanza de que el Grupo Parlamentario Popular, con su mayoría absoluta, rectifique. En este país están pasando cosas muy serias, y siguen pasando sin que se aclare nada. Ni el Grupo Parlamentario Popular ni el Gobierno quieren que se aclaren y no quieren asumir ninguna responsabilidad política. Por ejemplo, a diferencia de lo que ocurre en Estados Unidos y en Gran Bretaña, el Grupo Parlamentario Popular se opone con uñas y dientes a que pongamos en marcha una comisión de investigación que aclare la verdad sobre las supuestas armas de destrucción masiva de Irak. Se opusieron a crearla sobre la catástrofe del *Prestige* y se oponen a que se investigue el accidente del avión militar. Todo lo tapan con la propaganda y, cuando es posible, con la mentira.

Ahora se nos quiere dar la falsa impresión de que el Gobierno está impulsando un ingente trabajo legislativo. Fíjense ustedes en la siguiente contradicción: por un lado, se le niega al Parlamento el ejercicio efectivo de la función de control, incluso se le niega la autorización de una acción militar; sin embargo, por otro, el Gobierno inunda la Cámara con iniciativas de tramitación urgente que pretenden dar contenido legislativo al Congreso de los Diputados. Lo cierto es que el Gobierno utiliza al Congreso de los Diputados como mera caja de resonancia. Abusando del rodillo parlamentario, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular están provocando un retroceso en el equilibrio de poderes, en beneficio exclusivo del Gobierno. Esta prepotencia se ceba también en el Poder Judicial. A través del fiscal general del Estado, verdadero caballo de Troya del Gobierno en el Poder

Judicial, se quiere convertir la justicia en mera sucursal del Ejecutivo.

El Gobierno quiere un Parlamento domesticado o moribundo; una democracia de 25 años que funcione como si tuviera 80; una democracia al borde de la catalepsia. Pues bien, lo que nosotros queremos es todo lo contrario: queremos un Parlamento vivo, y esta es la razón de que hayamos exigido la convocatoria de la Diputación Permanente. Queremos saber la verdad, señorías; por eso reclamamos la comparecencia urgente del presidente del Gobierno, de la ministra de Asuntos Exteriores, del ministro de Fomento y del fiscal general del Estado. Queremos conocer los objetivos y las bases jurídicas que justifican en envío unilateral de tropas españolas a Irak; más tropas españolas en Irak, en una guerra de guerrillas. Reclamamos las pruebas que sustentaron la afirmación del presidente del Gobierno de que Irak tenía armas de destrucción masiva. Queremos preguntar lo que ha pasado realmente con el accidente del avión militar alquilado, en el que perdieron la vida militares españoles. Solicitamos la comparecencia del fiscal general del Estado para que explique las razones que sustentan la supresión de la Fiscalía Anticorrupción. También deseamos conocer las causas del injustificable retraso en la realización de la línea de alta velocidad Madrid-Lleida, nuevo símbolo del fracaso de la gestión de infraestructuras; como diría un castizo, este tren es como el tren de Arganda, pita más que anda. Queremos saber la verdad y que el Gobierno asuma su responsabilidad política.

El Gobierno decidió el 11 de julio enviar a Irak un contingente de 1.300 militares españoles, enrolados al servicio de las fuerzas de ocupación estadounidenses y bajo el mando de un teniente general de Polonia; decisión del Gobierno al margen del derecho internacional y al margen de la Constitución. No estamos ante una misión de paz ni ante una misión humanitaria. Nuestros soldados no son cascos azules ni hermanitas de la caridad; se trata de una fuerza de ocupación al margen de Naciones Unidas y de nuestra Constitución. El mismo nombre que se ha dado a la brigada Plus Ultra, podría ser interpretado como una evocación de los viejos tiempos, de los tiempos imperiales de conquista. Lisa y llanamente, el Gobierno envía a nuestros soldados a un país ocupado y en guerra con el objetivo de secundar a las dos potencias ocupantes, vigilar los oleoductos y reprimir toda resistencia o protesta de la ciudadanía. Con el envío de tropas, España ha entrado en un avispero, en una guerra de guerrillas. Se ha enrolado en la fuerza de ocupación y deberá asumir sus responsabilidades como potencia ocupante al servicio de Estados Unidos y de Inglaterra.

El presidente del Gobierno, de nuevo, y el ministro de Defensa han querido justificar lo injustificable

como una operación de mantenimiento de la paz en el marco de la 1483, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Pero nada está de nuevo más lejos de la verdad ni más cerca de la mentira. La Resolución 1483 no avala ni justifica ninguna intervención militar. En esta resolución el Consejo de Seguridad se limita a tomar conocimiento de la decisión unilateral de Estados Unidos y Gran Bretaña de ocupar militarmente Irak y recordarles las responsabilidades y las obligaciones que en virtud del derecho internacional corresponden a estos Estados en su calidad de potencias ocupantes. Se trata, pues, de una constatación; pero no hay nada en esta resolución que justifique o ampare expresamente la ocupación militar de Irak por tropas españolas o de cualquier otro país. La mejor prueba es que Francia y Alemania insisten en que no enviarán tropas hasta que no haya una fuerza de paz amparada por Naciones Unidas y no por el Pentágono. Lo mismo ha dicho recientemente la India.

El señor Aznar se ha especializado en el oficio de intérprete: de intérprete de las resoluciones de Naciones Unidas con respecto a Irak. Pero ha sido y es un mal intérprete; con fuerte acento tejano, eso sí; pero fue un mal intérprete. No existe mandato expreso de Naciones Unidas ni tampoco de la Unión Europea porque no se trata de una reconstrucción solidaria con el pueblo iraquí, sino del reparto del botín de guerra de una compensación del apoyo que el Gobierno ha dado al presidente Bush en esta guerra ilegal. El Gobierno ha tomado esta decisión fuera del marco jurídico e institucional; ni siquiera la ha tomado por decreto o a través de orden ministerial: no conocemos ningún decreto ni orden ministerial, no la publican, sencillamente. ¿Para qué? Para que no sea recurrida.

Estamos ante una intervención militar que exigiría la aplicación, en nuestra opinión, del apartado tercero del artículo 63 de nuestra Constitución. Causa sonrojo que el mismo día en que el Gobierno español aprueba la fuerza expedicionaria al margen del Congreso de los Diputados el Parlamento de El Salvador—democracia mucho más joven— le diera toda una lección de democracia al debatir y votar con carácter previo la participación de los 346 militares salvadoreños que se integrarán en la brigada Plus Ultra. El señor Aznar se ha dejado aclamar en los Estados Unidos por su apoyo a la guerra de Irak. Quizá sea el único país donde le aclamen por sus hazañas bélicas porque aquí, en España, es todo lo contrario, le abuchean. Por todo ello solicitamos la comparecencia urgente del presidente del Gobierno para que se explique, y nuestro grupo parlamentario va a estudiar la posibilidad de presentar un recurso contra la medida adoptada por el Gobierno, aunque no sepamos muy bien cuál es esa medida.

El Gobierno tomó en solitario la decisión de apoyar una guerra ilegal. Ahora también en solitario decide apoyar una guerra ilegal; ahora, también en solitario, decide el envío de tropas a Irak, a una guerra montada en la mentira. Y le sigue una ocupación colonial igualmente montada en la mentira. Las potencias ocupantes no están asumiendo sus responsabilidades de garantizar la seguridad y el bienestar de la población iraquí. Lo que ocurre en Irak está lleno de incertidumbres. Los ejércitos de ocupación han despertado contra ellos un nuevo fundamentalismo religioso, al menos tan peligroso como el anterior régimen de Sadam. En vez de ayudar a los estadounidenses a salir del atolladero, devolviendo al pueblo iraquí su soberanía, el Gobierno español corre el riesgo de hundirse con ellos en el fango de una ocupación militar permanente. Porque la lengua española, a la que tanto se refiere el señor Aznar, debe ser un instrumento de cooperación para la paz y no, como ha dicho el presidente del Gobierno, un instrumento privilegiado de intercambio de información entre militares españoles y norteamericanos (no sé si se refiere al *spaninglish*) para la guerra preventiva o para la ocupación colonial de un país.

El escenario de una posguerra idílica se ha derrumbado estrepitosamente, señor Arístegui. Nos anunciaban que las tropas de liberación serían acogidas con flores y jarras de miel; ahora estas tropas disparan contra los manifestantes, contra las protestas, y se han bunkerizado. Los soldados no pueden salir a la calle sin temor a ser tiroteados. Con más de 70 muertos estadounidenses desde el primero de mayo y, en palabras del general Franks, entre 10 y 25 ataques diarios los soldados se van a jugar la vida en una misión muy arriesgada. El propio presidente Bush ha reconocido que sus tropas tienen un innegable problema de seguridad y el alto mando habla ya de guerra de guerrillas. En Irak, en definitiva, nuestras tropas van a actuar como parte de una fuerza de ocupación en un país en guerra cuya población se opone a la ocupación de manera creciente.

La preparación de la guerra, la guerra y la posguerra se han caracterizado por la mentira, o por las medias verdades, la desinformación y la manipulación. Sí, señorías, se ha manipulado la conciencia. El miedo infundido a la población sobre el peligro de la utilización de armas de destrucción masiva por parte de Irak ha sido una de las mayores operaciones de intoxicación de todos los tiempos. Me recuerda al Main o a la cañonera de Tonkin ¿Recuerdan ustedes aquel proyecto estadounidense de crear una oficina de influencia estratégica con la misión de infundir falsas informaciones al servicio de la causa de Estados Unidos? Pues esa operación de intoxicación ha cumplido y sigue cumpliendo sus objetivos con creces.

Durante varios meses, el señor Aznar aseguró ante esta Cámara que Sadam Husein poseía armas de destrucción masiva e incluso nos acusó de irresponsabilidad (a nosotros y a los inspectores) por plantear dudas al respecto. Pero no sólo hubo mentiras y cintas de vídeo, hubo manipulación y falsificación de documentos con la colaboración del Gobierno español.

Las acusaciones sobre la compra de uranio enriquecido en Níger fueron desmentidas por el jefe de los inspectores de la Agencia Internacional de la Energía, Mohamed el Baradei, en su comparecencia del 7 de marzo ante el Consejo de Seguridad. El Baradei afirmó que los documentos aportados como pruebas no eran auténticos y que esas acusaciones eran infundadas. Sin embargo, esta mercancía averiada fue comprada y publicitada por el señor Aznar en su comparecencia del 5 de febrero ante esta Cámara. El propio Georges Bush ha reconocido su error y ha señalado a la CIA, la CIA ha señalado a Londres y Londres le echó la culpa a Italia.

Hubo otras falsificaciones. ¿Recuerdan el informe defendido por Tony Blair, un informe plagiado de una tesis estudiantil publicada en Internet hace 12 años? El señor Aznar nos lo envió a los grupos parlamentarios como fundamentación de su posición política y de las pruebas en relación con las armas de destrucción masiva en Irak. Es decir, el señor Aznar compró y propagó las mentiras del Gobierno Blair.

Fueron muchas las mentiras que se dijeron entonces. Recordemos algunas. Los tubos de aluminio supuestamente comprados por Irak para centrifugar uranio empobrecido, una acusación desmentida por el señor Blix y cuya falsedad ha sido reconocida recientemente por Colin Powell. El único que no ha reconocido la falsedad que dijo ante esta Cámara y ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el 5 de febrero (la mentira y la propaganda) ha sido el señor Aznar. Los laboratorios móviles para la guerra química, otra acusación falsa que también ha reconocido Colin Powell, ya que aquellos camiones estaban dedicados a la producción de hidrógeno para hinchar globos de localización de artillería, también fueron argumentados por el señor Aznar ante esta Cámara; mentira que no ha rectificada. La afirmación de Tony Blair, según la cual Irak estaba en condiciones de activar sus cargas químicas y bacteriológicas en 45 minutos fue enviada por el señor Aznar a los grupos parlamentarios de esta Cámara como argumentación de sus afirmaciones sobre las armas de destrucción masiva. El Gobierno Blair ha tenido que admitir sus extralimitaciones en la información; el señor Aznar no ha admitido nada. Escuchando a Robin Cook, que fue ministro de Exteriores del Gobierno británico y que dimitió en protesta por la guerra de Irak, nos lo podemos representar bastante bien: Los británicos —y yo diría, los españoles— han sido conducidos

con engaños y mentiras a una guerra para desarmar a una amenaza fantasma. La verdadera respuesta está en las palabras del subsecretario de Defensa de Estados Unidos, Paul Wolfowitz, cuando afirma que la decisión de subrayar la amenaza de las armas de destrucción masiva fue adoptada por decisiones burocráticas; y dice a continuación: Era una idea para lograr mayor respaldo a favor de la guerra. Lo importante era derrocar a Sadam porque, vamos a expresarlo de manera sencilla, Irak nada en un mar de petróleo; la verdadera razón para el señor Paul Wolfowitz. Han pasado 94 días desde el fin de la guerra y ni los norteamericanos ni los británicos han sido capaces de encontrar el menor rastro de armas químicas o de armas biológicas.

Pues bien, señorías, estamos convencidos —y no somos los únicos— de que el presidente del Gobierno ha mentado a sabiendas, ha vendido mercancía averiada en esta Cámara y, algo mucho más grave, también su representación en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por ejemplo, sabían que los informes del Centro Nacional de Inteligencia y de la OTAN no avalaban su posición; los ocultaron porque, según informe de la División de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa, fechado en el mes de marzo, Sadam no contaría con armas nucleares antes de 2008, en el mejor de los casos. Estos informes fueron censurados mientras se propagó la mentira. Por eso queremos saber si nuestros servicios de inteligencia se equivocaron o si, lo que es más probable, el Gobierno ignoró, tergiversó y censuró sus informes. ¿Porque el Gobierno si no se niega a entregar a la oposición esos informes o siquiera a verificar su contenido en la Comisión de Secretos Oficiales?

En el reciente debate sobre el estado de la Nación, el presidente, erre que erre, todavía afirmaba que en Irak se habían descubierto laboratorios móviles. Sin embargo, seguramente no sabía que eso ya había sido admitido como una mentira por parte del Gobierno norteamericano. Remendó una mentira con otra escudándose en una cita manipulada del jefe de inspectores, señor Blix. Erre que erre el señor Aznar nos pide ahora paciencia y dice que las armas de destrucción masiva serán finalmente encontradas. Para él se trata sólo de una cuestión de tiempo, pero era tiempo lo que pedían los inspectores, el señor Blix y, sin embargo, en la cumbre de las Azores, Blair, Bush y Aznar dijeron que se había acabado el tiempo. Pero todavía hoy el señor Aznar sigue defendiendo lo indefendible; al aferrarse a justificaciones que han sido desmentidas está agravando su grave error. Pero no va a rectificar, porque el señor Aznar sólo responde, como ustedes, ante Dios y ante la historia. Si el Grupo Popular estima que el Gobierno no tiene nada que ocultar, ¿por qué se niega a una investigación parlamentaria como la que se ha creado en Estados Unidos o en Gran Bre-

taña? No quieren que los ciudadanos sepan las razones y las pruebas que sustentan la afirmación de que Irak tenía armas de destrucción masiva. Las mentiras de un presidente representan una ruptura en la relación de responsabilidad y confianza que debe existir con su propio pueblo. Una cosa son los intereses partidistas y las equivocaciones y otra bien distinta son las mentiras de Estado. La pérdida de confianza es un serio golpe a su credibilidad porque la confianza es el principal activo político de un Gobierno, señorías, y el Gobierno del Partido Popular no goza de ninguna confianza en esta materia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

El Grupo Parlamentario Mixto era cofirmante con Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos conjuntamente sendas peticiones para celebrar sesiones extraordinarias de Comisión y de Pleno sobre diversas cuestiones que tienen un motivo común, la posición española en la guerra de Irak, y un triste denominador, el Parlamento queda en segunda fila. Lejos de ocupar el centro de la actividad —centro, entre comillas— parlamentaria, promesa de Aznar en su primer discurso de investidura, observamos que se toman decisiones sin que el Parlamento intervenga, decida o discuta. Si es ésta su concepción del centro, ahora es cuando entendemos muchas de sus actitudes políticas últimamente. Por este motivo, al menos queremos información directa y pública y un debate, aunque sea a posteriori, de algunas de las cuestiones pendientes de su posición en la guerra contra Irak.

Ya sabemos que esta tarde comparece el ministro de Defensa sobre el envío de tropas militares a Irak, pero creemos que hay más, mucho más que conocer, y por eso presentamos estas peticiones y apoyaremos las propuestas presentadas también por el Grupo Socialista. Y es que, aunque ustedes quisieran dar por cerrada la guerra de papá, aquella a la que había que ir a la fuerza según las aseveraciones y confirmaciones del señor Arístegui, muchos de los interrogantes que teníamos siguen estando presentes y la respuesta ya no está en el viento, son informes de distintas organizaciones, que nos indican que ustedes nos engañaron. Acabada la guerra, si es que lo que hay ahora no se le puede llamar igual, tenemos un país donde no aparece Sadam. Permítame un inciso para decir que nos alegramos de la desaparición del régimen, porque nuevamente Aznar insultó a varios diputados del Grupo Mixto en el pasado Pleno celebrado con motivo del debate sobre el estado de la Nación, volviendo

a unir en su discurso a los que estábamos en contra de la guerra con los simpatizantes de esta dictadura. Continúo. Decía que en Irak no aparecen las armas de destrucción masiva, la seguridad ciudadana y mundial que se buscaba no existe, sin olvidar los miles de muertos, los prisioneros que estuvieron sin derechos, dos mil iraquíes han estado detenidos sin acceso a abogado ni a sus familiares, según denunció Amnistía Internacional, y los saqueos son el día a día en Irak. Sólo asoman, y no muy tímidamente, por cierto, los verdaderos motivos de la guerra, las contradicciones en las declaraciones efectuadas por el trío de las Azores, los engaños y las mentiras de la guerra.

Blair se está convirtiendo en un extraño a la verdad. Y no lo dice un rojo radical, son palabras del líder del Partido Conservador británico durante la celebración de un debate en la Cámara de los Comunes sobre la manipulación de los informes que llevaron a la guerra, un debate específico sobre la posguerra, que, por cierto, el señor Aznar no ha querido tener. La propia CIA ya indica que no avala las afirmaciones sobre la supuesta compra de uranio en África usadas por Bush durante el debate sobre el estado de la Unión para justificar la posición de ataque a Irak. Aquí en el Parlamento nada de nada, ni en comisión de investigación ni comparecencia del señor Aznar. Un dato: el país que avaló estos afanes democráticos en Irak, Estados Unidos, resulta que no puede ser investigado por el fiscal jefe del Tribunal Penal Internacional, según se denunció ayer mismo por el presidente de dicho tribunal, don Luis Moreno, porque este país, Estados Unidos, no es parte del Tratado de Roma, aunque ya han recibido 16 denuncias relativas a las actividades de las tropas norteamericanas.

¿Quién y a quién pedirán responsabilidades por la muerte del periodista Couso y Anguita —desde luego la ministra de Exteriores no, ya lo dijo claramente— y ahora por el saqueo del aeropuerto de Bagdad realizado con la excusa de así es la guerra? Al menos nos queda la BBC para conocer estos hechos, esta vergüenza y estas mentiras que otros tapan, ocultan y justifican. No quisiera recordar aquí aquellos tiempos de Radio Pirenaica, cuando teníamos que oírla en la clandestinidad para enterarnos de algo, y es que la globalización, que también afecta a los medios de comunicación, alguna ventaja tenía que tener.

Ayer mismo el presidente del Brasil de la esperanza, Lula da Silva, decía que había que mirar hacia delante, instando a democratizar la ONU, a reformular su posición para que las posiciones políticas no fueran tomadas de manera unilateral. Se trata de evitar los errores que han conducido al horror, a la masacre de un territorio y a su pueblo y, además, por unas razones económicas muy claras y no porque hubiera allí un ejército tremendo, como era la Verma alemana, según algunas declaraciones de algunos diputados en

esta misma Comisión. El tiempo dará y quitará razones. Parece que el paso del tiempo les está quitando sus argumentos y demostrando que no puede quitarles sus razones para la guerra, porque éstas no existían. Mirando al futuro, ¿qué se nos ha perdido en Irak? ¿La dignidad de un pueblo, los sueños de grandeza bajo mando polaco? Por eso apoyamos la posición del Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo con brevedad. Mi grupo no va a entrar en cuestiones de fondo, dado que no comparecerá el presidente del Gobierno, tal como se pide aquí por la oposición, puesto que el grupo parlamentario que apoya al Gobierno no lo va a aceptar. Por esta cuestión puramente formal, no vamos a apoyar esta petición de comparecencia urgente del presidente del Gobierno. En este tema donde nos estamos moviendo, no sé si desde el sainete o desde la truculencia al estrambote o el esperpento, mientras no se tenga una información verdaderamente exacta y fidedigna de este asunto de las armas de destrucción masiva sería perder el tiempo. Mi grupo no quiere sumarse a esta petición, mientras no haya una información más positiva y al alcance parlamentario y de la opinión pública, que yo creo que deben estar comprometidos en encontrarla los respectivos gobiernos norteamericano e inglés. No puedo culpabilizar, porque es una responsabilidad del señor Bush y del señor Blair, al presidente del Gobierno de España por una cuestión en la que se desconoce el origen de la fuente informativa.

Por estas razones, señora presidenta, mi grupo se opondrá a esta solicitud de comparecencia mientras no existan datos fidedignos y contrastados, que sólo los pueden encontrar las potencias que ocupan en este momento el territorio iraquí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Una cierta experiencia me dice que en el mes de julio siempre hay dos constantes: el 7 de julio, San Fermín, y la petición de una convocatoria extraordinaria de Diputación Permanente, con objeto de que se

puedan discutir una serie de temas que indudablemente al Gobierno no le gustan. Y las dos siempre acaban mal: los toros siempre acaban en el desolladero y la oposición siempre acaba absolutamente laminada. Esa es una de las constantes que siempre se suele repetir en el mes de julio.

Hay que recordar, sobre todo, la convocatoria de la Diputación Permanente del mes de enero donde se nos decía con rotundidad —poco menos que estábamos a punto de ser invadidos por el Islam— que la situación era absolutamente angustiada y que había que actuar con celeridad. La verdad es que a uno le asombra cómo se puede seguir haciendo política desde el cinismo y sobre todo desde la mentira. Se nos dijo que lo de las armas de destrucción masiva era algo absolutamente perentorio y aquí ya se ha explicado. Sin embargo, se han llegado a decir hasta diez mentiras. En plena guerra usted recordará cómo desapareció una soldado, Jessyca Lynch, que aparentemente había sido poco menos que secuestrada, maltratada, perseguida y gracias a una magnífica intervención del ejército norteamericano esta soldado se convirtió en una nueva Juana de Arco. Pura mentira. Se nos decía que había unos laboratorios móviles que fabricaban armas biológicas. No se ha encontrado ni una churrería. Se nos dijo que la guerra iba a ser muy corta y resulta que hoy incluso el propio ejército norteamericano está reconociendo que se está ya incubando una inquietante guerra de guerrillas. Además, usted sabe que la guerra de guerrillas —que es un invento español como nombre— da mucho dolor de cabeza a ejércitos tan poderosos como el de Estados Unidos y todos recordamos cómo salió los Estados Unidos de Vietnam. Se dijo (incluso el presidente Bush introdujo en su discurso del estado de la Unión una frasecita que aparentemente se la dictó la CIA) que había una conexión de uranio entre Níger e Irak y también es mentira. Se dijo que había una vinculación entre Al Qaeda, Bin Laden y Sadam Husein, porque los que analizaban los movimientos del Islam y de todas estas fuerzas tenebrosas no sabían que una cosa es ser islamista y otra cosa es ser terrorista, y se ha descubierto que no hay ninguna relación entre Al Qaeda y Sadam Husein. Se dijo que había los famosos Scud y no se ha encontrado ninguno. Se dijo que era una lucha contra el terrorismo internacional y nosotros siempre hemos dicho que al terrorismo internacional se le combate fundamentalmente con métodos policiales y no con el ejército, ya vemos lo que está ocurriendo. Se dijo también que Tony Blair tenía toda la información y ahora en este momento hay una comisión de investigación en Westminster con objeto de demostrar cómo el señor Blair tan bien informado no lo estuvo tanto. Recordamos todos al presidente Aznar cuando dijo en Antena 3, ante Sáenz de Buruaga: Créanme les digo la verdad. Pues no, no dijo la verdad. Finalmente, se ha dicho

que ninguna mentira es mentira y casi todas las mentiras son mentiras, porque hay que recordar cuando nos enseñaban en el colegio algo muy importante y es que mentir era decir lo contrario de lo que se piensa con intención de engañar. La verdad es que no pienso que el presidente del Gobierno quisiera mentir, ni tendría intención de engañar. Sí hemos visto al presidente del Gobierno con esa obsesión de sacar a España del rincón de la historia y hacer un seguidismo absoluto a los planteamientos del presidente Bush. Por tanto, pensamos que no había intención de mentir, sino un seguidismo absolutamente culpable de la política norteamericana.

Si tanta sensibilidad había respecto al régimen de Sadam Husein, ¿por qué no hay la misma sensibilidad ante la situación que vive en este momento Guinea Ecuatorial? Ahí España podría hacer más de lo que está haciendo, porque no está haciendo absolutamente nada cuando existen 60 prisioneros encarcelados; cuando se persiguen los derechos humanos; cuando la situación de las elecciones no es democrática y cuando tenemos un dictador al que se le condona su deuda exterior. Por tanto, creemos que ahí esa sensibilidad no se ha puesto en práctica como se puso con el asunto de Irak. Ahí tenemos también la situación que está viviendo en este momento Marruecos. Aparentemente el Rey Mohamed llamó ayer al presidente del Gobierno para que recondujera la situación, que se le puede convertir en peligrosa, respecto al Sahara y a la política que quieren seguir en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Hay que recordar —y lo recordamos aquí— que Marruecos no es una monarquía, Marruecos es una dictadura. Y nos llama mucho la atención que esa sensibilidad que existe o ha existido respecto a Sadam Husein no exista, por ejemplo, cuando hay un periodista encarcelado, simplemente por tratar de ejercitar su derecho a la libertad de expresión. ¿Por qué esa selectividad a la hora de la sensibilidad política para dar permiso, nada menos, a que se organice desde Azores una guerra que no sabemos si ha ocasionado 20.000 ó 30.000 muertos?

Por eso, como grupo parlamentario, vamos a apoyar las iniciativas planteadas, sabiendo que su destino final va a ser, como en los toros el día de San Fermín, el cubo de la basura. Pero, a pesar de todo, creemos que hay que seguir insistiendo en temas tan evidentes como éste y, sobre todo, denunciar algo tan terrible como el asesinato —porque no es la muerte es el asesinato— del cámara Couso, que hemos conocido en esta casa como cámara de Telecinco y de Euskal Telebista. Nos ha llamado muchísimo la atención que el presidente del Gobierno haya lamentado la muerte del cámara Couso, pero no haya condenado la muerte del cámara Couso. Y la verdad es que esa distinción entre lamentar y condenar nos suena a algo.

Nosotros quisiéramos pedir al presidente del Gobierno que condene la muerte del cámara Couso, incluso aunque le ponga en dificultad con el presidente Bush, porque acabamos de ver al presidente Aznar en un viaje por Estados Unidos, por Nuevo Méjico, por Texas y por California, alabando las bondades de la democracia norteamericana y uniendo su discurso con el del presidente del Tribunal Constitucional, que está encantado con Estados Unidos, le gusta mucho Estados Unidos, porque en Estados Unidos, en Oklahoma, no hay lehendakaris que reivindicar cosas, y el presidente Aznar está encantado con Estados Unidos porque existe un patriotismo constitucional absolutamente meritorio.

La verdad es que nos ha llamado muchísimo la atención que el presidente Aznar, cuando ha estado en Texas, por ejemplo, no haya pedido que sea abolida la pena de muerte. Además, todos recordamos cómo en Texas hubo un gobernador llamado George Bush que ha firmado 153 penas de muerte, casi todas contra hispanos y negros. Por tanto, esa sensibilidad es lo que nos ha llamado poderosamente la atención.

Quisiéramos destacar de manera especial que no confiamos absolutamente nada en conseguir lo que se solicita aquí de que comparezca el director del antiguo CESID, hoy Consejo Nacional de Inteligencia, porque no ha comparecido ni va a comparecer. Todos los que estuvimos en el funeral de los 62 militares españoles, triste y desgraciadamente fallecidos en el accidente aéreo de Trebisonda, vimos cómo delante nuestro, en dicho funeral, estaba nada menos que el director del CESID, o del CNI. Sin embargo, para una cuestión como ésta, que es democrática, que puede ser un control parlamentario, sabemos que el señor Dezcallar no va a venir a esta Cámara. De todas maneras, contra el vicio de pedir el PP va a contestar con la virtud de no dar, por lo que no confiamos gran cosa.

Por último, quiero decir que mucho hablar de que hay que sacar a España del rincón de la historia y nos encontramos con la triste realidad de que en este momento España está como potencia ocupante de Irak, en pleno desierto, bajo mandato polaco. No creo que esa sea la mejor manera de dignificar el papel de España en el mundo, el estar en Irak con una brigada llamada Plus Ultra, bajo mandato polaco, cuando hasta anteayer por la tarde Polonia estuvo en el pacto de Varsovia. La verdad es que es muy lamentable esta situación y no creo que suponga sacar a España del rincón de la historia, sino meterla en un túnel que no sabemos dónde va a terminar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, existe un cierto paralelismo entre la sesión de hoy de esta Diputación Permanente y las sesiones que tuvimos el pasado mes de enero. Han pasado, señora presidenta, señorías, más de seis meses y en esas sesiones del mes de enero El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió advertía, en esta misma sala y en esta misma Diputación Permanente, que no encontrábamos, entonces, razones suficientes para iniciar un conflicto bélico. Parecía que la guerra era inevitable, como así fue. Se nos decía que faltaba poco tiempo y desde Convergència i Unió nos planteábamos con qué reloj se estaba midiendo ese tiempo. Decíamos metafóricamente que parecía un reloj de arena en el que de manera inexorable tenía que llegar la guerra. Parecía que existía un silogismo que como todos sabemos, señora presidenta, señorías, se basa siempre en dos premisas y una conclusión cierta. Una de las premisas de ese silogismo era que en Irak existía una grave amenaza que se centraba concretamente en la existencia de armas de destrucción masiva; pero esa premisa no era tal, era una presunción o quizá una excusa para llevar a cabo una actuación bélica en Irak que no considerábamos éticamente justificada. Así se manifestó mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, durante todo el conflicto bélico, tanto en su fase previa como tras el conflicto.

Como ya han afirmado otros portavoces, ha terminado la guerra en Irak y siguen sin aparecer las armas de destrucción masiva. Mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, ha pedido hace 17 días la celebración de un Pleno extraordinario, con la comparecencia del presidente del Gobierno, para poder debatir con la máxima solemnidad qué datos tiene el Gobierno, por qué motivos esa premisa que el Gobierno tenía antes de la guerra se está demostrando ahora que no era tal, sino que en todo caso se trataba de una presunción o una excusa. Por consiguiente, tenemos la obligación de celebrar una sesión plenaria para debatir con el presidente del Gobierno cuáles han sido las motivaciones reales para participar en la forma en que lo hemos hecho en el conflicto bélico con Irak. Por ello, señora presidenta, señorías, mi grupo va dar hoy apoyo a la solicitud de las sesiones que se piden en este primer punto de la Diputación Permanente, en coherencia con lo que está ocurriendo también en el Reino Unido y en Estados Unidos. Ayer mismo, Tony Blair comparecía ante la Cámara de los Comunes para debatir las razones que justificaron la guerra por parte del Gobierno del Reino Unido. También tuvo lugar en el día de ayer la comparecencia del director de la CIA, George Tenet, ante un comité específico del Senado en Washington, donde se debatieron las razones que llevaron a la afirmación previa de que existían esas

armas de destrucción masiva que ahora no se encuentran y que ponen en cuestión la construcción de aquel silogismo fatal que llevó a una situación no deseada ni por nuestro grupo ni por la mayoría de grupos de esta Cámara. De ahí, señora presidenta, que entendamos justificada la petición de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, más aún cuando en este mes de julio se va a reunir para el debate de totalidad, todavía pendiente, de varios proyectos de ley. Podría aprovecharse esa sesión extraordinaria para tratar de los aspectos que se nos proponen hoy en este primer punto de la Diputación Permanente. Es cierto que en la Comisión de Defensa de esta tarde se van a tratar aspectos relativos al envío de tropas españolas a Irak. Nuestro grupo quiere debatir esta cuestión y lo hará esta tarde en la Comisión de Defensa a través de nuestro diputado Carles Campuzano, pero entendemos que además de esa comparecencia sería necesario un debate en el Pleno para ver de qué forma se lleva a cabo el envío de tropas españolas a Irak de acuerdo con la resolución de la ONU. Por tanto, aunque lo debatiremos esta tarde en Comisión, Convergència i Unió cree también necesario realizar este debate con la máxima solemnidad en el Pleno de la Cámara. Por todo ello, señora presidenta, señorías, mi grupo parlamentario votará a favor de los distintos puntos que se plantean en este primer bloque de la Diputación Permanente de hoy. Creemos que si en el Reino Unido y Estados Unidos se están realizando debates en sede parlamentaria, sería positivo que el Congreso de los Diputados debatiera lo que está en el seno de la sociedad, que se cuestiona por qué esa guerra y por qué se afirma y no se demuestra la inminente peligrosidad de unas armas de destrucción masiva hasta hoy no encontradas. De ahí que para dar respuesta a esta inquietud de la sociedad Convergència y Unió entiende que sería positivo celebrar las comparecencias que hoy se solicitan, y también la relativa a la proposición no de ley relacionada con el periodista José Couso y las investigaciones que debería estar llevando el Gobierno en relación con ese trágico desenlace que se produjo en el marco de la guerra de Irak.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señorías, nosotros seguimos manteniendo el análisis geopolítico que realizó con rigor y con seriedad el Gobierno de España; lo apoyamos. En la región de Oriente Medio ha habido sesenta años de continua inestabilidad y de conflictos, una de las zonas más inestables y peligrosas del planeta. Quizá sería redundante y prolijo entrar en los de todos los países, pero

voy a tratar de desgranar los riesgos geoestratégicos que sí se produjeron y que tan presentes estaban entonces como hubiesen estado si no se hubiese intervenido.

Se ha hablado mucho y se ha aludido a la proliferación, pero parece que no sabemos muy bien lo que significa. La proliferación no es que Irak tuviese sólo ella armas de destrucción masiva o armamento no convencional. La proliferación era que teniéndolas o sospechando sus vecinos que las tenían iban a iniciar una carrera de armamentos que podía acabar desembocando en un conflicto generalizado no convencional en la región, y eso hubiese implicado no ya unos miles de muertos sino cientos de miles de bajas, quizá millones. Esa es la realidad. En estos momentos estamos viendo cómo, por ejemplo, la República Islámica de Irán está presentando en sociedad sus nuevos misiles. Hemos visto cómo hace algunos meses reinició su programa nuclear —decían y esperamos que sea así— con fines pacíficos. Muchos países de la región decían en privado que iban a procurarse de armamento no convencional si Irak no era desarmado.

Todos sabemos por experiencia —y la historia lo demuestra— que las dictaduras débiles son mucho más peligrosas que las dictaduras fuertes. Se nos ha dicho muchas veces en esta Cámara y en debates en los medios de comunicación que Irak era débil y, por tanto, para qué había que intervenir. Justamente porque el régimen de Sadam Husein estaba en un momento más débil había serios riesgos de que acabase significando alguna acción desesperada por parte del régimen baazista. Hubo dudas entonces y podía haberlas habido todavía de posible transferencia de armamento no convencional de regímenes criminales, estados fallidos o como quieran ustedes llamarlos, hacia grupos terroristas. Esa sospecha se barajó y se analizó en diferentes revistas especializadas y por diferentes grupos de inteligencia del mundo. Simplemente para un país como el nuestro, azotado durante décadas por el terrorismo, el que grupos terroristas tuviesen acceso a armamento no convencional no era simple y llanamente una opción aceptable.

Nos olvidamos constantemente de las declaraciones de los inspectores de Naciones Unidas, no sólo del señor Blix y del señor Al Baradei, que son importantes y respetables, sino de otros muchos, señorías. Las inspecciones de Naciones Unidas comenzaron en Irak en el año 1991. Desde el año 1991 al año 1995 encontraron cosas y se destruyeron armas que no eran especialmente eficaces. Ya hubo entonces voces que decían: Hay que levantar el embargo contra Irak, hay que levantar las sanciones contra Irak porque entre 1991 y 1995 no se ha encontrado nada. Pero ocurrió algo insólito, que en el año 1995 desertaron los dos yernos de Sadam Husein, Husein Kamel al-Hassan y Sadam Kamel al-Hassan, se marcharon a Jordania y

hablaron con diferentes personas de centros de inteligencia de distintos países occidentales, dieron alguna información, no mucha, y con esa poca información que Husein Kamel al-Hassan dio a centros de inteligencia del mundo sobre todo occidentales, de repente, de la noche a la mañana las inspecciones empezaron a ser muy eficaces, se encontraron arsenales importantes y se destruyeron cantidades no desdeñables de armas de destrucción masiva y de vectores. Esa es la realidad. Cambió de la noche a la mañana, entre 1991 y 1995 —para qué vamos a sancionar a Irak—, y en 1996 con la información de Husein Kamel al-Hassan resulta que aparecieron todas aquellas que muchos decían que no existían. ¿No estaremos otra vez ante un caso similar?

La obstaculización a los inspectores de Naciones Unidas no la ha hecho la coalición que intervino. Sadam Husein y su régimen pusieron en peligro incluso la seguridad física de los inspectores que actuaron entre 1991 y 1998. En noviembre de 1998 fueron ignominiosamente expulsados, humillados, acosados por el régimen de Sadam Husein, y justamente entre 1996 y 1998, cuando los inspectores de Naciones Unidas trataban de llegar a algún lugar que designado de forma secreta para intentar inspeccionar las instalaciones, se les bloqueaba el paso durante horas no sé si para dejar que se tostaran al sol, obviamente para dar tiempo a algunas brigadas para que, entre comillas, limpiaran el lugar. Eso ocurrió durante dos años, señorías. Cuando los inspectores fueron expulsados en noviembre del año 1998, todos los jefes de equipo y el jefe de los inspectores, tanto el señor Ekeus como anteriormente lo había hecho ya el señor Bartlett, dijeron que no habían concluido su acción, que no habían terminado de desarmar a Irak y que tenían sospechas ciertas de que Irak seguía en posesión de cantidades importantes de armamento no convencional. Esas son evidencias claras, y esas evidencias y el desafío constante y continuo del régimen baazista a la comunidad internacional fue exactamente lo que llevó a la comunidad internacional, representada por su Consejo de Seguridad, a aprobar por unanimidad una nueva resolución, y a nosotros, a nuestro país, al Gobierno de España que apoya mi grupo parlamentario, nos inclinó a apoyar la intervención y el desarme de Irak. Nosotros estábamos convencidos, como el resto de la comunidad internacional, de la necesidad de aprobar la Resolución 1441, porque la comunidad internacional no se hubiese tomado la molestia de negociar durante semanas una resolución tan compleja si no pensara que Irak tenía armas de destrucción masiva. Si la negociamos y si se aprobó por quince votos a favor y ninguno en contra fue justamente porque todos los que estaban presentes en el Consejo de Seguridad y la inmensa mayoría de los Estados miembros de las Naciones Unidas en ese

momento, noviembre del año pasado, tenían sospechas o estaban convencidos de que Sadam Husein seguía en posesión de armamento no convencional. Eso es lo que ocurrió, eso fue lo que nos llevó a adoptar la posición política que hemos adoptado. Y nosotros no hemos falsificado ningún informe. La polémica que se ha suscitado en otros países no se aplica al nuestro. Quizá deberían ustedes ir a otros parlamentos donde sí se ha producido ese debate y esa polémica, no aquí. Nosotros siempre hemos fundamentado nuestra posición política en la Resolución 1441 y en las declaraciones de los inspectores de Naciones Unidas que visitaron Irak entre los años 1991 y 1998. De todas formas, un importante científico iraquí hizo unas declaraciones en la primera página del *Herald Tribune* de hace algunas semanas y dijo que algunos de sus alumnos —puesto que él ya había sido excluido del programa de armamento no convencional de su país— habían confesado que habían recibido instrucciones de seguir fabricando ántrax incluso durante las visitas de Hans Blix. Esto es lo que declaró este importante científico iraquí en la primera página del *Herald Tribune*. **(El señor Frutos Gras: No nos convence.)** Por tanto habrá que comprobarlo. Creo que esa es una pista de suficiente importancia como para seguirla. Habrá que comprobarla; no estoy diciendo que haya ocurrido, veremos si ha ocurrido.

Señorías, en esta Diputación Permanente se ha vuelto a incurrir en la confusión continua y constante de islam y de islamismo. Unos portavoces han llamado al terrorismo islámico. **(Rumores.)** Señorías, el islam es una religión de paz y de tolerancia.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: El islamismo es una ideología opresiva que utiliza la excusa del islam, y creo que tenemos que demostrar más respeto a una religión que practican más de mil millones de seres humanos. Señorías, nadie habló de la invasión del islam, no utilizamos esa expresión en ningún momento, aparte de que el régimen baazista de partido único de ultraconvicciones bárbaras y sanguinarias tenía poco o nada que ver con la religión o con el islam, como se ha podido comprobar. No fue esa la excusa que nosotros empleamos como se ha dicho en esta misma Diputación Permanente esta mañana. Nosotros estábamos convencidos de que Sadam Husein jamás iba a desarmarse voluntariamente, y lo estábamos por una razón muy clara. Él sabía que si renunciaba a sus armas de destrucción masiva, a sus arsenales no convencionales, la continuidad de su régimen estaría amenazada. Su población jamás aceptaría someterse a un tirano que no tenía medios para someterlos.

Se ha hablado de la ocupación, de la invasión de Irak. Nosotros estamos convencidos de que la Resolución 1483 no obliga a nadie, evidentemente, pero tampoco obliga a nadie a no ir. Nos da una cobertura jurídica internacional suficiente para participar en una operación clásica, primero de imposición de la paz y estabilización de un país y, segundo, de mantenimiento de la paz para que así, los países que hemos participado y muchos otros que se lo están pensando, poder proceder a la indispensable reconstrucción de Irak; reconstrucción no en el sentido material sino en el de las palabras inglesas *nation building*, que supone crear un Estado seriamente democrático con instituciones sólidas y creíbles. Eso es lo que nosotros deseamos ver en Irak en el futuro.

Se ha criticado la guerra preventiva. Yo tampoco me encuentro cómodo con esa teoría. Sin embargo, ya ven ustedes, ha sido consagrada por los textos europeos no hace tanto tiempo y presentada por algún importante responsable de política exterior de la Unión Europea. Se ha hablado también con cierta irresponsabilidad, por no decir con gran irresponsabilidad, del supuesto desgaste que ha habido de la imagen de España en diferentes partes del mundo, en el mundo árabe y en Iberoamérica. Yo acabo de estar en Oriente Medio y he hablado con varios ministros de asuntos exteriores; he hablado con ellos a calzón quitado, en profundidad, sobre la crisis y muchos me han dicho que sí hubo una irritación en algún momento pero que han acabado comprendiendo nuestra postura y que en gran medida el prestigio y crédito político de España permanece inalterado. Son frases de varios responsables árabes de altísimo nivel con los que yo he tenido el placer de conversar en estas últimas semanas. Exactamente lo mismo ha ocurrido con líderes de Latinoamérica. Y lo que se está ocultando una y otra vez, quizá de forma deliberada, es que justamente la independencia de la política exterior de España se ha traducido en dos cuestiones muy recientes y muy claras en las que hemos contestado a ciertas indicaciones al mundo de los Estados Unidos como, por ejemplo, las acusaciones a Irán o a Siria. La inclusión de Irán en el eje del mal propició la invitación de España a su presidente a visitar —con categoría de visita de Estado— nuestro país. Las declaraciones acusatorias contra Siria propiciaron unas declaraciones del presidente del Gobierno en Varsovia diciendo que Siria era un país amigo importante y clave para la región. Esas son muestras muy claras. Y en estas últimas semanas, señorías, el presidente Aznar ha hablado más veces con líderes árabes, algunos de ellos no especialmente amigos de los Estados Unidos, que en los siete años anteriores de su mandato. Esa es la evidencia. Hoy esos países, muchos de los cuales han dicho que empezaban a detestar a España, que empezaban a separarse de nosotros, que no comprendían para nada

nuestra posición, hablan con mayor cordialidad y cercanía con el presidente del Gobierno de España que lo hacían antes.

Señorías, recientemente apareció un artículo en *Al Hayat* —lamento tener que citarme pero lo escribí yo— en el que una vez más tratábamos de llevar al ánimo de nuestros amigos árabes que seguimos siendo sus amigos, y dábamos las razones. Cuántas veces se ha visto que estamos aquí machaconamente insistiendo en que hemos roto los pilares básicos de la política exterior y del consenso en materia de política exterior. Nosotros ni estamos de acuerdo ni podemos estarlo, porque si hacemos un análisis serio, riguroso y pormenorizado de cuál es la acción exterior de España y la política exterior de este Gobierno en cada uno de esos pilares veremos que no la hemos modificado. El que subrayemos la importancia de la relación trasatlántica no significa que hayamos roto con Europa, no significa que Europa no siga siendo nuestra máxima prioridad y que la construcción de una Europa sólida, fuerte y unida no sea el principal empeño de este Gobierno, porque lo es.

Se ha hablado de la resistencia iraquí y se olvidan ciertos datos relevantes respecto a ese movimiento de acoso a las tropas de la coalición, que yo no llamaría de resistencia, porque tiene una connotación positiva hablar de resistencia. Señorías, eso ocurre esencialmente en el centro del país, en la zona donde son mayoría los sunitas, aquellos que tenían una posición dominante en el anterior régimen. En el centro del país los elementos duros del baazismo residual son los que están atacando a las fuerzas de la coalición. Esto prácticamente no ocurre en el sur y desde luego no ha habido un solo incidente serio en el Kurdistán iraquí. En el sur, de mayoría chiíta, ocurrió algo curioso: destapar la botella de champán después de 35 años de represión en aquella inmensa manifestación religiosa para celebrar la fiesta chiíta de Ashura, simplemente porque no habían podido hacerlo en los 35 años anteriores. Señorías, resulta que en el sur los clérigos iraníes chiítas están haciendo un llamamiento y condenando los ataques a las tropas estadounidenses y de la coalición en el centro de Irak. Eso también tiene un efecto extraordinariamente positivo en la pacificación del sur. Por cierto, las tropas españolas van a estar en una zona de mayoría chiíta; por cierto también, su centro de operaciones principal va a ser Nayaf, que es una de las capitales espirituales del chiísmo iraquí.

Ha habido un análisis francamente apocalíptico. Nadie ha tenido en cuenta el cambio de actitud muy claro que se ha producido tanto en Francia como en Alemania. Se ha dicho que otros países no van a participar, cuando lo que han dicho es que lo están estudiando. Y no sólo lo están estudiando Alemania o la India, sino que otros países que no se han mencionado

también lo están estudiando, como Bangla Desh, Pakistán y otros países fuertemente comprometidos con operaciones de mantenimiento de la paz. Quiero recordar que Bangla Desh es uno de los países que contribuye con más soldados en operaciones de mantenimiento de la paz en el mundo.

Se ha hablado de la soledad del Gobierno y se ha olvidado que el apoyo al Gobierno provino de la mayoría de esta Cámara. Que el resto de los grupos no estuvieran de acuerdo con nosotros no significa que la mayoría de esta Cámara, democráticamente elegida, no hubiese apoyado al Gobierno, evidencia que no conviene olvidar. Se ha hablado también de que hemos despertado el nuevo fundamentalismo. ¿Qué es lo que hemos despertado? ¿Vamos a volver a cometer el error de decir, como un responsable del primer partido de la oposición dijo, que la política exterior española había dado nuevas razones al terrorismo islamista? ¿Es que tenía viejas razones? ¿Es que el terrorismo tiene razones de ningún tipo? ¿Es que no es cierto acaso que lo único que tiene son excusas? ¿Es que vamos a entrar en ese irresponsable debate, en esa espiral, que no sabemos muy bien a dónde lleva, donde para desgastar al Gobierno empieza a valer casi cualquier cosa? Señorías, este no es un debate que podría centrarse en el Parlamento español porque nada de lo que ustedes han dicho es responsabilidad de este Gobierno. Esos informes no han surgido de este Gobierno, esos informes no han salido del Centro Nacional de Inteligencia, no han salido de los análisis del Ministerio de Asuntos Exteriores o del gabinete de la Presidencia del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Arístegui, le ruego que concluya.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Aquí nos hemos fundamentado exclusivamente en las informaciones de prensa y en las convicciones que toda la comunidad internacional tenía, dando lugar justamente a la negociación que desembocó en la aprobación por unanimidad de la Resolución 1441. Señorías, nosotros hemos sido un Gobierno responsable, hemos tenido el coraje de defender posiciones no especialmente populares. Ahora que el tiempo nos empieza a dar la razón, ustedes nos acusan de mentir y nosotros, con los datos que hemos dado, hemos demostrado que no hemos faltado a la verdad. Hemos vuelto a cumplir con rigor y con seriedad democráticas el sagrado deber de informar a la ciudadanía española (**Rumores**.) y al depositario de la soberanía nacional, que es el pueblo.

Muchas gracias, señorías. (**Aplausos**.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Arístegui.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Seré extremadamente breve porque entiendo que la intervención del portavoz del Grupo Popular significa que votarán en contra de todas nuestras peticiones, aunque me parece que explícitamente no se ha dicho. **(Un señor diputado: Entiendes bien.)** Entiendo bien. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Como ustedes saben, planteamos dos cuestiones esenciales, la primera de ellas es la dimensión de las instituciones. Dice el señor De Arístegui que ellos han dicho la verdad y que todos los demás estamos equivocados. ¿Estamos equivocados todos? ¿Las opiniones públicas, el debate que hay en Estados Unidos, el debate que hay en Inglaterra, el debate que hay en todas partes menos aquí? Si ustedes están tan seguros de sus argumentos, ¿por qué hurtan a las instituciones legítimas de los españoles el necesario debate? Hablamos de una guerra que no ha acabado, que continúa; hablamos de una guerra que ofrece riesgos enormes no sólo para el país sino para la región; hablamos de una guerra que puede continuar provocando una situación muy, muy grave. ¿Por qué se niegan ustedes a discutir en este Parlamento? Yo apelo al valor de las instituciones. Si dicen que no han salido informes del Centro Nacional de Inteligencia, ¿por qué no puede comparecer su director en la Comisión de Secretos Oficiales de esta Cámara? ¿Para qué la queremos? ¿Por qué no? ¿Por qué se niegan ustedes? ¿Qué tienen que tapar para negarse a que haya un adecuado control parlamentario? Nosotros queremos que estos asuntos se debatan. Como decía el portavoz de Convergència i Unió, tenemos un pleno en los próximos días al que se podía incorporar perfectamente la comparecencia del presidente del Gobierno.

Para terminar, S.S. ha hecho una argumentación que habría que incorporar a la ciencia política. Ha hecho una diferencia entre dictaduras fuertes y dictaduras débiles, que me parece francamente asombrosa, en el sentido de que las dictaduras débiles son más peligrosas que las fuertes. **(El señor De Arístegui y San Román: No he dicho nada de eso.)** Todas las dictaduras son rechazables y cada una de ellas es tan peligrosa como la que más. Ahora bien, ustedes han apoyado una guerra al margen del derecho internacional para la que utilizaron un último argumento, que también se ha venido abajo, y era el de la necesidad

de liberar a la población y de dotarla de un orden democrático cuando estamos viendo la tremenda resistencia del pueblo iraquí a aceptar una invasión y una ocupación de un ejército extranjero; tremenda resistencia. **(Varios señores diputados hacen gestos negativos.)** Sí, tremenda resistencia; lo vemos todos los días en los medios de comunicación que por fortuna nos describen diariamente esta situación. Por todas estas razones no entendemos que ustedes se nieguen siquiera al debate parlamentario. Quien se niega al debate parlamentario es porque tiene mucho que ocultar, y quien tiene mucho que ocultar es porque sabe que ha falsificado y ha utilizado la mentira para apoyar una guerra injusta, y quien así se comporta ante su ciudadanía no merece su confianza.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

No sé si el señor De Arístegui sufre todavía alguna alteración derivada de los viajes o si la lección de geoestrategia que nos acaba de dar es la muestra más evidente de que cuando la geoestrategia se abandonó después de la Segunda Guerra Mundial no solamente se cometió un gran acierto sino que se evitaron males mayores. El señor De Arístegui ha dicho ante esta Cámara barbaridades que no podría sostener ni siquiera en una escuela de párvulos. Por ejemplo, ha venido a decir que es lo mismo tener que no tener; ha venido a decir que el problema no era que tuviera armas de destrucción masiva, que el problema era que sus vecinos pensarán que las tenía y que por tanto se armaran provocando una carrera de armamentos. No, señor De Arístegui. El principal problema en Oriente Medio en cuanto a desarrollo de armas de destrucción masiva es tener las que tiene el Gobierno de Israel, que son las principales armas de destrucción masiva que estaban incluidas en las resoluciones de Naciones Unidas y que nunca han sido reducidas sino que han continuado aumentando, constituyendo en estos momentos un fuerte armamento nuclear. Luego ha dado también una lección en relación con las dictaduras fuertes y las dictaduras débiles. Déjeme que le diga, señor Arístegui, que, puestos a escoger, mejor una dictadura débil o un posfranquismo que el momento posterior a la Guerra Civil; mejor. Desde luego, mejor para los que sufren la dictadura y también en el plano internacional. No entiendo este tipo de declaraciones, sólo las entiendo si se deben a un problema de los viajes —el resultado del cambio de horario— o al efecto del funambulismo parlamentario. Donde usted dijo digo, hoy dice Diego. Señor Arístegui, le recuerdo sus

declaraciones ante esta Cámara el 8 de abril. Dijo usted: Lo que sí quiero decir es que sí creemos que esta guerra va a ser la excusa más perfecta para que el islamismo radical pueda atacar a Occidente. Dicho por usted ante esta Cámara, en contradicción evidente con lo que acaba de decir. Deberíamos mirar las hemerotecas.

Lo que usted intenta hacer, señor Arístegui, es lanzar una cortina de humo sobre las propuestas de la oposición. En primer lugar, decimos que hay razones para que esta Cámara cree una comisión de investigación y para que el señor Aznar comparezca ante esta Cámara, porque hay evidencias de que ha mentido. El señor Aznar, si estuviésemos en los Estados Unidos, sería procesado hoy por el fiscal general del Estado por mentir. **(Rumores.)** Por menos se procesó al señor Clinton, por un problema de cintura para abajo. O sea, que no creo que el señor Aznar estuviera libre de ser procesado por mentir en este caso.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Primera mentira, y le reto a que me diga que no decimos la verdad. Boletín de la Cámara de 5 de febrero de 2003. Dice el señor Aznar: En los últimos años se ha detectado en notables ocasiones el interés de Irak por obtener materias de precisión necesarias para enriquecer uranio, tales como los tubos de aluminio de alta calidad, centrifugadoras y calibradoras. Primera mentira, refutada por los inspectores de Naciones Unidas. Segunda mentira. Se dice: Se ha ocultado material, como laboratorios móviles y vehículos no tripulados, empleado para dispersar sustancias tóxicas. Estos vehículos dispersaban, parece ser, sustancias no tóxicas, en declaraciones de Blix y del propio Colin Powell. Mentira asumida por el señor Aznar. Tercera mentira. Hemos visto hace pocos días en Londres y en Barcelona que hay grupos terroristas dispuestos a atacar, causando el menor daño y destrucción posibles. Era detergente. Mentiras demostradas por la policía española. Cuarta mentira. Existen vínculos con grupos terroristas como Abu Nidal, Muyahidines Khalq, el grupo Ansar Al-Islam o la facción de Abu Abbas. Quinta mentira. Caso aparte, por su especial trascendencia, lo constituyen las relaciones entre Sadam Husein y Al Qaeda. Abu Musab es el responsable de Al Qaeda encargado de desarrollar sustancias tóxicas para envenenamientos masivos. Este terrorista huyó de Afganistán, fue cobijado en Bagdad y allí vivió varios meses. Mentira demostrada internacionalmente. Señorías, ¿quién mintió? El señor Aznar ante esta Cámara. Luego, el señor Aznar envió a este grupo parlamentario —se lo repito— los documentos del Gobierno británico, que venían a decir que, en 45 horas, en 45 días o en 45 minutos, estos señores esta-

ban en condiciones de provocar una guerra. Mentira también. Eran documentos enviados por el señor Aznar, en inglés, seguramente porque pensaba que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no sería capaz de leerlo. Lo hemos leído y el documento no correspondía a las declaraciones.

Paso al segundo argumento que usted no ha justificado ante esta Cámara. Ha dicho que han decidido enviar 1.300 soldados a un territorio que parece ser que es pacífico, tranquilo, donde bailaremos con sectores chiitas y poco menos que nos daremos besos en los morros, pero realmente, señor Arístegui, aquí hay dos cuestiones. Primero, ustedes envían de nuevo tropas españolas a Irak al margen del derecho internacional, al margen de Naciones Unidas —reconocido por los países que no quieren enviar tropas si no es dentro de una resolución de Naciones Unidas— y al margen de la Constitución española. Señorías, ustedes no han comunicado a esta Cámara esa decisión, ni siquiera la han comunicado. No digo ya que esa decisión no la ha aprobado esta Cámara, sino que ni siquiera la han comunicado.

Segundo aspecto importante, en nuestra opinión. Ustedes envían tropas españolas a una situación de guerra, no las envían a ningún proceso humanitario o como garantía de seguridad, las envían a una situación de guerra, reconocida hoy mismo por el alto mando de los Estados Unidos. Pues bien, si eso es así, señorías, ustedes tendrían que haber comunicado la decisión a esta Cámara, permitiendo que ella decidiera y se definiera, porque puede ocurrir que esta joven democracia de 25 años se convierta, gracias a ustedes, en una vieja democracia, en una democracia agotada. El régimen salvadoreño, por ejemplo, que no es precisamente de nuestra cuerda, provoca un debate en su Parlamento, y no para enviar 1.300 militares, sino 346, al mismo sitio al que los envía el Gobierno español. En definitiva, señorías, ustedes asumen una responsabilidad que no les corresponde, que corresponde fundamentalmente al Congreso de los Diputados y al jefe del Estado, al Rey, usurpan una decisión democrática de las Cortes Generales y del jefe del Estado y envían a nuestros soldados no ya a un proceso humanitario o a una situación idílica, sino a una situación peligrosa, cada vez más peligrosa, a una situación de guerra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Brevemente, señora presidenta.

Desconozco la biografía del señor de Arístegui, pero me da la impresión de que su abuela ha fallecido, pues se ha citado a sí mismo en un artículo que escri-

bió sobre unas reflexiones, aunque la verdad es que no sabemos a cuál se refiere.

Recordará usted que en el debate parlamentario exhibimos una fotografía de un viaje que hizo usted a Bagdad, un viaje solicitando el levantamiento del embargo, que ahora ha criticado. Resulta que usted tiene argumentos para toda situación, señor de Arístegui.

Respecto al terrorismo islámico, suena como lo que usted ha dicho, que las dictaduras débiles son más peligrosas que las fuertes. No soy experto en dictaduras salvo en sufrirlas, pero todas las dictaduras son malas, lo mismo que no hay terrorismo de baja intensidad, todo él tiene la misma intensidad conculcadora de los derechos humanos.

Le tengo que decir una cosa, señor de Arístegui: usted, en enero, hablaba aquí de una manera muy enfática de las armas de destrucción masiva y decía que nos íbamos a enterar en muy poco tiempo de que eso era verdad. Habló usted aquí de la pistola humeante. ¿Dónde está la pistola humeante, señor de Arístegui? Usted habló muy enfáticamente de la pistola humeante, y la pistola humeante no ha aparecido todavía.

Le vuelvo a recordar, señor de Arístegui, el viaje que hizo con una delegación parlamentaria, formada por Izquierda Unida, el Partido Socialista, el PNV y los demás partidos de esta Cámara, para tratar de que se levantara el embargo por la situación penosa que vivían los niños iraquíes. Luego, de la noche a la mañana, cambió usted absoluta y radicalmente su discurso. Dicen que eso es el ser del diplomático, pero yo me rebelo contra ese planteamiento. Decían que había un político que decía tantas mentiras que, cuando decía una verdad, se ruborizaba. **(Risas.)** Pues mire usted, señor de Arístegui, no le he visto ruborizarse y, en una situación como esta, usted se tendría que ruborizar, porque le hemos oído decir una cosa aquí —y consta en el «Diario de Sesiones»—, y decir ahora exactamente la contraria; también le hemos visto pasearse por todas las cadenas de televisión y por los periódicos dictando cómo tiene que ser la colaboración internacional para luchar contra un régimen tiránico que todos estábamos de acuerdo en que tenía que acabar, pero no de esa manera.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Gracias, señora presidenta. Intervendré con brevedad.

Lamento que se haya entendido mal mi distinción. Yo no he distinguido entre dictaduras débiles y fuertes, para mí todas son igual de repugnantes, simplemente he dicho que una dictadura, cuando se encuen-

tra especialmente débil, puede recurrir a actos desesperados. Eso es lo que los analistas de Inteligencia de muchas partes del mundo estaban temiendo, y muchos analistas académicos habían abundado en esta cuestión. En absoluto vamos a calificar las dictaduras fuertes como menos peligrosas, pero los actos desesperados de las débiles pueden acabar generando situaciones auténticamente desastrosas. Los finales de régimen —lo estamos viendo, lamentablemente, en Cuba— generan algunas barbaridades que las dictaduras no cometen con la misma impunidad cuando se encuentran un poco más fuertes.

Se ha dicho, señorías, que la geoestratégica fue abandonada después de la Segunda Guerra Mundial. El análisis geoestratégico sigue siendo esencial en cualquier país, y nosotros lo hacemos constantemente, cualquier país democrático hace análisis geoestratégico constantemente en defensa de sus propios intereses.

Proliferación es que empiece a haber países con un arsenal o con arsenales no convencionales cada vez más nutridos. No se trata de tener o no tener, sino que la sospecha entre ellos hace que algunos aumenten sus arsenales y esa es la espiral. Son importantes las dos cosas, la sospecha y la tenencia. Por cierto, señoría, hablaba usted de las armas de destrucción masiva de Israel. Yo no he visto ninguna referencia a esas armas de destrucción masiva de Israel en las resoluciones 242 y 338, o sea que vamos a ver si somos serios en ese sentido. **(Rumores.—El señor Llamazares Trigo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, guarde silencio y respete los tiempos de intervención, por favor.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: En cuanto al islamismo radical, creo que es absolutamente indispensable —y si algo he mantenido es la coherencia en ese discurso desde hace muchos años, señoría— **(Rumores.)** diferenciar...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Arístegui, por favor. Señorías, guarden silencio. **(La señora Chacón Piqueras: Ahora sí.)** Recuerdo a SS.SS. que el debate lo dirige la presidencia. ¡Señora Chacón, guarde silencio!

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Hemos mantenido una coherencia constante en denunciar a aquellos que utilizan la excusa del Islam, que es como digo una religión de tolerancia y de paz perfectamente legítima, para tratar de ocultar sus razones políticas, no hemos hecho otra cosa.

Se habla otra vez de las detenciones de Barcelona, siempre de éstas. Somos un Estado de derecho y los

jueces descubrieron o pensaron que no eran importantes los indicios de prueba. Sin embargo, señorías, ha habido decenas —decenas— de detenciones, a lo largo de estos dos últimos años, de terroristas islamistas radicales; la inmensa mayoría de ellos, casi todos ellos, han sido procesados por la Audiencia Nacional. La realidad es que decenas de detenciones han resultado en los procesamientos de esas personas que siguen en dependencias carcelarias penitenciarias. **(Un señor diputado: Pero luego los sueltan.—Rumores.)**

La cobertura legal con la que vamos a Irak es la 1483 y pensamos que es suficiente. Siguen en vigor, plenamente en vigor, todas las resoluciones, las más de 60 resoluciones de Naciones Unidas, tanto humanitarias como obligatorias, que en su día pusieran en marcha Naciones Unidas, desde la famosa 660 hasta la última, la 1483.

Seguimos dando vueltas una y otra vez, señor Anasagasti, a ese famoso viaje. ¡Qué obsesión tiene usted, francamente! Es una cosa increíble, como no tiene usted otros argumentos que recurrir constantemente a ése. Yo no fui a pedir el levantamiento del embargo, señoría, fuimos a mostrar la solidaridad al pueblo iraquí, no al régimen. Usted lo sabe; constantemente deforma las palabras de otros, constantemente deforma las palabras del presidente del Gobierno, como otros lo han hecho aquí; deformar la realidad no significa presentar un panorama verídico, veraz y cristalino a la sociedad española, deformar la realidad también es mentir, señoría. Yo no he utilizado esa palabra hasta este momento, señorías, pero ustedes han gastado la palabra mentir. Han dejado de tener la medida de lo que es importante decir o no en una institución democrática, donde por cierto, señorías, estamos debatiendo esta cuestión. Este grupo parlamentario no ha rehuído el debate sobre estas cuestiones, lo estamos debatiendo en sede parlamentaria, este órgano parlamentario también es depositario de la soberanía nacional. Estamos aquí y hemos dicho las cosas. No deformamos la realidad y, por mucho que ustedes intenten acosar, acusar y deformar, nosotros seguiremos pensando que lo que hemos hecho era mejor para la paz y la estabilidad mundial y aquí estamos dando la cara una vez más ante la ciudadanía española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arístegui.

Antes de pasar a votación, ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si hay algún miembro de la Diputación Permanente que se encuentre ausente de la sala. **(Pausa.)**

Iniciamos la votación de los puntos que han sido sometidos a debate hasta este momento.

En primer lugar, sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que, finalizada la guerra en Irak, informe de los motivos y muestre ahora las evidencias que le llevaron a afirmar fuera de toda duda que «Todos sabemos que Sadam Huseim tiene armas de destrucción masiva» (comparecencia ante el Pleno de 5 de febrero) o que «...estoy absolutamente convencido de que estas armas, que existen, acabarán apareciendo» (entrevista en Televisión Española, de 21/04/2003)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 50; a favor, 23; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la petición de celebración de Pleno de la Cámara que tenga por objeto la comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar de la participación de unidades militares españolas en misión internacional en Irak y de los motivos, objetivos, medios, coste y duración prevista de la participación, así como de sus implicaciones para los compromisos y los intereses internacionales y de seguridad en España.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 50; a favor, 23; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la petición formulada por el mismo número de señores diputados para la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con objeto de que se debata la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre actuaciones del Gobierno en relación con la muerte del periodista español don José Couso en la guerra de Irak.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 50; a favor, 23; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control de los créditos destinados a gastos reserva-

dos con el siguiente orden del día: Solicitud de comparecencia del secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia, a fin de informar de todo lo relacionado con los informes elaborados por el Centro Nacional de Inteligencia respecto de la posible tenencia por Irak de armas de destrucción masiva, informes verbales o escritos sobre la materia y personas o autoridades a quienes se informó respecto de los mismos, previa remisión de los informes elaborados para ser examinados por los diputados que tienen acceso a secretos oficiales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 50; a favor, 23; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que explique las razones para exagerar los datos y pruebas de que disponía el Gobierno sobre las armas de destrucción masiva de Irak que justificó su apoyo a la guerra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 50; a favor, 23; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Por último, sometemos a votación la petición formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique las decisiones del Gobierno en relación con el envío de tropas españolas como fuerza de ocupación de Irak.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 22; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Señorías, antes de continuar con el debate, la presidencia, a propuesta de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, somete a la Diputación Permanente la alteración del debate de los asuntos incluidos en el orden del día en el sentido de que los puntos relativos a la comparecencia del fiscal general del Estado, es decir, los que aparecen bajo los epígrafes 5 y 8, se debatan con anterioridad al punto 3, relativo al proyecto AVE Madrid-Zaragoza-Lleida.

¿Aprueba la Diputación Permanente la alteración del orden del día? (**Asentimiento.**)

Queda aprobada.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA (CONTINUACIÓN):

— **MOCIÓN CONJUNTA, CONSECUENCIA DE LAS INTERPELACIONES URGENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE REALIZA EL TRASLADO DE TROPAS EN MISIONES INTERNACIONALES Y, EN PARTICULAR, LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE AÉREO DEL 26 DE MAYO (Número de expediente 173/000217.)**

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE DEFENSA PARA INFORMAR DE TODOS LOS DATOS DE QUE DISPONGA HASTA EL MOMENTO PRESENTE RESPECTO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE PRODUJO EL VUELO DEL YAKOLEV-42 SINIESTRADO EN TREBISONDA CON LA CONSECUENCIA DEL FALLECIMIENTO DE 62 MILITARES ESPAÑOLES Y, DE MANERA ESPECÍFICA, DE LO RELATIVO A LA AVERÍA DE UNA DE LAS DOS CAJAS NEGRAS (CVR) Y AL MOMENTO EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE ESTA AVERÍA (Número de expediente 213/001328.)**

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO DE QUE SE ACUERDE LA

CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000050) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA PARA QUE EXPLIQUE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE DEL YAKOLEV 42, LA AVERÍA EN LA CAJA NEGRA DEL MISMO Y LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE HAN REALIZADO (Número de expediente 213/001335.)

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el segundo bloque de debates, que es el relativo al accidente aéreo acaecido en Trebisonda el 26 de mayo de 2003. Debatiremos la petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Moción conjunta consecuencia de las interpelaciones urgentes de los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo. Se debatirá también la petición formulada por los mismos diputados solicitando una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa para sustanciar la comparecencia urgente del ministro de Defensa para informar de todos los datos de que disponga hasta el momento presente respecto de las condiciones en que se produjo el vuelo del Yakolev 42 siniestrado en Trebisonda con la consecuencia del fallecimiento de 62 militares españoles y, de manera específica, de lo relativo a la avería de una de las dos cajas negras y al momento en que tuvo conocimiento de esta avería. Asimismo, debatiremos la petición, formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa para que explique las circunstancias que se están produciendo en relación con el accidente del Yakolev 42, la avería en la caja negra del mismo y los resultados de las investigaciones que se han realizado.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en función de las informaciones disponibles, el desgraciado accidente ocurrido el pasado 26 de mayo, en el que murieron 62 militares profesionales españoles junto con los 13 miembros de la tripulación del Yakolev 42-D, donde viajaban, se produjo porque existía, sin lugar a dudas, un alto grado de riesgo, el mismo alto grado de riesgo que un perito profesional independiente asignaría a una misión que contara con tal avión, de fabricación rusa, de corto radio de acción, contratado por una compañía aérea chárter propiedad de un empresario libanés, con un avión de matrícula ucraniana, mantenido con estándares y procedimientos ucranianos, con limitadas tripulaciones ucranianas, con autorizaciones de vuelo ucranianas incompletas, con aprovechados contratas mediadores claramente desvinculados de la seguridad de la misión, con serias denuncias sobre el estado del avión.

A todos estos factores de riesgo, se suman otros dos más de gran envergadura. El primero tiene que ver con la demostrada falta de control y de supervisión del transporte militar de las tropas españolas a bordo de aeronaves civiles por el organismo competente, el Ministerio de Defensa. El segundo tiene que ver con la patente incapacidad de la maltrecha autoridad aeronáutica civil dependiente del Ministerio de Fomento para impedir que proliferen esta clase de negocios de transporte aéreo civil cuando tienen por destino territorio soberano español. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Finalmente, si sumamos a todos estos riesgos el desinterés del Gobierno por prevenir mediante enmiendas sus propios errores y omisiones, sin lugar a dudas, señorías, el profesional calificaría la misión no de alto riesgo, sino de altísimo riesgo. Un Gobierno informado, serio y responsable no habría permitido que se produjera el accidente del Yakolev 42-D estrellándose contra el macizo montañoso que se erige al sur de Trabzon o Trebisonda en Turquía, a las orillas del Mar Negro. Sin embargo, sucedió, como previsiblemente podrá seguir sucediendo de seguir gobernándose este país sin profesionales.

Aquí no acaba la historia de este lamentable episodio de la crónica negra de España de los accidentes y catástrofes, sino que continúa con otro nuevo capítulo de miserias previsibles, ya que toda la parafernalia que se monta con la investigación del accidente ha consistido en el peregrinaje de país en país de las cajas negras. Han llegado nada menos que a Moscú, donde imaginamos a una pléyade de científicos sumamente atareados durante un mes en descifrar el descubrimiento del siglo: una grabadora que no grababa y, por consiguiente, nada que reproducir. Además, el lunes pasado, fuentes de la comisión de investigación internacional afirmaron que los pilotos llevaban 29 horas sin disfrutar de un descanso adecuado. Con este

dato, sin lugar a dudas, muchos sospecharán que el error fatal en la aproximación a la pista pudo deberse a una falta de reposo, inconcebible en cualquier transporte militar o comercial.

Señorías, son muchísimas las preguntas que nos hacemos y que sin lugar a dudas esta tarde en la Comisión de Defensa se plantearán. Anticipo algunas de ellas, independientemente de otras que se plantearán. ¿Qué documento de los pilotos y de la aeronave se examinó en el aeropuerto de origen y por parte de quién o quiénes? ¿Lo hizo algún representante de la autoridad civil o militar española? ¿Fue sometido en algún momento el plan de vuelo del Yakolev 42-D siniestrado a la consideración previa de las autoridades españolas civiles o militares? ¿Cuál es el horario operativo del aeropuerto de Trabzon? ¿Se encontraba el aeropuerto abierto y plenamente operativo en el momento del grave accidente? ¿Cuáles eran sus condiciones de viabilidad? ¿Se dispone de suficiente información objetiva sobre la calidad de las cartas de aproximación del Aeropuerto de Trabzon? ¿Se encuentran señalizados en dichas cartas los obstáculos o el relieve orográfico concreto del lugar donde se estrelló la aeronave? Señorías, son decenas y decenas de preguntas sin contestar, preguntas que tienen que ser aclaradas, investigadas y contestadas.

Como dijo en la Comisión de Defensa el día 4 de junio nuestro portavoz Jesús Caldera, es evidente que a un Gobierno no siempre se le puede exigir que evite los accidentes, por supuesto que no, pero sí la cadena de despropósitos que se han sucedido con anterioridad y con posterioridad a este accidente. Lo cierto es que hasta ahora ha habido muy pocas explicaciones. Para nosotros, los socialistas, ha habido negligencias importantes: la falta de vigilancia cuanto menos está demostrada. Por eso creemos que se debería abrir una comisión de investigación en este Parlamento. Reiteramos que no se trata de una propuesta de confrontación, al contrario, sería de interés público abrir esa comisión de investigación para prevenir situaciones similares en el futuro; en la misma, se podrían verter todos los testimonios de aquellos que han utilizado estos aviones, los técnicos, los pilotos que conocían sobradamente esta materia, etcétera. Sin embargo, por ahora, el Gobierno se ha negado a favorecer la creación de la comisión de investigación y el Grupo Parlamentario Popular ha impedido, también por ahora, que sea incluida en el orden del día de una sesión plenaria antes de finalizar el presente período de sesiones.

El pasado 14 de junio Izquierda Unida y Partido Socialista presentamos conjuntamente una moción consecuencia de interpelación urgente sobre las circunstancias en que se realizaba el traslado de las tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente al que he hecho referencia.

Ahora solicitamos en esta Diputación Permanente, ante el rechazo de aquella moción en cuanto a su debate, que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de Pleno en la Cámara donde se debata la misma. No se puede esperar al mes de octubre para continuar en el ámbito parlamentario debatiendo sobre un tema de candente actualidad, que tiene en vilo a las familias de los fallecidos y que es necesario aclarar en esta Cámara.

Voy a terminar, señorías, permitiéndome recordarles unas frases que quizá, señores del Partido Popular, les ayudarían a votar favorablemente esta petición. Si fueran coherentes y no se volviera a mentir, como diría el señor Llamazares, votarían a favor. Les voy a recordar estas palabras y luego les diré de quien son: Estoy dispuesto a facilitar las comisiones de investigación parlamentaria. Quiero impulsar la fórmula de que una minoría las pueda pedir y si no se opone se vote automáticamente la constitución de las mismas, aun con minoría. Para algunos temas incluso se tiene que establecer un principio de mayoría cualificada de dos tercios para rechazarla. En definitiva —decía el ínclito personaje—, que haya determinados supuestos en los que la mayoría de gobierno no pueda impedir que se cree una comisión de investigación. Don José María Aznar López, 26 de marzo de 1995. **(Un señor diputado: ¡Qué original!)** Señor Llamazares, si vuelven a votar hoy en contra los diputados del Partido Popular anote en su cuenta: séptima mentira del señor Aznar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De la Encina.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta en funciones.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida considera imprescindible que en una materia tan delicada y al mismo tiempo tan grave, como es un accidente que provoca la muerte de 62 militares españoles y de 13 tripulantes, se produzca cuanto antes, de manera urgente, una sesión de esta Cámara y además que esa sesión no se quede únicamente en una sesión informativa, sino que acuerde la creación de una comisión de investigación que nos parece imprescindible ante la magnitud de la catástrofe. Cabe preguntarse qué es necesario que ocurra en este país para que se cree una comisión de investigación. Las irregularidades y los problemas del Gobierno no se investigan, es prácticamente una norma del Partido Popular, pero tampoco se investigan las catástrofes. Tiene que producirse un colapso para que el Partido Popular considere que es necesaria una comi-

sión de investigación, porque ni la catástrofe del *Pres-tige*, una catástrofe ecológica, ni esta catástrofe, que es una catástrofe humana, merecen para el Partido Popular una comisión de investigación. Eso demuestra el grado de languidecimiento a que el Partido Popular está sometiendo a nuestra democracia y a nuestro parlamentarismo que, como he dicho antes, corre el peligro, a sus 25 años de edad, de aparecer ajado, viejo y cerca de la catalepsia, de la parálisis.

Nosotros no queremos eso, sino que queremos una democracia viva y un parlamentarismo vivo. Por eso planteamos de nuevo ante esta Cámara que se comparezca, que se dé cuenta y, además, que se permita la creación de una comisión de investigación en una materia tan grave como esta. Creo que no existe en el parlamentarismo comparado ningún otro parlamento que se haya negado, a través de su mayoría parlamentaria, a crear una comisión de investigación sobre un accidente que ha provocado 62 muertes de ciudadanos españoles. Además, a lo largo del tiempo que ha pasado desde la comparecencia del señor ministro de Defensa y del debate en Pleno de la interpelación de nuestro grupo parlamentario, han ocurrido cosas que niegan, en nuestra opinión, las defensas que ha puesto el Grupo Parlamentario Popular para no crear la comisión de investigación. Decía el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, que no existían denuncias previas al accidente del vuelo militar que provocó 62 muertes de ciudadanos españoles y 13 de la tripulación. Hoy sabemos que eso ya no es así; hoy sabemos que se reconoce que existían denuncias previas a este accidente, que el Gobierno argumenta que no eran denuncias de seguridad sino de hostelería, pero existían, repito, denuncias previas sobre la situación de estos vuelos, sobre la calidad de estos vuelos, por lo que ese argumento debería dejarlo a un lado el Partido Popular y aportarlo a la necesidad de una comisión de investigación. Por otra parte, en aquel momento, el ministro de Defensa transmitió a la Cámara que la contratación era una contratación escrupulosa, llevada a cabo por la NAMSА con todas las garantías. Pero en la situación que hemos visto hay inexistencia de plan de vuelo, o vulneración del plan de vuelo por parte del avión, porque era un plan de vuelo que no incluía todas las escalas que decía. Por otra parte, el hecho de que una de las cajas negras, o rojas, como queramos llamarlas, del avión estuviera estropeada demuestra que el proceso de adjudicación y las garantías para el viaje de los militares españoles no ha sido tan escrupuloso ni las garantías tan importantes como decía el ministro de Defensa.

Creemos que todo eso lleva a una conclusión, en la que hay que hacerse preguntas. El señor ministro decía que era un avión en las mejores condiciones de contratación y en las mejores condiciones de calidad. Y la pregunta que se hacen los ciudadanos es la de

qué más podía no funcionar en este avión. Si no funciona el plan de vuelo, si no funciona la garantía mínima para investigar un accidente aéreo como son las cajas negras, y si está en dudas la situación de la tripulación, que era sometida a una especie de contratos basura, de contratos de explotación, que no garantizaba su vigilancia a lo largo del vuelo, ¿qué puede estropearse, además, en un avión, para que un gobierno se replantee los contratos con esa compañía, no sólo por razones, como ha dicho el Gobierno, de alarma social sino por razones de falta de garantía de los contratos, y qué puede pasar para que un gobierno abra la posibilidad de una comisión de investigación en nuestro país?

Además, se da una circunstancia muy llamativa, que esta tarde trasladaremos al ministro de Defensa, y es que en la comparecencia del ministro ya se dice que hay algunas conclusiones de las primeras investigaciones de lo ocurrido en el vuelo. Da la impresión de que el ministro de Defensa disponía de algunos datos básicos que le llevaban a decir que la razón del accidente era probablemente un fallo humano. Hay que preguntarse si entonces el ministro de Defensa ya sabía que una de las cajas negras, dato básico para hablar de fallo humano, estaba estropeada, y cuándo se investigó, en su momento, la caja negra para demostrar las razones que daba el Gobierno de un fallo humano en el desgraciado y terrible accidente que provocó la muerte de 62 militares españoles y de 13 tripulantes ucranianos.

Creemos que esas razones motivan las iniciativas de los grupos parlamentarios y que deberían facilitar el voto del Partido Popular de apoyo a esas iniciativas, porque esas iniciativas se han presentado con anterioridad a la decisión del ministro de comparecer ante esta Cámara. Por tanto, comparece el ministro a petición propia, pero también comparece porque previamente los grupos parlamentarios de la oposición le han pedido que comparezca. Esa es la posición de Izquierda Unida y reiteramos que consideramos prácticamente un sucedáneo que esta tarde el ministro, de nuevo, nos toree en la Comisión y no acepte lo que tiene que aceptar en lógica democrática, que es una comisión de investigación que ponga en claro un gravísimo accidente, una catástrofe.

Termino diciendo lo mismo que dije al principio, ¿qué tiene que ocurrir en esta país para que este Parlamento pueda abrir una comisión de investigación? ¿Qué tiene que ocurrir?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Este punto creo que tiene dos aspectos importantes: por una parte, la petición de comparecencia del ministro que, como ha dicho el señor Llamazares, una vez solicitada, decidió pedirla él mismo, con lo cual creo que esta tarde se podrán aclarar muchísimas cosas y, por otra parte, la petición de la comisión de investigación, que es lo más importante de este punto.

Nos estamos enterando diariamente de noticias cada vez más contradictorias y asombrosas de ese famoso viaje del avión Yakolev 42. Nos enteramos de estas noticias fundamentalmente por la prensa, con noticias absolutamente contradictorias. Se dice que la tripulación estaba totalmente fatigada, que había realizado un vuelo con un itinerario realmente increíble, publicado en algunos periódicos y, a continuación, el ministerio daba una nota diciendo que eso no era verdad. Yo creo que la petición de la comisión de investigación, cuando hay 62 muertos en el haber de este viaje, es fundamental, es fundamental porque a través de los medios de comunicación nos hemos enterado de que un avión no puede volar si no funciona una de las cajas negras, que parece ser son de color butano y no rojas, como ha dicho el señor Llamazares, que ha querido llevarse el color hacia su lado. El secretario de la Asociación de Pilotos Españoles dice que un avión no puede volar con una caja negra que no funciona, pero de todo esto nos enteramos fundamentalmente a través de los medios de comunicación, y depende de qué medio de comunicación escuche o lea uno para saber que el viaje estaba perfecto o que era un verdadero desastre.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la petición de comparecencia del ministro esta tarde, que también parece haber solicitado personalmente, donde nos contará detalles que no tenemos posibilidad de confirmar o confrontar con otras personas. Por eso, la petición de la comisión es importantísima, porque pueden venir expertos de aviación, como los que oímos y leemos a través de los medios de comunicación, que nos pueden informar de datos realmente sorprendentes. Que el desastre del avión tuviera lugar por un fallo humano fue una noticia que lanzó el Gobierno para quitarse de en medio el accidente. Realmente, aquello no fue así. El fallo humano fue que había un avión que no podía haber despegado de ninguna manera con esa caja averiada, que es fundamental, en la que se recogían las conversaciones de los pilotos entre sí dentro de la cabina y no con la torre de control. De todas estas cosas nos vamos enterando día a día los que escuchamos determinadas radios, leemos determinadas prensas, etcétera. Por eso, es fundamental crear una comisión de investigación en el Congreso para que todo esto se aclare.

Por lo tanto, vamos a apoyar la petición de comparecencia del ministro y la creación de la comisión de investigación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra? **(Pausa)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En la anterior comparecencia ante la Comisión de Defensa del señor ministro expusimos una serie de cuestiones que esperamos que esta tarde tengan el complemento debido de información. Como no sabemos la extensión de la información del señor ministro de Defensa, nos remitimos a su comparecencia de esta tarde, para no hacer un juicio previo de dicha información, pues sería muy aleatorio debatir sobre determinadas cuestiones sin estar presente la persona responsable política y administrativamente del área de defensa y teniendo en cuenta que se refiere al luctuoso suceso de la muerte de estos 62 militares españoles en el avión ucraniano Yakolev 42. Por lo tanto, señora presidenta, el punto del orden del día que se refiere a las peticiones de comparecencia queda solucionado con la petición del señor ministro de Defensa, del que mi grupo ha recibido la notificación para esta tarde, donde esperamos se resuelvan todos estos extremos. Por lo tanto, mi grupo entiende que no ha lugar a un pronunciamiento de fondo sobre las cuestiones de este segundo punto del orden del día, pues quedan resueltas con esta comparecencia del señor ministro, y que no ha lugar el debate aquí de todos los pormenores que se hayan producido sobre esta cuestión al día de la fecha, si no es en presencia del ministro de Defensa. Por lo tanto, votaremos en contra de la petición de comparecencia del ministro de Defensa, dado que dicha cuestión se resuelve con la comparecencia del mismo esta tarde.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero decir que, independientemente de que el ministro comparezca, no le voy a creer absolutamente nada, porque últimamente ha demostrado que es un compulsivo mentiroso. Una persona que siendo numerario del Opus Dei dice que lo que diga el Papa le tiene sin cuidado, imagine usted lo que le puedo creer yo a una persona que está diciendo lo que está diciendo, sobre todo por una evidente necesidad de conservar su puesto y de que esta tremenda tragedia que ocurrió en Turquía le pueda tocar políticamente a él. Hubo un momento de una cierta duda, donde parecía que el hombre se lo tomaba muy en serio, que incluso estaría dispuesto a dimitir si se demostraba que efectivamente había habido algún tipo de negligencia a la hora de la contratación del avión o a la hora de permitir que durante 28 horas seguidas la tripulación sin descanso alguno pudiera pilotar unos aviones que al final se ha demostrado que era un planteamiento absolutamente letal para la tripulación.

Los que tuvimos la desgracia de estar en el funeral en Torrejón de Ardoz y vimos aquel espectáculo de 62 féretros, no podemos olvidarlo así como así, y creemos que esto no es una cosa menor, esto es una cosa muy grave, ya que han muerto casi más soldados españoles desgraciadamente por un accidente que fuerzas norteamericanas en lo que va de la guerra, lo que ocurre es que ahora está cambiando eso por esa guerra de guerrillas, que dicen que está surgiendo con fuerza. Pero era penoso ver aquel tristísimo espectáculo, el dolor de las familias, y sobre todo también cosas que a uno le llaman la atención, le siguen llamando a uno la atención, como una misa celebrada por un arzobispo castrense, como en la época franquista, con un sermón absolutamente inadecuado para la ocasión de dolor que se estaba viviendo, y un director del CNI delante de las fuerzas políticas elegidas democráticamente por el pueblo. Teóricamente el señor Trillo debió tener más sensibilidad ante estas cosas que no son menores porque informa sobre el fondo muchas veces. Nos encontramos con que el señor Trillo había sido presidente del Congreso de los Diputados, y sin embargo a los portavoces parlamentarios se nos trató mucho peor que al director del CNI, yo no sé si tiene algún tipo de problema de qué puede ocurrir.

Por otra parte, uno, que no es experto en temas militares afortunadamente, se da cuenta de que hay cosas de verdadera injusticia. Por ejemplo, las condecoraciones y las medallas que se entregaron a aquellos féretros eran de diversa categoría. Eso a nosotros sinceramente nos parece una auténtica vergüenza, sobre todo en aquel momento de dolor, de intenso dolor. Por tanto, sabemos que no se va a averiguar desgraciadamente la verdad, y que aquí no va a dimitir absolutamente nadie. *Mantenella y no enmendalla.*

Los acontecimientos que se han producido políticamente en España, concretamente en la Comunidad de Madrid, han hecho que se desvíe la atención, pero si hubiera seguido el mismo tipo de cuestionamiento público que había hace aproximadamente mes y medio cuando ocurrió la tragedia, quizás en este momento la situación política del ministro Trillo no sería la misma. Pero, vuelvo a repetir, no nos creemos nada de lo que diga el ministro Trillo porque últimamente lo único que está haciendo es fundamentalmente tratar de salvar su puesto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán, al margen de la comparecencia a petición propia del ministro, que se va a producir esta tarde en la Comisión de Defensa, va a votar a favor de este conjunto de iniciativas. Por un lado, porque son un conjunto de iniciativas las relacionadas directamente con la comparecencia del ministro, que perfectamente podrían formar parte del orden del día de la reunión de esta tarde, y que un mínimo *fair play* por parte del grupo de la mayoría podría perfectamente acumularlas. Existe una coincidencia entre el Gobierno y los grupos solicitantes de dar el máximo de información y la máxima transparencia a lo que parece que son las conclusiones iniciales de la comisión internacional de investigación de este lamentable accidente del Yakolev 42, en Turquía, hace unas cuantas semanas. Por tanto, desde la perspectiva de lo que es la transparencia que la opinión pública nos exige, y que sobre todo nos exige el conjunto de los familiares directamente afectados por estos lamentables sucesos, esta acumulación de comparecencias sería positiva. En esa misma lógica de transparencia e información, que se incorporasen en el orden del día del correspondiente Pleno las mociones de los grupos parlamentarios que así lo han planteado también formaría parte de una visión con voluntad de transparencia y de claridad para permitir que la Cámara debatiese las posiciones de los grupos políticos ante este suceso y en un momento en el que parece que se empiezan a avanzar conclusiones iniciales. Por tanto, posición favorable de nuestro grupo.

Nosotros no vamos a avanzar el contenido de la sesión de esta tarde en la Comisión de Defensa, pero mi grupo hoy se interroga fundamentalmente por una cuestión: ¿cómo puede ser que ante este lamentable accidente, con muertos militares españoles y muertos de la tripulación del avión, nadie pretenda asumir nin-

gún tipo de responsabilidad? Nadie en NAMSA, nadie en la empresa británica que subcontrata, nadie de la empresa ucraniana que fleta el avión y nadie de la Administración española. Y mi grupo se queda perplejo de que nadie quiera asumir ninguna responsabilidad. Yo espero que esta tarde en la Comisión de Defensa el ministro nos indique por dónde puede ir la asunción de responsabilidades.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario va a fijar con toda brevedad, de forma esquemática, su posición respecto al debate en que nos encontramos. Aquí hay dos peticiones, por agruparlas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Mixto, pidiendo que el ministro de Defensa comparezca para hablar de algunos aspectos que afectan al terrible accidente del avión Yakolev 42 acaecido el 26 de mayo de este año en Turquía, y, en segundo lugar, la petición de celebración de un Pleno extraordinario en cuyo orden del día se incluya una moción conjunta de Izquierda Unida y el Partido Socialista.

Comenzaré por la primera cuestión, después la segunda y por último entraré en alguna cuestión de fondo, pero yo creo que el debate quedará para esta tarde. Respecto al primer planteamiento, que es la petición de comparecencia del ministro de Defensa, la verdad es que nos sorprende que se pida que comparezca el ministro de Defensa cuando el propio ministro de Defensa ya ha pedido a iniciativa propia comparecer. Es verdad que los grupos lo habían pedido los días 8 y 9 de julio, pero el ministro de Defensa pidió comparecer el pasado lunes, cumpliendo su compromiso político asumido en esta Cámara, una vez que la comisión internacional de investigación constituida en Turquía ha emitido un informe, e inmediatamente, de forma urgente, el ministro ha pedido comparecer y la Comisión de Defensa está señalada para esta tarde a las cuatro y media. Por tanto, desde el punto de vista formal creo que queda perfectamente resuelto lo que es una petición de grupos parlamentarios, que además tiene su lógica que este asunto se debata en período inhábil porque tiene la trascendencia que tiene, pero entiendo que el Gobierno lo ha planteado en el momento oportuno, de acuerdo con lo que había establecido, sin perjuicio de que ha habido otros instrumentos de control, como han sido preguntas parlamentarias o interpelaciones sobre esta misma cuestión. Por tanto, a partir de ahí entiendo que lo

oportuno y lo procedente es que los grupos que han pedido la comparecencia del Gobierno pidieran en este momento que se retirara del orden del día, porque el objetivo político, que es el debate de esta tarde, se va a producir.

La segunda cuestión plantea, aunque no se ha entrado mucho en el fondo del asunto, que en una sesión extraordinaria del Pleno se incluyera el punto correspondiente a la moción conjunta del Grupo Socialista e Izquierda Unida que tiene que ver con esta misma situación y con unas cuestiones más amplias, como el transporte de nuestros militares en operaciones al exterior. No se ha dado ni una sola razón que justifique que tengamos que convocar un Pleno extraordinario, que es lo que se debate aquí. Aquí no se debaten las cuestiones de fondo, que tiempo habrá o tiempo ha habido de plantearlas, aquí lo que se plantea es por qué tiene que haber un Pleno ahora. El señor De la Encina ha llegado a utilizar un argumento tan curioso como que esto no se debatiría hasta el mes de octubre. No sé qué interpretación del Reglamento va a utilizar su grupo parlamentario para posponer una moción que es obligatorio, por imperativo reglamentario, incluir en el primer Pleno del próximo período de sesiones, por cierto en la segunda semana del mes de septiembre. No he oído ni una sola razón para que este grupo parlamentario se planteara celebrar una sesión extraordinaria en período inhábil y, por tanto, difícilmente puedo tan siquiera argumentar frente a ella. No se da ninguna razón, por lo que en período ordinario se debatirá ese asunto.

Por tanto, señorías, ahí debería terminar la cuestión, pero creo que, como en el debate se han planteado algunas cuestiones, muchas de las cuales podrán debatirse esta tarde —algunas, por su propia debilidad, ni siquiera merecen mucho comentario por parte de este portavoz—, nos encontramos con que cosas que esta mañana se dicen esta tarde difícilmente se van a poder mantener. Algunas veces, señora presidenta, señorías, se plantea uno que es legítimo el ejercicio de la oposición parlamentaria. Yo personalmente he tenido oportunidad de ejercerlo porque he ejercido la oposición parlamentaria durante muchos años, pero entiendo que la oposición parlamentaria no puede ejercerse, a veces, de mera influencia mediática, de mero titular, sin trabajo y sin alternativa. Hoy hemos oído una serie de cosas que no tienen nada que ver ni con los hechos explicados en esta Cámara ni con los elementos que existen sobre ese accidente, mezclando, además, unas cosas con otras que lo único que pueden pretender es generar una enorme confusión. Yo creo, señorías, que todos tenemos que ser más rigurosos en nuestros trabajos y conclusiones, independientemente de las propias valoraciones que se hagan. Hoy se están mezclando aquí unos aviones con otros, un accidente con otras circunstancias y unas

responsabilidades con otras. Pues bien, si mantienen esa línea esta tarde en la Comisión va a quedar todo suficientemente claro, como ya quedó el pasado día 4 de junio cuando algún grupo planteó cuestiones que inmediatamente quedaron aclaradas en la comparecencia del ministro.

Sin duda, creo que la razón que obliga a la comparecencia del Gobierno, comparecencia por propia iniciativa del mismo, es el informe de la comisión internacional, constituida en Turquía, donde ha habido una participación o presencia española, sobre todas las causas del accidente. Se emitió un informe el pasado lunes que viene a confirmar lo que de forma prudente dijo el propio Gobierno y yo mismo en nombre del Grupo Popular, y es que las causas señalaban a un fallo humano. Las conclusiones que se han dado a conocer dicen que se trata de un fallo humano, que no hubo ningún fallo imputable al avión que incidiera en el accidente, que tampoco hubo fallos en el propio aeropuerto, por simplificar y que las circunstancias meteorológicas, aun siendo adversas, no eran causas determinantes del accidente. Estas son las conclusiones que se sacan de la propia comisión internacional de investigación. A partir de ahí, señorías, sin perjuicio del debate que se vaya a plantear esta tarde, por un mínimo de decencia democrática, lo que deberían hacer los grupos que, basados en conclusiones apriorísticas, que no tenían nada que ver ni con la realidad ni de la propia información que ha dado el Gobierno y la comisión de información, deducían responsabilidades personales o políticas que ahora no vienen a cuento, lo que deberían hacer esos grupos, repito, es ofrecer esas excusas personales y políticas con todo lo que se plantee esta tarde. Yo les animo a que esta tarde planteen todo y ya verán cómo en muchas de esas cosas en las que basan sus intervenciones, que son meros titulares o recortes de datos que se han publicado en los medios de comunicación, tendrán la respuesta correspondiente.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que el Gobierno ha cumplido con su obligación de pedir comparecer, con su voluntad de tener una máxima información y transparencia, tal y como se comprometió desde el inicio de este terrible accidente y a partir de ahí debemos debatir. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Antes de terminar, señora presidenta, quisiera hacerle un comentario al señor Anasagasti. Señor Anasagasti, usted parece que no cree en nada. Allá usted. Pero que no respete ni a las personas ni a usted mismo es algo que no sé si me preocupa pero, en cualquier caso, se lo traslado. Usted saca conclusiones, pero ni usted, ni su grupo van a la Comisión de Defensa cuando se está debatiendo sobre asuntos que usted dice que tanto le preocupan. Vaya usted, plantee sus posiciones, oiga al Gobierno, creará lo que quiera

crear pero, si no se va ni siquiera a la Comisión de Defensa es muy fácil venir aquí a dar lecciones de las conclusiones apriorísticas que usted ha sacado basadas en no se sabe qué razonamiento o argumento. Es evidente que, como ha dicho, usted no es un experto en temas militares, pero parece que ni tan siquiera conoce el protocolo y el rango de las distintas autoridades del Estado. Le animaría a que las conociera y que supiera el rango de cada uno y quien tiene rango de secretario de Estado; a lo mejor es que usted se quedó en esquemas antiguos que están superados, que nos llevaría a que algunas de las conclusiones que saca de presunto maltrato a la representación parlamentaria estarían encajadas en el mero conocimiento de lo que son las normas. En cualquier caso, allá usted con su propia responsabilidad.

Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de los asuntos que se someten a nuestra consideración, fundamentalmente porque las comparecencias solicitadas van a tener lugar esta tarde en un marco más amplio aún del que han pedido los grupos parlamentarios. Y respecto a la petición de celebración de un Pleno no se ha dado ningún argumento, por parte de los grupos solicitantes, que lleve a este grupo a plantearse, ni siquiera dialécticamente, su posición.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Quiero contestar al señor Atencia que sí tiene fundamento que mantengamos la petición de comparecencia del ministro de Defensa. Estamos cansados de que comparezca a petición propia el ministro de Defensa después de que la haya pedido la oposición, como ha ocurrido en este caso. Han sido 12 comparecencias efectivas del ministro de Defensa a petición del Gobierno, cinco comparecencias exclusivas a petición propia y siete comparecencias en las que la solicitud del Gobierno se ha acumulado con peticiones de los grupos parlamentarios. ¿Quieren maquillar la estadística pidiendo, como ha hecho hoy S.S., la retirada de un punto que estaba previamente solicitado, con la excusa de que esta tarde viene el ministro? Sí, pero el ministro viene esta tarde y tenía que haber venido mucho antes. Lo mismo que se tendría que celebrar mucho antes el debate para la creación de la comisión de investigación y no esperar, si no a octubre a la segunda semana —al fin y a la postre son dos semanas antes— para debatir en el primer pleno, como usted ha indicado, la moción consecuencia de interpe-lación. Es urgente poner en marcha este tema y no valen vacaciones parlamentarias. Si ustedes tuvieran dignidad, votarían a favor, y es lo que les pido de

nuevo. Además, cumplirían el mandato, como le he dicho antes, del presidente del Gobierno cuando era líder de la oposición, el 5 de marzo de 1995, cuando pedía a gritos comisiones parlamentarias y se comprometía a llevarlas a cabo si gobernaba. Ni una. Ni el *Prestige*, ni ésta, ni ninguna otra. Lo que ustedes quieren, en definitiva, es que no se hable de estos temas, y en una democracia, dura o blanda, como diría el portavoz de Exteriores, señor Arístegui, en este caso en una democracia, estos temas se tienen que debatir necesariamente. Por tanto les pido reflexión y el voto a favor de la propuesta que hemos planteado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Entiendo perfectamente al Grupo Parlamentario Popular cuando dice que no va a votar la comparecencia del ministro de Defensa, y es que no pretendemos lo mismo. Está claro. El señor ministro de Defensa pretende comparecer ante esta Cámara para dar carpetazo a un accidente tan grave que ha provocado 62 muertos de militares españoles y 13 muertos de la tripulación, y pretende darle carpetazo escudándose en la investigación internacional. Nosotros no queremos eso. Nosotros hemos pedido la comparecencia del ministro de Defensa ante esta Cámara para que dé cuenta de lo que conoce sobre este accidente, para que permita e impulse una comisión de investigación que no sea de parte (hay una comisión de parte del propio Ministerio donde el Ministerio es juez y parte), y para que además asuma responsabilidades políticas. Para eso queremos que venga el ministro de Defensa. Está claro que el Partido Popular no coincide con nosotros. Quiere que venga el ministro de Defensa para dar carpetazo al asunto. ¿Qué tiene que ocurrir en una democracia que celebra sus 25 años, para que haya una comisión de investigación en torno a una catástrofe o para que alguien asuma una mínima responsabilidad política en torno a un hecho tan grave? Es un indicador de que esta democracia no va bien, de que ustedes convierten a la joven democracia española en una democracia ajada, sin impulso, sin iniciativa y sin control. Ese es el sentido de la comparecencia que pedimos los grupos parlamentarios.

Luego hay otra petición de comparecencia, señores del Partido Popular, que es un pleno en torno a este tema para debatir una moción subsiguiente. Dice usted que no hay razones para un pleno extraordinario. ¿Las hay para un pleno extraordinario sobre la firma electrónica? ¿Qué está pasando en este Congreso de los Diputados, señoría? Hay razones para un pleno extraordinario sobre la firma electrónica y no

hay razones para un pleno extraordinario sobre la muerte de 62 militares españoles. ¿Qué está pasando? Algo tiene que estar pasando, porque eso no le cabe a nadie en la cabeza más que a un burócrata o a alguien que no quiere que se sepa toda la verdad. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por tanto, señorías, nosotros mantenemos que tiene que haber un Pleno extraordinario ante una materia tan importante, aunque sea para que el Gobierno dé carpetazo al asunto, pero que dé carpetazo a un asunto de 62 muertes y un accidente terrible ante el Pleno del Congreso de los Diputados, no esta tarde ante una Comisión, dando lugar a un Pleno extraordinario sobre la firma electrónica. ¡Qué vergüenza, señorías, las prioridades del Partido Popular!

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha dicho que los informes que traemos aquí son a veces titulares e informes sueltos. Precisamente por eso solicitamos la comisión, para no tener que basarnos en lo que leemos y escuchamos, sino que sea gente experta la que nos lo diga. Por esa razón fundamentalmente pedimos esa comisión de investigación tan importante, para que, por ejemplo, no escuchemos al secretario del SEPLA a través de una emisora de radio, sino que pueda explicarnos aquí ese error humano que consiste en no llevar la caja negra en funcionamiento. Ese no es un error humano, es un error técnico y el error de un mal vuelo que se organizó. Eso habría que preguntárselo en una comisión, y no se lo podemos preguntar al señor ministro; sí se lo deberíamos preguntar al secretario del SEPLA, que es un piloto que sabe perfectamente como se tiene que poner un avión en vuelo. Por eso solicitamos la comisión. Naturalmente, reconocemos que todo lo que tenemos son titulares de prensa, noticias que escuchamos de un lado y de otro y que nos permiten ir formando nuestra idea. Por eso solicitamos que estos señores vengan aquí y que nos lo cuenten; esa es la razón de nuestra petición de comisión de investigación.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Atienza o Atencia, hay veces que no sé ni su apellido, lo reconozco. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Sinceramente, no me interesa en absoluto nada que tenga que ver con lo que usted defiende.

He sacado el tema del protocolo no porque me interese demasiado, —me ha tocado ver en esta casa muchas sesiones protocolarias, de manera que si quiere le puedo dar alguna lección—, y simplemente quería destacar que una persona como Federico Trillo, que ha sido presidente de esta casa y que si por algo se distinguía en la Mesa del Congreso de los Diputados era por su obsesión por el protocolo, en un acto tan duro como fue aquel —fue un acto durísimo—, en el que estaban las familias y la representación popular, por ese protocolo mal entendido —no porque yo tenga interés en estar en ningún sitio destacado en un acto castrense, porque no tengo el menor interés, usted no me ha entendido absolutamente nada—, situó al señor Dezcallar —al que cuesta muchísimo ver, porque es el espía de los espías, y sobre todo cuesta muchísimo que venga a esta casa— en un sitio absolutamente relevante. Se trata simplemente de un comentario parlamentario, porque me llama la atención y no es que yo tenga obsesión por el protocolo. Me ha llamado la atención que don Federico Trillo, a quien hemos conocido como presidente de esta Casa tan obsesionado con el protocolo, haya tratado así a representantes de la soberanía popular. También he hecho el comentario del arzobispo castrense, porque eso estará en no sé qué ordenanza, pero el arzobispo Estepa hizo un sermón que nos recordaba al cardenal Gomá y que estaba absolutamente fuera de lugar, porque lo importante en aquel momento eran los 62 féretros que estaban allí, el accidente aéreo que había ocurrido y las consecuencias que podía tener, aparentemente ninguna; eso es lo verdaderamente grave de una situación como la que estamos discutiendo.

Efectivamente, señor Atencia, yo no voy a ir a la Comisión de Defensa, pero tengo información de que el señor ministro de Defensa va a venir esta tarde especialmente agresivo. Usted sabe que hay una máxima que dice que la mejor defensa es un buen ataque, y una persona que debía haber dimitido hace mucho tiempo por este caso, va a tratar de demostrar que no tiene absolutamente nada que ver con este accidente. En eso puedo coincidir con él, pero las responsabilidades políticas van por otro lado. Hay una cuestión que se llama decencia política, y el hecho de que haya habido 62 militares muertos por una situación a nues-

tro juicio mal llevada, debe tener algún tipo de consecuencia que no va a tener. Como se dijo en su día, los esfuerzos baldíos producen melancolía, y lo que se va a producir hoy por la tarde va a ser un acto fundamentalmente agresivo y melancólico.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré con toda brevedad. Señor Anasagasti, su estilo, su melancolía y su agresividad se definen por sí mismas, y por tanto no tengo nada que añadir.

Señor De la Encina, usted dice que el Gobierno tenía que haber comparecido antes. En primer lugar, ustedes no lo habían pedido. (**Un señor diputado: ¿Cómo que no?**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Ustedes han planteado iniciativas parlamentarias legítimas, preguntas e interpelaciones, el Gobierno ha sido controlado sobre este asunto y todo estaba dentro de la capacidad que cada grupo tiene de plantear sus iniciativas, pero si ustedes no ejercitan una determinada facultad, no pueden pretender utilizarlo después como argumento dialéctico. Por cierto, el Gobierno viene a los tres días de haberse producido y de ser hecho público el informe que él mismo dijo que estaba esperando de la comisión internacional de investigación.

Como SS.SS. saben, una vez que ocurrió el accidente —este dramático y terrible accidente que tanto nos ha dolido a todos—, el Gobierno, inmediatamente, por impulso del ministro de Defensa, puso en marcha determinadas investigaciones de carácter interno para conocer las causas del accidente, los mecanismos que estaban alrededor de la contratación del transporte cuando había necesidades suplementarias de transporte de nuestras tropas, además de la aportación de la propia comisión de investigación internacional que se había constituido. En cuanto se ha dado a conocer el primer informe se ha informado a esta Cámara, igual que el ministro de Defensa informó el 4 de junio de todo lo que conocía directamente y de las informaciones anticipadas que tenía de nuestro representante en esa comisión de investigación. No hay nada que reprochar ahí. Respecto a las formas, no hay nada que reprochar porque el Gobierno no sólo está siendo escrupuloso con el Parlamento, sino que también actúa con toda celeridad en este asunto, como en el anterior que hemos debatido.

El Gobierno comparecerá, informará y dará la información que S.S. ha pedido. Lo único que le pido, señor De la Encina, es que no sigan manipulando el dolor que ha producido este hecho; que no sigan manipulando iniciativas parlamentarias. A la vista de las propias conclusiones de la comisión internacional de investigación, lo mínimo que por decencia democrática hay que hacer es ofrecer excusas políticas y personales, ya que como consecuencia de sus apriorísticas conclusiones habían inculcado, habían irrogado al Gobierno, simplemente con la mera utilización de un asunto dramático para obtener réditos políticos. Eso es muy grave, ustedes lo han hecho, y por decencia cuando menos deberían ofrecer esas excusas. Hoy tienen oportunidad de hacerlo, esta mañana o esta tarde. Allá ustedes con su responsabilidad. **(Aplausos.—El señor Albendea Pabón: Muy bien.)**

Señor Llamazares, no sé si esta tarde estará en la Comisión S.S. o si será el señor Alcaraz, en cualquier caso tendremos oportunidad, desde la discrepancia, de poder debatir sobre este asunto. La verdad, creo que criticar que el Gobierno comparezca para informar es rizar el rizo. Usted habla de nuestra democracia y no sé qué dice de ajado y viejo. Sinceramente, ajados y viejos sólo están algunos discursos que se oyen en esta Cámara; afortunadamente, nuestra democracia tiene 25 años de vigor y avanza a pasos agigantados, y en lo que significa el papel del Parlamento en nuestro sistema constitucional le diré que especialmente en los últimos años hemos tenido oportunidad de avanzar en lo que significan mecanismos de control sobre el Ejecutivo. Todo puede cambiar, todo se puede mejorar, pero creo que los cambios han sido fundamentales.

En cualquier caso, los argumentos de fondo que se quieren esgrimir sobre este asunto se han caído, y por un mínimo ejercicio democrático que cada uno asuma su responsabilidad. **(Aplausos.)**

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Atencia.

Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si se encuentra fuera de la sala algún miembro de la Diputación Permanente. **(Pausa.)**

Sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Moción conjunta, consecuencia de las interpelaciones urgentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones interna-

cionales y en particular las causas del accidente aéreo del 26 de mayo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 21; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la petición.

Sometemos a votación lo siguiente: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del ministro de Defensa, para informar de todos los datos de que disponga hasta el momento presente respecto de las condiciones en que se produjo el vuelo Yakolev 42 siniestrado en Trebisonda con la consecuencia del fallecimiento de 62 militares españoles, y de manera específica de lo relativo a la avería de las dos cajas negras (CVR) y al momento en que tuvo conocimiento de esta avería.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 21; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Defensa, para que explique las circunstancias que se están produciendo en relación con el accidente del Yakolev 42, la avería de la caja negra del mismo y los resultados de las investigaciones que se han realizado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 21; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la petición de comparecencia.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE INFORME DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DE POLÍTICA CRIMINAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN ORDEN A LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE SUPUESTOS HECHOS DELICTIVOS RELACIONADOS CON CASOS DE CORRUPCIÓN. (Número de expediente 212/001588.)**

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000050), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES, DE CARÁCTER GENERAL, PARA SUPRIMIR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN. (Número de expediente 212/001589.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el siguiente debate, tras el cambio o alteración del orden del día que se ha producido.

Debates relativos a la comparecencia del fiscal general del Estado. En primer lugar, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: comparecencia del fiscal general de Estado, para que informe de los criterios y directrices de política criminal de la Fiscalía General del Estado, en orden a la investigación y persecución de supuestos hechos delictivos relacionados con casos de corrupción; así como la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: comparecencia del fiscal general del Estado, para que explique las razones de carácter general para suprimir la Fiscalía Anticorrupción.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el día 26 de junio de este año, el Consejo de Europa aprobó un informe del Grupo de Estados

contra la corrupción, constituido en su seno —un grupo al que se adhirió España en 1999—, que ha evaluado el cumplimiento de las obligaciones de España sobre las recomendaciones que dio hace algún tiempo. El informe, presentado el 26 de junio —como digo—, es sumamente desfavorable, y en él se constata que una serie de recomendaciones que formuló el Consejo de Europea no han sido cumplidas por nuestro país. La mayoría de ellas se centran en la ausencia de una estrategia global para perseguir delitos de corrupción, y en el debilitamiento de la Fiscalía especial Anticorrupción. Quisiera destacar sobre todo dos de estas recomendaciones incumplidas; una de ellas es, como dice el Consejo de Europa, que el fiscal general del Estado en España sigue dependiendo del Gobierno, y no se garantiza que el poder del Gobierno sobre el fiscal sea ejercido de manera transparente. Tampoco se garantiza que las instrucciones del fiscal general a los fiscales sean siempre públicas y dadas por escrito, y, además, el fiscal general del Estado —sigue diciendo el Consejo de Europa— mantiene competencias para decidir cuándo se investiga a una persona y cuando no, que no están debidamente controladas y que no se adoptan de forma transparente y justificada. Estas son recomendaciones incumplidas; incumplimientos constatados por el Consejo de Europa hace muy pocos días.

Un ejemplo paradigmático de lo que dice el Consejo de Europa es la reacción que se ha producido por la fiscalía ante los acontecimientos de la Asamblea de Madrid que todos conocemos; unos acontecimientos muy graves donde como consecuencia de la actitud de dos diputados, un diputado y una diputada de la Asamblea de Madrid, se ha cambiado 180 grados la voluntad de los ciudadanos madrileños y se han roto los mecanismos democráticos incluso antes de empezar a constituirse la Asamblea, produciéndose un hecho, que vivimos en este momento, y es que en vez de haber un gobierno de la izquierda, presidido por Rafael Simancas, que fue el que eligió mayoritariamente el pueblo madrileño, hay un gobierno del PP presidido en este momento por Ruiz-Gallardón. Esa es la situación que hay en estos momentos como consecuencia de esta actitud: en vez del gobierno elegido hay otro, un gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Esa situación se produce como consecuencia de un acto claro de corrupción política —no se puede llamar de otra forma— donde existen serios indicios de que hay algo más, mucho más que la mera decisión de dos diputados de esa Asamblea. Hay algo que lo explica —que lo explicaría en última instancia—, hay una organización más allá, una trama más allá; parece que podrían demostrarse esos indicios y serían indicios delictivos, como digo, con efectos gravísimos porque no son sólo indicios de un delito más sino algo que ya ha producido efectos

tremendos para el sistema democrático y además ha producido efectos en la opinión pública porque no cabe duda de que esto no ayuda para nada en la profundización de la democracia sino todo lo contrario, al alejamiento de la misma, al descrédito de la democracia, del sistema democrático en este momento en la Comunidad de Madrid —esperemos que sea la mínima posible— pero sin duda se ha producido ya ese descrédito en una parte importante de la opinión pública.

La reacción del fiscal general del Estado ante esos hechos, que todo el mundo dice que deben ser investigados, que todo el mundo desea que sean investigados, (**Rumores.**); la reacción del fiscal general del Estado ante esos hechos ha venido muy determinada por la actitud que ha tomado el Gobierno frente a la que ha tomado el Partido Socialista. El Partido Socialista lo primero que hizo fue pedir disculpas porque se hubiera producido eso en dos personas que iban en las listas del Partido Socialista, ha presentado una querrela, ha impulsado una comisión de investigación, ha presentado una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción; es decir ha pedido una investigación, y no solamente una investigación política, una investigación judicial. Ha pedido una investigación judicial. El señor Luis de Grandes niega con la cabeza, pero es cierto y objetivo que el Partido Socialista ha pedido una investigación judicial. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Ha pedido una investigación judicial y una investigación ante la Fiscalía General del Estado. Diga lo que diga el señor Luis de Grandes esto es una realidad: hemos solicitado una investigación judicial. Lo que han hecho el Partido Popular y el Gobierno ha sido dar las señales adecuadas para que el fiscal general del Estado cierre esa investigación. El presidente Aznar, desde Estados Unidos, ha descalificado ya una comisión de investigación; y el señor Rajoy, vicepresidente del Gobierno, se permitió establecer una connivencia entre la Fiscalía Anticorrupción y el Partido Socialista, señales suficientes como para que el fiscal general del Estado fuese incluso mucho más allá y creyendo que eso es lo que quería el Gobierno, pues siempre interpreta qué es lo que quiere el Gobierno, va más allá diciendo que había que suprimir la Fiscalía Anticorrupción, y parece ser que le dijeron en áreas del Gobierno: no te pases porque no queríamos tanto por el momento, aunque sí desactivarla, que parece es un poco el desigño al respecto. No cabe duda de que ha interpretado esas señales y el fiscal general del Estado ha cerrado la investigación por razones estrictamente políticas, no por razones legales. Es decir, la actitud del fiscal

general del Estado, hasta el momento, es de no colaboración con la justicia; exactamente lo contrario de lo que dice la Constitución y el Estatuto orgánico del ministerio fiscal, que es promover la acción de la justicia. El fiscal general del Estado, cuando hay algo que piensa que puede afectar negativamente al Gobierno, se ha especializado en cegar la acción de la justicia, y esto es sumamente grave en relación con los hechos de que estamos hablando relativos a la Asamblea de Madrid. Es sumamente grave porque la posible investigación de esos hechos por parte de un particular, de un partido político o de un medio de comunicación tiene un límite porque hay cosas que un particular no puede investigar y sólo es posible realizarlo si lo hace la fiscalía, si lo hacen los órganos judiciales. La petición de determinados documentos, por ejemplo a la Agencia Tributaria, no la puede hacer un particular, lo tiene que hacer la Fiscalía o un juez. Es decir, en situaciones de este tipo, en donde se producen estos hechos gravísimos y la necesidad de una investigación, el auxilio de la Fiscalía es esencial. Si la Fiscalía no toma la iniciativa es imposible progresar en esa investigación. Eso es lo que hizo la Fiscalía de Madrid y lo que hizo la Fiscalía Anticorrupción, siendo cegado y negado por la Fiscalía General del Estado. Es decir, la Fiscalía General del Estado se comporta en este caso, como lo ha venido haciendo a lo largo de esta legislatura, como un verdadero apéndice del Gobierno, como un apéndice del Ministerio de Justicia, pero no como una institución que tiene que tener la imparcialidad y autonomía que le dice la Constitución que debe tener.

La Fiscalía General del Estado aduce como argumento para cerrar la investigación en la Fiscalía Anticorrupción que hay un artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que lo impide, y es el artículo 773. Parece que ha venido diciendo eso, digo parece porque luego me referiré a algo que hace que no lo parezca tanto. El artículo 773.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dice que cesará el fiscal en sus diligencias tan pronto como tenga conocimiento de la existencia de un procedimiento judicial sobre los mismos hechos. Eso dijo el fiscal general del Estado en un comunicado de prensa el día 27 de junio. Dijo que esa era la causa por la cual negaba al fiscal Anticorrupción, que lo ha pedido, que investigue. Dice que lo niega porque hay un artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que lo impediría. Esto es absolutamente insostenible. Es evidente que aquí no hay ningún procedimiento judicial. La presentación de una querrela por parte del Partido Socialista, que es el pretexto del fiscal general del Estado, en absoluto abre un procedimiento judicial hasta que el tribunal dice que se abra, y hasta este momento la primera resolución ha sido que no se abra. Está claro que esto no tiene nada que ver con un procedimiento judicial.

Imagínense lo que supondría que en el futuro la presentación de cualquier querrela significase que cesa toda investigación. Imagínense lo que eso supondría. Es decir, se abre una investigación por parte de la Fiscalía y a quien no quiere que se investigue se le ocurre que va a presentar una querrela; presenta la querrela y se acabó la investigación, hay que cerrar automáticamente la investigación. ¿Se imaginan lo que sería eso, y a dónde llevaría esa interpretación? Cualquier querrela presentada es automáticamente un procedimiento judicial, por tanto cualquier querrela presentada cierra toda posibilidad de investigar por los fiscales posibles delitos. Sería algo terrible, un desastre, la imposibilidad de investigar nada en este país. Quien no quisiera que se investigase, automáticamente, querrela que te crió y paralización del procedimiento. Es una interpretación imposible de aceptar que el fiscal general del Estado haya cerrado por esa razón, o se dice que por esa razón, esa investigación. Pero ni siquiera el fiscal general del Estado creía que eso era posible, como pone de manifiesto algo que hemos conocido hoy y que es una novedad. Hemos conocido el contenido esencial del escrito que envió el fiscal general del Estado el 27 de junio (el mismo día que el comunicado de prensa) al fiscal Anticorrupción, señor Jiménez Villarejo, y en ese escrito el fiscal general del Estado le dice que todo se va a residenciar en cuanto a investigación en la Fiscalía Anticorrupción pero que se tiene que quedar quieto porque hay una querrela presentada por el PSOE y que por tanto hasta que no se decida por el Tribunal Superior de Justicia no se puede investigar. Eso le dice en ese escrito. Lo sorprendente y novedoso del asunto es que ese escrito, hasta ahora no conocido, dice lo contrario, curiosamente dice lo contrario. Es decir, en ese escrito el fiscal general del Estado le dice al fiscal Anticorrupción que es admisible, que podría ser que tuviera razón, que podría ser que no hubiera razones para impedir la investigación en base al artículo 773. Eso le dice el fiscal general del Estado al fiscal Anticorrupción en ese escrito, cuyo contenido hemos podido conocer. Es decir, el mismo día, el 27 de junio, el fiscal general del Estado le envía un escrito al señor Villarejo y le dice que podría entenderse que tiene razón, que podría entenderse que la interpretación de la Fiscalía Anticorrupción tiene razón, que la investigación tiene que seguir; podría entenderse eso. Y el mismo día que dice eso, plantea también en un comunicado de prensa a la opinión pública que no se puede investigar porque lo impide el artículo 773; el mismo día. ¿Qué pasa? Pues que a continuación le dice el señor fiscal general del Estado al señor Villarejo: Bien, pero aunque eso puede ser así, usted no debe investigar y le ordeno que no investigue porque sería accesorio, sería interferir y, además, porque no es urgente, no es perentorio. Automáticamente, el fiscal Anticorrupción le envía un

comunicado al señor Cardenal y le dice: Oiga, es absolutamente perentorio, hay diligencias perentorias —como, por ejemplo, las que nosotros pedimos al banco de datos de la Agencia tributaria—, porque si no pueden desaparecer pruebas vitales. El fiscal general del Estado le contesta a su vez en otro escrito, en un tono autoritario, que se atenga a lo que él le dijo y que no investigue nada ni haga ninguna diligencia. Eso es lo que sucede en esos días.

Nuestro grupo está en condiciones de afirmar que el fiscal general del Estado prohibió la investigación sobre la trama de la Asamblea de Madrid sin fundamentos legales y, consciente de que eso podría producir un escándalo en la opinión pública, hace un comunicado de prensa donde oculta ese dato y dice lo contrario. Hay dos gravísimas irregularidades del fiscal general del Estado: primera, prohíbe una investigación sobre posibles delitos sin fundamento legal claro, a sabiendas de que así es, y segunda, oculta el tema a la opinión pública y dice que sí hay fundamento legal. En un escrito reconoce que no hay fundamento legal claro y en el otro escrito dice que sí hay fundamento legal. Nuestro grupo está en condiciones de afirmar eso en este momento y por tanto es absolutamente esencial que el fiscal general del Estado venga a esta Cámara, explique su actitud en este tema y nos traiga ese documento de 27 de junio y los demás documentos de intercambio entre el fiscal Anticorrupción y el fiscal general del Estado. La consecuencia de esto para la acción de la justicia es gravísima. En esos momentos el Tribunal Superior de Justicia de Madrid estaba examinando una querrela del Partido Socialista y decidiendo sobre su admisión a trámite. Es claro que la decisión del fiscal general del Estado —y cabe interpretarlo así— tiene un sentido, un sentido político, que es evitar que las investigaciones de la Fiscalía Anticorrupción puedan llegar al Tribunal Superior de Justicia antes de decidir y por tanto hacer posible que inadmitiese a trámite la querrela. Si al fiscal Anticorrupción —que hace un mes que lo está pidiendo— y a la Fiscalía de Madrid se les hubiese dejado investigar, se habrían aportado unos datos al Tribunal Superior de Justicia de Madrid y no sabemos lo que podría haber producido de cambio en la decisión sobre la admisión a trámite o no de la querrela.

Por tanto, los efectos han sido enormemente graves, es decir, un fiscal general del Estado prohíbe investigar lo que le está pidiendo investigar la Fiscalía de Madrid y la Fiscalía Anticorrupción; prohíbe investigar, ciega la investigación, a sabiendas de que no hay fundamentos legales claros para ello, como lo demuestra ese escrito de 27 de junio, en el que él reconoce al fiscal Anticorrupción que no hay fundamentos legales claros para impedir la investigación. Es decir, esos argumentos de la perentoriedad o cosas por el estilo, que son argumentos de tipo político, de

oportunidad, no tienen nada que ver con nuestro sistema legal, porque en nuestro sistema legal, aun cuando el Gobierno —que es quien nombra al fiscal general— lo quiera, no se puede impedir una investigación cuando hay indicios delictivos, porque estamos ante un sistema de legalidad en la acción del fiscal, no de oportunidad en la acción del fiscal. Es extraordinariamente grave que, sabiendo que no hay fundamentos legales claros para ello —y así lo admite en ese escrito el fiscal general—, sin embargo, tome la decisión de cerrar la investigación, de impedirla y de que nadie desde el Estado investigue unos hechos que han causado una enorme alarma social y que para la opinión pública son hechos deseablemente investigables, que se deben investigar. Quizás desde el Partido Popular no se piense así, pero la gente quiere que estos hechos sean investigados.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Garrido, le ruego concluya, por favor.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Voy terminando, señora presidenta.

Estamos ante una situación muy grave, es un hecho más que nos conduce a pensar que con esta Fiscalía, con este tipo de actuaciones, el Estado de derecho en este país está seriamente amenazado. Las investigaciones deben llevarse a cabo, lo decimos una vez más. Es un imperativo moral que los ciudadanos sepan qué ha pasado, qué hay detrás de eso que les va a obligar a votar otra vez una cosa que ya votaron. Tienen que saber por qué van a tener que ir a nuevas elecciones y el Estado tiene que responder a esa demanda. Hay un sentimiento general que desea una investigación y el fiscal general del Estado la ha cerrado por motivos políticos. Tiene que venir aquí, tiene que comparecer, tiene que explicarlo y tiene que traer estos documentos, y en la mano de ustedes, grupo del Partido Popular, está hacerlo posible o no.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos**.)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor López Garrido.

En nombre del Grupo Parlamento Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, presidenta.

Nosotros hemos pedido la comparecencia del fiscal general del Estado para que explique las razones de carácter general para suprimir la Fiscalía Anticorrupción. Añado que además vamos a pedirle que reflexione sobre si dimite o no dimite. Yo no soy tan ingenuo como para pensar en la total imparcialidad de la gente, incluso si es el fiscal general del Estado, pero se debe tener un poco de vergüenza en el ejercicio de unas

funciones como las que ejerce el fiscal general del Estado. Plantear ahora la supresión de la Fiscalía Anticorrupción no es un hecho aislado, es un viva la Pepa, pero para cargarse la Pepa; es decir, todo el articulado de la Constitución que habla de la necesidad de investigar todos los hechos que acontecen en la sociedad, hechos tan graves como, por ejemplo, la corrupción. Es la voluntad política del Ministerio de Justicia de controlar las decisiones del Poder Judicial y concretamente del ministerio fiscal. Estas afirmaciones que hago no son gratuitas, se basan en hechos empíricos, demostrados, tales como la destitución de fiscales sin razones objetivas, no en función de cargos, sino por criterios políticos y por criterios políticos partidistas, naturalmente, por las injerencias de la Fiscalía general en la Fiscalía Anticorrupción, injerencias claras y concretas, algunas se han citado ya, pero hay más.

Además, nos parecen inadmisibles los argumentos expuestos por el fiscal general del Estado a favor de la Fiscalía Anticorrupción por lo anteriormente expuesto, por la poca solvencia técnica y jurídica que tienen dichos argumentos. Por ejemplo, no es cierto que todos los fiscales estén capacitados para desarrollar determinadas actuaciones con relación a la corrupción. Es necesaria una Fiscalía Anticorrupción preparada adecuadamente, con todos los medios humanos y técnicos suficientes para poder realizar su trabajo. Además, las declaraciones del fiscal general del Estado para la supresión de la Fiscalía Anticorrupción vienen en un momento de convulsión política por la actuación de corruptores y corruptos y también, debo añadir, por la poca vigilancia partidaria que exige medidas correctoras de los partidos políticos para evitar... (**El señor Ollero Tassara hace gestos negativos**.) Sí, sí, de todos los partidos políticos. No diga que no, señor Ollero, porque ustedes también tendrán que revisar en profundidad esas conversaciones, esos telefonemas, esos faxes para arriba y para abajo y esos trasiegos de información. Me estoy refiriendo a la democracia en general y en concreto a todos los partidos políticos. Supongo que el Partido Socialista también tendrá que hacer una revisión de lo acontecido, al igual que nosotros mismos también tendremos que hacerlo. Por tanto, vigilancia partidaria que exige medidas correctoras, pero sobre todo una actuación en relación con los corruptores y a los corruptos.

Todo ello es consecuencia del escándalo de Madrid. El escándalo de Madrid representa, de forma sintética y muy resumida, que el poder del dinero se enfrenta —y de momento gana— a la decisión democrática de las urnas. Cuando hay un hecho lesivo de estas características, es decir, que el poder del dinero, el poder de los corruptores, es capaz de influir negativamente contra la democracia, la primera pregunta que se tiene que hacer uno, y que se debe hacer a partir de la inves-

tigación pertinente, es a quién perjudica y a quién beneficia un hecho concreto que calificamos de lesivo para la democracia y para el funcionamiento democrático en conjunto. Es en este momento cuando llegan las declaraciones de suprimir la Fiscalía Anticorrupción y de apartar de la investigación —unas veces de forma sutil y otras veces, casi siempre, de forma grosera y zafia— de la trama corrupta que afecta a la economía y a la política, al fiscal Anticorrupción y a la Fiscalía Anticorrupción. Además, la desaparición de la Fiscalía Anticorrupción se plantea cuando el Consejo de Europa acusa al Gobierno de no hacer lo suficiente para hacer frente a la corrupción existente en España y además le acusa de incumplir las recomendaciones que vienen desde el propio Consejo de Europa. Además, el Consejo denuncia insuficiencias para poder investigar la extensión y tipología de la corrupción en España. El informe destaca que no se ha reforzado la Fiscalía Anticorrupción con más medios humanos ni con más fiscalías, por ejemplo en las grandes ciudades, con fiscales especializados asistidos por policías y funcionarios expertos en los temas de corrupción. Finalmente, el informe hace referencia a la negativa actuación del fiscal general del Estado en cuanto a la posibilidad de decidir qué asuntos de corrupción se investigan o no, es decir, a la arbitrariedad, y termina diciendo que falta justificación, dentro de la serie de medidas que se han tomado, y transparencia en la explicación de estas medidas.

En definitiva, a mi grupo todo esto le parece que es una vulneración seria del mandato constitucional, una falta de independencia del ministerio fiscal para cumplir las funciones que tiene encomendadas, ya que tiene una dependencia extraordinaria del poder político, en este caso concreto simbolizado en el Gobierno del Partido Popular. Frente a todo ello nos parece que lo mínimo y lo imprescindible ahora sería que el fiscal general del Estado compareciese para que nos explicara por qué habla de determinadas cuestiones a nivel público con abundancia de datos técnicos, jurídicos y de todo tipo, y que explicara las cuestiones que han aparecido ahora aquí. Por lo que sé, seguramente no me convencerá. Si tuviera que ser yo el que le inquiriera sobre determinados aspectos, le diría que hiciera esta reflexión que he planteado al inicio de mi intervención; una reflexión para saber si dimite o no dimite en bien de la justicia y en bien de la realización del trabajo, que él no realiza bien porque es una persona sesgada hacia unos determinados intereses políticos. No cumple, repito, no ya con total imparcialidad sino con una mínima honestidad el mandato que tiene, que, por cierto, tendría que ser controlado democráticamente y de forma más amplia por este Parlamento.

No me extendo más, porque creo que están suficientemente explicadas las razones por las que sería

necesaria esta comparecencia del fiscal general del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Labordeta, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Otra de las cuestiones planteadas esta mañana en la Diputación Permanente es la propuesta de comparecencia del fiscal general del Estado, presentada conjuntamente por los partidos que forman el Grupo Mixto, que no olvidemos que son: Bloque Nacionalista Galego, Partido Andalucista, Esquerra Republicana de Catalunya, Eusko Alkartasuna, Iniciativa per Catalunya-Els Verds y Chunta Aragonesista, además de la petición hecha por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Nos parece que no es bueno que la imagen de la justicia esté todos los días en las primeras páginas de la prensa y sobre todo que al fiscal general del Estado se le dé casi tanto espacio como al nuevo jugador del Real Madrid, señor Beckham. Sencillamente, queremos que se expliquen en una comparecencia, en una comisión en el Congreso de los Diputados, los motivos que en estos momentos están llevando al fiscal general del Estado a suprimir la Fiscalía Anticorrupción y a detener todo tipo de investigación que pueda perjudicar la imagen del Partido Popular. Se llega a decir por el propio fiscal general del Estado que cualquier miembro de la Fiscalía puede investigar cualquier asunto, cuando realmente la Fiscalía Anticorrupción intenta tener una serie de elementos suficientes para investigar todos los aspectos de la corrupción.

También queremos recordar —y lo han recordado los representantes del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Socialista— que hay un dictamen del Consejo de Europa que critica la falta de medios de esta Fiscalía. Aunque el actual vicepresidente primero y portavoz del Gobierno, señor Rajoy, dijo que el problema de la corrupción no es uno de los problemas que preocupan a los españoles, creo que la fecha en que lo dijo no era muy acertada, ya que lo dijo el pasado 11 de julio, es decir, hace unos días. No sé si el señor Rajoy se ha enterado de lo que está pasando en la Asamblea de Madrid y de la insistencia, por una parte, de que se investigue esa corrupción y, por otra, de que el fiscal Anticorrupción no mueva ni un dedo. En cualquier caso, aunque no fuera un problema detectado por la ciudadanía, aplicando la teoría que ha defendido hace pocos momentos el señor Arístegui sobre las armas de destrucción masiva de Irak, que no aparecen pero que afirman que existen, sería

bueno que se mantuviera esta Fiscalía, aunque sólo fuera como elemento preventivo respecto a las teorías de Bush, ya que no lo digo para estudiar sino para tener elementos suficientes de claridad, transparencia y diligencia a la hora de atajar y limitar responsabilidades de este tipo, que indiscutiblemente en una sociedad se dan, y mucho, sobre todo cuando hay intereses económicos por un lado y por otro. Por eso querríamos una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, para que venga el señor fiscal general del Estado y, tal vez, con la diligencia que es habitual en él (recuérdese, por ejemplo, la velocidad con que implicó al grupo Nunca Más, respecto al cual rápidamente abrió una investigación sobre la corrupción y los dineros que se habían gastado), nos convenciera de lo contrario de lo que aquí hemos expuesto.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hablaba antes el portavoz de mi formación política, Iñaki Anasagasti, de la cierta melancolía que producen los órdenes del día de las diputaciones permanentes, puesto que pedidas siempre por la oposición, inevitablemente concluyen con su derrota, dado que la mayoría no suele avenirse a esas cuestiones.

Familiarizada, como estoy, con el dato de que en esta Cámara es difícil que las propuestas que mi formación política promueve vayan adelante, suelo pensar que al menos lo bueno que tiene esta Cámara es la posibilidad del ejercicio de la palabra. Desde esa perspectiva, el que en esta mañana se hayan podido traer por la oposición debates tales como el de si existían o no las armas de destrucción masiva, el papel que está desarrollando la Fiscalía General del Estado en la larga trayectoria desde que ocupa su mandato o el accidente aéreo al que también antes se ha hecho referencia, nos parece importante, puesto que, en este caso sí, podría decirse que se cumple lo que en su día prometió el presidente del Gobierno, convertir a esta Cámara en el centro de la vida política. Nos parece que los asuntos que hoy se van a tratar en esta Cámara están en el centro del debate de la sociedad, lo cual no siempre es posible cuando los órdenes del día se confeccionan desde la legítima mayoría que conforman los órganos de dirección de esta Cámara.

Desde la perspectiva de la formación política a la que represento, creemos que uno de los elementos que más evidencia el deterioro que se está produciendo de los pilares que conforman el Estado de derecho es el desempeño de la Fiscalía General del Estado. Cree-

mos que es cierto que se están produciendo estas involuciones. El tan cacareado pacto para la reforma de la justicia, firmado por el Partido Popular y el Partido Socialista, ha hecho que se aprueben normas tales como las que se refieren a los juzgados centralizados, al cumplimiento íntegro de las penas o al alargamiento de la prisión provisional. A esta imagen de endurecimiento en relación con determinadas materias y de falta de garantía en la tutela de derechos contribuye de una manera importante la figura del actual fiscal general del Estado, para mejor y mayor gloria del Gobierno, ya que ha quedado reforzada su figura y el funcionamiento de la Fiscalía en el recientemente aprobado Estatuto del ministerio fiscal.

Quisiera evidenciar la coherencia de mi formación política, puesto que cuando en el año 1998 fue nombrado el fiscal general del Estado felicité al Gobierno por el acierto político de su nombramiento; felicitación entre comillas, puesto que no me cabía ninguna duda que no se trataba de garantizar más y mejor el contenido del artículo 124 de la Constitución, que me gusta citar y leer, y pasaré a hacerlo a continuación: El ministerio fiscal tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos, del interés público tutelado por ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los tribunales y procurar ante estos la satisfacción del interés social. La Constitución dice bien, pero luego es difícil encajar determinadas actuaciones en este contenido del artículo 124.1. Felicítame yo al Gobierno, repito, no porque creyese que el interés público iba a estar mejor tutelado, sino porque era difícil encontrar alguien más dócil y sumiso a las voluntades que encarnaba el Gobierno en la etapa anterior y también en esta. Es difícil encontrar una persona más dispuesta a dar la razón o a cumplir la voluntad que el Gobierno le manifestase, incluso adelantándose en ocasiones a lo pedido por el Gobierno. Nos parece —y se lo he dicho así al fiscal general del Estado cada una de las veces que ha comparecido en esta Cámara, y debo reconocer que han sido muchas— que la disposición del fiscal a comparecer ha sido siempre muy positiva, pero repasando cada una de sus comparecencias para el día de hoy he comprobado que le manifiesto siempre lo mismo: su actuación en determinadas cuestiones le viene muy bien, porque al Gobierno le gusta y porque le permite la continuidad en el cargo. Es muy útil al Gobierno, pero hace mucho daño a la institución a la que representa. Creemos que la institución del ministerio fiscal, en los términos en que se encuentra constitucionalmente configurada, padece el daño que estas actuaciones, tan pegadas al poder político y tan serviles al Ejecutivo, le propician. Desde mi perspectiva política —si se me permite decirlo, en uso de mi libertad de expresión—, creo que es posible manifestar,

aunque habrá quien discrepe, que en el tiempo que el fiscal general del Estado lleva ocupando la Fiscalía General del Estado ha logrado quemar a dos jefes de la secretaría técnica, dos excelentes fiscales y profesionales: Torres Dulce y Herrero Tejedor. En la razón para hacerlo —evidentemente nunca manifestada en los términos que yo lo hago, pues es mi propia percepción personal y así la manifiesto cuando estoy en el uso de la palabra—, creo que ha tenido bastante que ver la actuación profesional y ceñida a los términos estrictos de la ley que estos dos excelentes fiscales pretendían con alguna de las actuaciones pretendidas o llevadas a cabo desde la Fiscalía General del Estado.

Creemos que es fundamental que el fiscal general del Estado venga a esta Cámara a explicar, en los términos de las peticiones de comparecencia, qué es lo que está pasando con estas situaciones que hacen que ocupe más páginas en los periódicos que algún elitista jugador de fútbol, como ha manifestado el peticionario de la comparecencia en representación de Izquierda Unida. Ciertamente, toda su trayectoria está jalónada de polémicas desde que es fiscal general, pero es que en los últimos tiempos realmente no hay día en que no aparezca en los medios algo relacionado con actuaciones del fiscal general. Todos recordamos aquella famosa comparecencia en la Comisión de Justicia, que suscitó un interés público muy superior al de hoy —veo que estamos casi en familia—, en relación con las dictaduras sudamericanas y la posibilidad de que quienes habían cometido delitos contra la humanidad con esos regímenes pudiesen ser objeto de procesamiento, incluso algunas loas que se le escaparon ante los micrófonos en relación con estos regímenes dictatoriales. Polémicos han sido muchos de sus nombramientos y ceses de miembros de la carrera fiscal, que curiosamente siempre estaban vinculados o muy cercanos a algún procedimiento concreto de persona cercana al poder que había que evitar que ese fiscal viese o había que conseguir que ese fiscal lo viese, en función de cuál era el interés concreto del Gobierno.

Me hacía gracia el otro día leer en un medio de comunicación cómo el fiscal jefe de Cataluña, don José María Mena, excelente profesional desde la perspectiva de esta diputada, hacía alguna broma al que será saliente fiscal Anticorrupción, diciéndole que él había sido una de las causas de su caída en desgracia cuando desde Barcelona, donde progresaba adecuadamente la causa de ERCROS, había llegado a Madrid y en Madrid ya nunca más se supo, también sin duda vinculado a que determinadas personas públicas tenían algo que ver con esta determinada actuación o estas presuntas actuaciones que algo tenían que ver con corrupciones o con prácticas cercanas a la corrupción. No es así siempre. Como fiscal general del Estado, en relación con procedimientos de corrupción en el Esta-

do, es absolutamente diligente para conseguir que no se tramiten determinadas causas. Sin embargo, en Euskadi acredita un extraordinario celo, una extraordinaria diligencia, por supuesto no a favor de las instituciones vascas sino en su contra, abanderando ciertas cuestiones que, por ejemplo, en campaña electoral eran exactamente las mismas que propiciaba el Partido Popular. En esta campaña electoral, día sí y día también, ordenaba que se abriesen diligencias con ocasión de cualquier acto político que se pretendiese, dándose curiosísimas circunstancias. La querella presentada por la fiscal jefe del País Vasco era exacta a la nota de prensa que había hecho la Fiscalía General del Estado un momento antes en Madrid. Era evidente la mano de la Fiscalía general en las actuaciones que la Fiscalía vasca llevaba a efecto. En ellas se imputaba normalmente la falta de diligencia en la persecución de los delitos a autoridades vascas con ocasión de actos electorales o de manifestaciones concretas.

Esto sale en los periódicos siempre: seis querellas frente al consejero, el director de la Policía imputado. Luego, qué pasa con esos procedimientos ya nadie lo sabe. Por curiosidad, aprovechando que estos días los diputados tenemos más tiempo libre, asistí el otro día a una de estas vistas frente al jefe, el director de la Policía vasca. Ocurrió que, llamados a declarar por una determinada actuación referida a una manifestación de grupos vinculados a la llamada izquierda abertzale, comparecieron como testigos policías nacionales. Estos policías nacionales parecían haber sido llamados a declarar por el propio director de la Policía y no por la Fiscalía, puesto que, en opinión de los dos, la diligencia manifestada por la Ertzaintza había sido modélica y la coordinación entre los cuerpos ejemplar. Se había conseguido además algo tan difícil —el ministro Acebes lo manifestó en esta Cámara con ocasión de su comparecencia para explicar las manifestaciones contra la guerra— como lograr identificar a la cabecera de la manifestación, actuación que es muy difícil cuando hay grandes masas de gente en la calle pero se había logrado eficazmente esta identificación. Lógicamente, hubo absolución en la causa, pero esto no lo publican los medios de comunicación y sí las constantes querellas que el fiscal general del Estado interpone frente a autoridades vascas. Si uno lee sólo los periódicos parecería que todas ellas por lo menos padecen la pena de banquillo antes de que nadie conozca que la actuación fue absolutamente correcta y además ha merecido los elogios hasta de otros cuerpos policiales con los cuales la coordinación a veces se pone tantas veces en entredicho.

El celo que acredita el ministerio fiscal es tal que el otro día, medio en broma pero a lo mejor acaba siendo en serio, mi formación política barajaba la posibilidad de hacer lo contrario que hicimos el año

pasado. Al debatirse los Presupuestos Generales del Estado nos opusimos, junto con Izquierda Unida, creo recordar, a esa elevación de las retribuciones del fiscal general, que desde nuestra perspectiva resultaba escandalosa. Y aunque fuese en sí justa, porque el fiscal general del Estado objetivamente debe estar bien retribuido, daba la sensación de que tenía excesivamente que ver con el pago de servicios. Este año, el celo acreditado por el fiscal general del Estado, sus desvelos día y noche para actuar o para impedir que se actúe según los casos, nos parece que justifica que tenga una retribución digna, y a lo mejor somos nosotros mismos quienes promovemos un aumento de sus retribuciones cuando se produzca el debate presupuestario.

Ocurre además que desde el Gobierno, desde la mayoría que sostiene al Gobierno, se mantienen criterios diferentes según qué ocurra con determinadas instituciones: los informes que vienen del Consejo de Europa son palabra de Dios, son verbo divino, si resulta que hay comentarios críticos en relación con determinados funcionamientos referidos al País Vasco. Sin embargo, si el grupo de expertos contra la corrupción del Consejo de Europa dice que no es todo lo correcta que debiera la actuación del Gobierno de España en la persecución o para combatir la corrupción, inmediatamente alguna autoridad del Gobierno, en este caso fue el vicepresidente primero, dice que eso era antes, que la corrupción ya no es un problema capital. Pues para no ser un problema capital llevamos un tiempo en que es imposible ver un medio de comunicación sin que se aluda a supuestos de corrupción, sea el tan traído y llevado referido a la Comunidad de Madrid como cualesquiera otros, en los que siempre está en entredicho la actuación del ministerio fiscal. Hay una curiosa...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Uría, le ruego concluya.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sí, señora presidenta.

Hay una curiosa utilización de lo dicho por las instituciones europeas y, mientras tanto, el fiscal general, señor Cardenal, advierte al señor Villarejo que deje de investigar en cuestiones de esta índole.

Creemos que la desaparición o no de la Fiscalía Anticorrupción fue una anticipación quizá del fiscal general en manifestaciones hechas, cómo no, para Radio Nacional —en otros medios, no le vayan a poner contra las cuerdas, no se prodiga para tanto—, pero habiéndose producido en fecha tan reciente la modificación del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, en el que las modificaciones que pretendíamos respecto de esa institución algunas formaciones políticas no han tenido ninguna acogida, no nos parece en

absoluto que el Gobierno necesite modificar la existencia de la Fiscalía Anticorrupción. ¿Para qué, si ya la puede controlar a través de la temporalidad de los nombramientos; temporalidad que, por cierto, no se predica respecto del fiscal general?

Por eso mi formación política —y concluyo, ahora ya sí, señora presidenta— sí cree necesario que comparezca el fiscal general, no para un caso concreto, sino para en general explicar y que podamos advertir tres cuestiones distintas: primero, qué nos dice respecto de este informe del Consejo de Europa y de las actuaciones generales de la Fiscalía en relación con la delincuencia de corrupción; segundo, nos serviría también —y esto ya es curiosidad política— para ver si con un jefe de secretaría técnica distinto el tenor de sus primeras intervenciones, que siempre suelen ser técnicamente muy correctas, ha variado o sigue siendo de la corrección técnica, insisto, que caracterizaba las anteriores; y en tercer lugar, también nos serviría para poder decir nosotros lo que pensamos, aunque —ya todos ustedes lo conocen— el fiscal general del Estado acreditaría su capacidad para contestar manzanas traigo cuando se le pregunta a dónde va o de dónde viene. Con todo, mi formación política, como ya he indicado, es favorable a que esta comparecencia del fiscal general pudiera producirse.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo cierto es que los dos puntos del orden del día que abordamos ahora plantean tres situaciones diferentes, relacionadas pero ciertamente diferentes: una hace referencia a la posición del fiscal general del Estado y del fiscal Anticorrupción ante estos acontecimientos que nos vemos obligados a padecer, al menos los que no tenemos ningún tipo de responsabilidad en ellos, de la Comunidad de Madrid. Ciertamente, mi grupo ni es querellante ni es querellado, ni tiene querellantes ni tiene querellados, y por tanto somos padecedores natos; una segunda hace referencia a la supresión de la Fiscalía Anticorrupción, y una tercera en cuanto a líneas básicas para la persecución de este tipo de delitos y cuál es la posición del Estado, la posición española, con relación a la propia situación del Consejo de Europa.

Respecto del primero de estos supuestos, el planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es de sometimiento, entre comillas, al Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

¿Qué es lo que les quiero decir? Puede que algún día debamos tener un debate... (Rumores.)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Silva.

Señorías, ruego que bajen el tono de las conversaciones, por favor.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Decía que puede que algún día tengamos que tener debates en esta Cámara sobre supuestos concretos, sobre diligencias judiciales concretas abiertas o no abiertas todavía. No creo en principio que sea bueno, pero lo que sí tenemos claro es que debiera ser la última ratio o el último momento. ¿Por qué les digo esto, señorías? Porque en principio estamos ante una situación en la que el fiscal Anticorrupción podría hacer uso del artículo 27 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal y, si recibe una instrucción o un planteamiento del fiscal general del Estado de no investigar, el artículo 27 de dicho Estatuto dice perfectamente que puede promover conflicto, que debiera ser resuelto por la Junta de fiscales de Sala. Por tanto, lo que sí es posición de mi grupo es que, si este debate tiene que trasladarse a la Cámara, al Congreso, que sea previamente a que se haya suscitado el conflicto, haya intervenido la Junta de fiscales de Sala y haya resuelto definitivamente el fiscal general del Estado. No creo que sea un planteamiento muy ilógico decir que en última instancia la comparecencia de la Cámara deba ser en este caso un último recurso. Con esto creo que el primer tema queda relativamente acotado sin necesidad de entrar en otras responsabilidades y sin dejar de asumir que el daño que sufre el sistema democrático en su conjunto por esto que está pasando es de difícil solución a corto plazo.

Respecto al segundo de los planteamientos, a la supresión de la Fiscalía Anticorrupción, mi grupo parlamentario no es, no ha sido, ni será partidario de su supresión. Durante la tramitación de la reforma de la Ley del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, no sólo no hemos presentado ninguna enmienda en este sentido, sino que nuestra enmienda 169 lo que pretendía era actualizar las competencias de la Fiscalía Anticorrupción para adaptarlas al nuevo Código Penal de 1995, así como también potenciar, en el sentido de homogeneizar, aquellos instrumentos con los que debe contar la Fiscalía Anticorrupción. Sin embargo, en el Estatuto orgánico estaban atribuidos a la Fiscalía Antidroga, pero no de una forma idéntica a la Fiscalía Anticorrupción. Por tanto, nuestra posición es que es una Fiscalía que, sin lugar a dudas, tiene que existir y que tiene una función. También debemos decir otra cosa y es que entendemos que la garantía frente a la impunidad de todo tipo de delincuentes, sean estos de cuello blanco, sea de delincuencia menor o interme-

dia la ofrece el sistema fiscal y judicial en su conjunto. Por tanto, las atribuciones de exclusiva de esa garantía de impunidad, bien sea una persona, bien sea un órgano, no nos parecen del todo procedentes. Como dijo el molinero al rey de Prusia todavía jueces en Berlín, y en España hay varios centenares de jueces de instrucción. Hay miles de fiscales que cada día se levantan con la misión de evitar que se produzca esa impunidad; que se levantan con la misión de efectuar una aplicación de la ley, de perseguir el delito y de garantizar que no haya situaciones de impunidad. Por tanto, hay algunos planteamientos que pueden conllevar un cierto demérito a centenares y miles de jueces y de fiscales que no tienen otra misión, igual que la tienen los individuos y los miembros de la Fiscalía Anticorrupción y el propio fiscal Anticorrupción, durante todo ese día y todos esos años, que la misma que se tiene en la Fiscalía. Lo cual no obsta, y hay un tema muy claro, en que haya delitos complejos que requieren especialización y apoyo notable para su investigación y esclarecimiento. De ahí que deba existir una fiscalía, como la Fiscalía Anticorrupción, que tiene unas notables unidades de apoyo, no sólo de la Policía judicial sino también de la Agencia Tributaria e incluso de la Intervención General de la Administración del Estado. Eso es obvio que es preciso y está muy claro que es necesario.

Mi grupo parlamentario entiende que, además, aquí hay que dar un doble impulso en cuanto a las competencias y, sobre todo, a la concepción. Antes se hablaba de cuál es el criterio de persecución de la corrupción, en cuanto al criterio con que debe abordarse según qué tipo de delitos. Y es que, señorías, y lo ponen de manifiesto las propias memorias de la Fiscalía, pero también las noticias que salen cada día en los medios de comunicación, al final acaba habiendo una enorme conexión entre la delincuencia organizada; delincuencia que, además, tiene un componente transnacional más que evidente y, por tanto, afecta a diversos Estados al mismo tiempo —de ahí lo del grupo de Estados contra la corrupción— y que lesiona bienes jurídicos de naturaleza muy diferente. Se ocupa de tráfico de drogas, de trata de seres humanos, por descontado, y se ocupa de otro tipo de delitos de terrorismo pero, al mismo tiempo, precisa blanquear dinero, necesita la obtención de dinero o el no sometimiento a las normas tributarias. Quiero decir que al final ante lo que nos enfrentamos realmente es ante una delincuencia organizada transnacional que tiene una enorme capacidad económica y que lesiona bienes jurídicos económicos y bienes jurídicos no económicos, y que, por su capacidad económica, puede tener una importante capacidad de penetración en los poderes públicos de todo tipo, locales, autonómicos o estatales y es eso lo que debemos abordar. Eso, por descontado,

requiere una matización o una ponderación dentro de la propia Fiscalía Anticorrupción.

De la misma manera, la lucha contra ese tipo de delinquentes debe descentralizarse. Y en determinados órganos del ministerio fiscal, en aquellas ciudades que tengan una potencia suficiente, es preciso que sean estos mismos órganos los que, a través de fiscales especializados, puedan abordar también la lucha contra este tipo de delincuencia. Lo que tampoco podemos configurar —creo que me entenderán muy bien— es una fiscalía anticorrupción con 200 fiscales, porque entonces estamos creando otra cosa mucho más complicada. Lo que necesitamos es una fiscalía anticorrupción, por descontado centralizada, pero al mismo tiempo necesitamos que desde el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, desde el de Madrid, desde el de Andalucía o desde el de Galicia haya fiscales especializados en la lucha contra este tipo de delitos. Y también, por descontado, en la lucha contra estos delitos de corrupción. Es la forma con la que podremos ser mucho más operativos.

¿Por qué les digo esto? Las propias memorias revelan que hay diligencias de investigación de la Fiscalía Anticorrupción que se prolongan por más de tres años. Tenemos dos opciones: O nos vamos a esa Fiscalía Anticorrupción de 200 fiscales situada en Madrid, o lo que intentamos es que desde esta Fiscalía centralizada se lleven los temas que puedan realmente llevarse para que sean operativos y puedan garantizarse las condenas. Y otros temas que puedan tener una trascendencia menor se lleven desde las fiscalías de los tribunales superiores de justicia. Porque, si no, lo que estamos logrando es que haya inoperancia, que haya absoluciones y que exista la prolongación de diligencias durante dos o tres años. Ya saben que mi grupo no ha sido especialmente partidario de este tema, pero tampoco ninguno de los grupos aquí presentes, que siempre han defendido el principio de proporcionalidad. No creo que nadie esté dispuesto a defender hoy que estas diligencias deban prolongarse por más de tres años y que sea realmente un instrumento eficaz de lucha contra este tipo de delincuencia. Por lo tanto, potenciación, por descontado. Pero potenciación también territorial. Y potenciación en el sentido de perseguir el tipo de delito al que estamos enfrentados en este momento y que resulta una enorme conexión entre delincuencia organizada, delitos económicos, delitos de corrupción, trata de seres humanos, drogas, narcotráfico, incluso el propio terrorismo. Es algo que nos tendremos que plantear. Quizá no lo podamos hacer en la Comisión de Justicia la semana que viene o el 5 de agosto. Pero debemos tener pendiente cómo abordamos este supuesto.

Finalmente hay otro aspecto. Estoy seguro que las cosas se pueden hacer mejor y posiblemente que se pueden hacer mucho mejor. Pero de la misma manera

que les pedimos coherencia en este ámbito al Gobierno y al fiscal general del Estado, también se lo pedimos a todos. No es de recibo que se diga en la memoria del año 2002 que la Fiscalía Anticorrupción está satisfecha con los medios personales (página 289) y materiales (página 286) que posee y trasladar luego una imagen de que en España tenemos un sistema judicial fiscal que es abonar la apuesta a favor y no precisamente en contra de la corrupción. Hablemos todos un poco más claro. Si el fiscal Anticorrupción entiende que carece de medios, que lo ponga en su memoria. Así los diputados nos podremos enterar. Yo les aseguro que mi grupo parlamentario no le va a regatear ningún medio al fiscal Anticorrupción. Y si además tiene que hacerse desde Barcelona, desde Sevilla o desde Bilbao, tampoco le va a regatear ningún medio. Pero intentemos ser todos en este caso un poco más coherentes y más transparentes. Porque yo, igual que mi grupo, con los únicos elementos con que hemos contado para preparar esta intervención han sido las memorias de la Fiscalía y de la propia Fiscalía Anticorrupción, y en ese caso se dice lo que se dice. Con lo cual, como sabemos que este es un debate que tiene que realizarse, que tiene que abrirse y que es importante, no nos vamos a oponer a que se produzca. Pero por los motivos que les he expuesto, porque creemos que el planteamiento no acaba de ser el correcto, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Las solicitudes que estamos debatiendo piden una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara. Para que conste en el «Diario de Sesiones», como miembro de esa Comisión, como tantos otros, aprovecho la ocasión para enorgullecerme de que en esta legislatura se hayan superado las 100 sesiones, algo sin precedentes en esta Cámara en toda su historia en ninguna Comisión. Esto quiere decir que se ha caracterizado por una actividad particularmente febril. Igualmente sería muy fácil comparar cuántas veces ha comparecido el fiscal general del Estado en esa Comisión desde 1996 y cuántas anteriormente. También se podría ver en qué medida los aquí presentes, quizá por un cierto masoquismo —no sé si se desahogan denostándolo—, hacen venir al fiscal general del Estado una y otra vez para que haga de *punching*, cosa que él parece que encaja con un cierto estoicismo. Sin ningún afán exhaustivo les recuerdo: 6 de noviembre de 2001, comparecencia del señor fiscal general del Estado para informar, entre otras

cosas, sobre las acciones que figuran en su programa de actuación futura en relación con la persecución final de los delitos económicos relacionados con la corrupción, a petición de los grupos Socialista e Izquierda Unida; 2 de abril de 2002, comparecencia del señor fiscal general para informar sobre cuál es la política del ministerio fiscal tendente a atajar las presuntas —porque aquí todo es siempre presunto— tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización —aquí, el señor fiscal general se despachó y no hubo más problemas—; 19 de noviembre de 2002, comparecencia del fiscal general del Estado para informar sobre el criterio utilizado por la Fiscalía General del Estado para atribuir a la Fiscalía Especial para la represión de delitos económicos relacionados con la corrupción; prácticamente lo mismo que lo que se pide hoy. Es decir, estamos ante un formato repetitivo que da carácter ordinario a las comparecencias del fiscal general. Por tanto, mi grupo no entiende el posible carácter extraordinario que pudiera tener la comparecencia del señor fiscal general, que nos sumiría no ya en la melancolía, sino en la absoluta monotonía, porque la comparecencia del fiscal general en la Comisión de Justicia está más vista que el tebeo, que se decía antes. Esa es la realidad. La verdad es que intentar argumentar que hay alguna razón extraordinaria para que venga el fiscal general no es tarea nada fácil.

Por otra parte, después de todo esto, afirmar que la Fiscalía General del Estado en España funciona sin transparencia ni control es un torpedo en la línea de flotación de la oposición. Por lo visto en Europa están convencidos de que lo que ustedes hacen cada martes y cada miércoles es un verdadero desastre, porque si SS.SS. no consiguen que haya control después de tanta sesión, estamos malgastando el dinero público. En ese sentido, esa alta institución europea da un pescozón a los que promueven esas incesantes comparecencias.

Asimismo, me llama la atención que desde el Grupo Socialista se diga con cierto aire de alarma que el fiscal general del Estado depende del Gobierno, cuando siempre que hemos hablado de la Fiscalía General del Estado, su portavoz —que bien es verdad que casi siempre es el señor Barrero— ha defendido más allá de la Constitución que el fiscal general del Estado tiene que depender del Gobierno; lo ha defendido una y otra vez. No entiendo esa alarma, quizás se deba al cambio de portavoz, pero yo creía que el grupo tenía una doctrina unitaria sobre el particular. El señor Barrero dice que el fiscal general del Estado no depende suficientemente del Gobierno; claro, está pensando en un gobierno que sea bueno, ese ya es otro problema. Está convencido de que la dirección de la política criminal exige que el fiscal general del Estado dependa directamente del Gobierno, cosa que nuestro

grupo nunca ha suscrito, porque para eso está el estatuto, que dice en qué modo y medida el Gobierno puede relacionarse con el fiscal general del Estado.

En efecto, estamos ante una situación grave, señor López Garrido. Un sistema de listas cerradas, en el que se traslada a los partidos la confianza de los ciudadanos, que no pueden elegir si votan a un candidato o no, porque tienen que elegir en bloque a todos ellos, implica que se deposita una particular confianza en el rigor de los partidos a la hora de seleccionar a esas personas, que presentan a los ciudadanos diciéndoles: Nosotros confiamos en ellos; por tanto ustedes, que confían en nosotros, vótenlos a ellos. Es muy grave que en un sistema de listas cerradas ustedes presenten una lista en la que hay dos señores que, minutos después de no votar como a ustedes les gustaría, todo el mundo entiende —según los comentarios que en su propio grupo se suscitan— que no eran trigo limpio. Pues si ya se sabía que no eran trigo limpio, ¿cómo han abusado ustedes de la confianza de los ciudadanos poniéndolos ahí? Y sobre todo, ¿cómo reaccionan ustedes ante esa situación? Ante esa situación hay que reaccionar pidiendo perdón al electorado y exigiendo la dimisión del que ha puesto ahí a esos señores y no intentando la finta de echar la culpa al adversario. Eso sí que es grandioso. El otro día me decía una señora que si ella estuviera convencida de que el PP hace las listas del PSOE, votaría a Izquierda Unida —lo digo por si anima un poco al beneficiario— y es que no es para menos. Si yo confío en el Partido Socialista, voto lo que ellos me dicen y luego me entero de que las listas del Partido Socialista se hacen en la calle Génova, como usted está intentando —de una manera cómica— convencer al personal, entendería que realmente el asunto es preocupante. Yo comprendo que a usted le aterre la posibilidad de que vuelva a haber elecciones porque, después de decir esas cosas, no sé quién le va a votar. Comprendo que estén dispuestos a llegar a un acuerdo con esos dos señores, al precio que sea, con tal de que no haya elecciones, porque, como las haya, el asunto va a ser de aurora boreal. Es curioso el procedimiento para manejar la confianza de los ciudadanos; el asunto es pintoresco. Pero es que no es sólo una finta, es que hacen una finta cada día y ya están bailando el twist. Llega un momento en que esto es alucinante. Cada día se desayuna uno con una nueva novedad, a ver cómo consiguen que el problema de la trama de corrupción —que probablemente la hay donde la hay— esté enfrente. No; está donde ustedes la han puesto. Hasta altas figuras de su propio partido han dicho que eso ya se sabía, que se veía venir y que ha estallado lo que todo el mundo estaba esperando que estallara. Pues, espabilen.

Además, esto va a tener un efecto *boomerang* para ustedes porque el celo anticorrupción se desvela un minuto después de que dos señores no voten lo que

ustedes quieren, pero un minuto antes no había corrupción. ¿Qué han hecho ustedes en la oposición en los cuatro años anteriores? Si había esa trama de corrupción, si salía la corrupción por las orejas, ¿qué han estado haciendo en la oposición? No lo entiendo. O esto es una sorpresa general y nadie imaginaba que existiese esa trama o, como ustedes lo presentan, es una trama que viene de siglos. Pues, ¿qué han hecho ustedes para evitarlo, porque para algo están en la oposición? No sé si esperan salir de la oposición a base de hacerlo tan mal que la gente diga: vamos a poner a otros en la oposición porque estos no controlan demasiado. Es un asunto curioso.

Tampoco tiene sentido que ustedes pretendan ahora fijar el calendario judicial y parlamentario. Arreglen sus problemas. Desde luego, me asombra que usted, señor López Garrido, pretenda liberar a los ciudadanos de votar, qué cosa más curiosa. En última instancia, pídeles perdón por obligarles a votar. Si van a votarles a ustedes de todas las maneras, si los van a votar sin esos dos señores en la lista, pues hagan una lista más presentable y se acabó. Pero a lo mejor no piensa así; a lo mejor piensa que los ciudadanos pueden rectificar. Pues, ¿qué pasa? ¿Es que rectificar electoralmente no es de sabios? Es un modo de entender la cuestión.

Dicen que ha sido la actitud del Gobierno la que ha motivado la deriva de la querella. Señor López Garrido, siento tener que leerle las cosas que están aquí puestas, que son las que son, y siento que S.S. no sólo haya arrojado esto políticamente, sino que se hayan utilizado sus condiciones jurídicas para arrojar este bodrio. Aquí dice —lo dice un tribunal—: La descripción de la presunta trama relacionada con la actuación de los parlamentarios regionales querellados no admite en este momento y a la vista de tal soporte —el que aporta S.S.—y de las alegaciones formuladas tan siquiera la simple conceptualización de sospecha fundada, no superando la etapa o fase de conjeturas o hipótesis, inválidas para imponer la carga del proceso penal a los querellados. Y más abajo se dice: Se deja a la imaginación del lector —estamos en un concurso de fabulación— del escrito de la querella la posible existencia de la corrupción. Eso es lo que dice aquí. Y dice algo más, para que S.S. lo tenga en cuenta: La sola actuación en la votación referida no pasa de ser un hecho sin trascendencia penal. O sea, que votar de modo distinto a como ustedes dicen no es delito; es una torpeza de ustedes haber puesto a esos señores, pero el votar de modo distinto no es delito, se lo dicen aquí. Da la casualidad de que ustedes interponen recurso de súplica ante esto (desde luego, a mí, como jurista, se me caerían los palos del sombrero si me dicen esto en un tribunal) y el fiscal Anticorrupción dice que no se apoye ese recurso de súplica. Es curiosísimo. ¿Es también un cómplice del fiscal general del

Estado? ¿A qué se debe que el fiscal Anticorrupción diga que eso de la súplica es una broma?

Además, yo quisiera saber otra cosa: si yo, como ciudadano, presento una querrela y me dicen lo que le han dicho a S.S., aparte de quedarme desmoralizado para unos siglos, no entendería que el ministerio público abriera diligencias por los mismo hechos —por los mismos—, porque, entonces, yo, como ciudadano, tendría menos defensa que los demás. ¿No actúa el ministerio público para defender mis derechos? Entonces, una de dos: o mis derechos están siendo afectados —en cuyo caso, debe aceptarse mi querrela—, o no están siendo afectados, en cuyo caso ¿por qué entra en juego el ministerio público? El señor fiscal Anticorrupción pretende que se abran diligencias, y lo que hace es fusilar su querrela, señor López Garrido. Dice lo mismo que dice su querrela; esa que merece este juicio de hazmerreír es lo que él ha presentado, y es por lo que ha dicho el señor fiscal general que, pidiendo lo que ahí pide, no hay razón alguna para que se estime perentorio intervenir; ese es el asunto.

Ese escrito de 27 de junio, a que alude S.S., no dice en ningún caso —y no digo que falte S.S. a la verdad, sino que no se ha expresado de una manera exacta, sin duda involuntariamente— que el fiscal general admita que no hay fundamento legal para lo que él decía, nunca lo dice; dice: puede entenderse que no resulta inexcusablemente aplicable ese precepto. Está simplemente hablando de la posibilidad de que cabe argumentar —y, en derecho, cabe argumentar todo— lo contrario, de acuerdo; pero, aun así, teniendo en cuenta que está pendiente la solución de ese recurso, ... incoar y practicar el ministerio fiscal, con un carácter de accesoriedad, provisionalidad e interferencia de la decisión judicial no deseados. No se espera a que se resuelva algo que ustedes mismos han provocado, y a lo que nadie les ha obligado: el recurso de súplica. El mismo fiscal Anticorrupción les ha dicho, en el fondo: ¿dónde van ustedes? Vamos a acabar pronto, ¿no? No, ustedes siguen ahí, dándole a la bola.

Su señoría ha inventado un nuevo principio, y espero que no lo haga por escrito, publicando algo: *in dubio*, nos inventamos el reo. Hombre, el principio que yo conocía era distinto. Pero ustedes, como dicen que tienen duda de si con el móvil de no sé quién han llamado a no sé cuántos para que utilizara la suite nupcial de no sé qué —en fin, un culebrón— en la duda nos inventamos el reo. Es cohecho; pero ¿ha habido precio? ¡Qué más da! Cohecho sin precio, ¡lo que sea! Nos inventamos el reo, el delito, o lo que toque; estamos en el premio de arte y ensayo de fabulación jurídica.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ollero, le ruego que concluya.

El señor **OLLERO TASSARA:** Voy terminando.

A propósito de eso, dice: las concretas diligencias que V.E. propone no tienen ninguna de ellas el carácter de perentoriedad que pudiera justificar su paralela práctica. Eso es lo que le ha dicho el fiscal general.

Dicho de otro modo, señor López Garrido: sólo por razones políticas cabría abrir esas diligencias; ¡a ver si nos entendemos! Porque a SS.SS. les interesa, punto; no hay otra razón. Prueba de ello es que el señor fiscal Anticorrupción, cuando intenta que se abran, fusila su querrela; una querrela que ha merecido reproches que pondrían colorado a un alumno de segundo de derecho; esa es la auténtica realidad. **(El señor Albendea Pabón: ¡Muy bien!)**

Por otra parte, no entendemos que se llame aquí al fiscal general del Estado —voy terminando, señora presidenta—, para que hable de la supresión de la Fiscalía Anticorrupción. A mí, personalmente —y creo expresar también el parecer de mi grupo—, me produce una gran curiosidad el anuncio del señor fiscal general del Estado sobre la posible supresión de la Fiscalía Anticorrupción. Pero, vamos, la curiosidad es una cosa ordinaria; por lo menos, en mí y entre las personas de mi grupo: la curiosidad intelectual o la curiosidad política no es nada extraordinario. Yo tengo una verdadera curiosidad, y espero que, en septiembre, el señor fiscal general del Estado nos explique por qué hay que suprimir la Fiscalía Anticorrupción, y nos explique, sobre todo, por qué, si la Fiscalía General instó un informe sobre el Estatuto del ministerio fiscal, no decía en él nada de esto. Realmente, es sorprendente; es enormemente sorprendente, y yo me muero de curiosidad. Ahora bien, estoy dispuesto a aguantarme las ganas, porque eso es ordinario: la curiosidad, en mí, es ordinaria. Si cada vez que tengo curiosidad por algo se reuniera la Comisión de Justicia, no haríamos otra cosa; es un problema de administración ordinaria.

Yo creo que, en el fondo, el fiscal general lo que intenta quitarse de encima es el sambenito de que es el fiscal del Gobierno. Y como sabe que si hay algo claro es que este Gobierno no pretende, ni por asomo, quitar la Fiscalía Anticorrupción, ha dicho: ¡esta es la mía! En una situación en que, por que se aplique la ley —la ley que dice que el fiscal general del Estado debe cobrar lo mismo que el presidente del Tribunal Supremo—, se dice que se están pagando servicios prestados —por aplicar la ley—, ante tal situación, comprendo que el fiscal general se invente lo que sea para desmarcarse del Gobierno. Y ha acertado, porque, desde luego, la supresión de la Fiscalía Anticorrupción no está entre los propósitos del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, por favor, concluya.

El señor **OLLERO TASSARA:** Sí, señora presidenta.

Dicho sea de paso, la Fiscalía Anticorrupción no sólo no está en la Constitución sino que se crea en 1995. Oyendo al portavoz de Izquierda Unida parece que sin Fiscalía Anticorrupción vamos todos al abismo. ¡Hemos estado en el abismo hasta 1995 sin ningún problema! La crea el Gobierno socialista en 1995, lo que en tenis se llama una dejada. ¿Una dejada para el que viniera después? Han tardado 13 años en descubrir la necesidad de la Fiscalía Anticorrupción. Y nos parece muy bien que exista, nos parece perfecto que exista y que esté tan bien dotada: 71 personas trabajando cuando al final hay cuatro sentencias al año. Pues estupendo, es muy bueno. Ahora bien, no hable S.S. como si aquí quisiéramos quitar una pieza fundamental de no se sabe qué. Se preguntaba antes por qué viene tanto el fiscal a comparecer. Por una razón muy simple, porque es el único modo de hacer oposición. Cuando gobernaban los socialistas no venía el fiscal porque sus altos cargos, con la corrupción, todos los días se encargaban de que no hiciera falta; no hacía falta para la oposición que viniera el fiscal. Ahora sí porque no se sabe por dónde atacar al Gobierno. Ese es el problema y, por tanto, en el ámbito de la Comisión de Justicia o se trae al fiscal general o no hay nada que hacer. No se puede hacer oposición. Ese es el problema.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego que dé definitivamente por concluida su intervención.

El señor **OLLERO TASSARA:** Bien, señora presidenta. Doy por concluida mi intervención. Por parte de nuestro grupo no hay inconveniente en que a partir de septiembre vuelva una vez más el fiscal general y que una vez más se atropelle el informe de los servicios de la Cámara que dice cómo debe realizarse el control parlamentario del fiscal; informe que no se cumple jamás y que hace que las comparencias del fiscal general sean una auténtica vergüenza parlamentaria por cómo se comportan muchas veces los que a él se dirigen, al margen absolutamente de lo que los servicios de esta Cámara han dicho que debe ser el control de una institución que entre otras cosas debe gozar de un mínimo de respeto por parte de los representantes de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

La intervención del señor Ollero es una réplica en la que no se ha referido prácticamente a ninguno de los argumentos que se han expuesto y se ha remitido a hacer un análisis jurídico sobre el trámite, la súplica, los errores o supuestos errores de ese escrito, etcétera, y considerando además que no hay ninguna extraordinaria situación que justifique que en esta Diputación Permanente nuestro grupo y otros soliciten la presencia del fiscal general del Estado. Hay una extraordinaria situación que se ha producido como consecuencia de los acontecimientos de la Asamblea de Madrid y que han vuelto del revés una decisión popular en la Comunidad Autónoma de Madrid y donde hay indicios de que detrás de lo que ha sucedido hay algo ilícito, y así lo han entendido no solamente los grupos que instan a la investigación sino también la Fiscalía de Madrid y la Fiscalía Anticorrupción. Esa extraordinaria situación llevaría a intentar investigar qué ha pasado para que los ciudadanos tengan que volver a votar lo que ya han votado. Estos ciudadanos merecen que se les explique, que se les diga qué ha podido suceder, qué hay detrás de ello, y ustedes no quieren que se sepa. Ese es el resumen de su intervención, señor Ollero. Ustedes no quieren que se sepa, como no quieren investigar lo que pasó con el *Prestige*, como no quieren investigar lo de las armas de destrucción masiva, como no quieren investigar y saber la verdad sobre el accidente que costó la vida a 62 militares españoles, como no quieren que se sepa la verdad sobre nada en que esté en cuestión la actuación del Gobierno o piensen que puede afectar al Gobierno.

Señor Ollero, si ustedes creyeran que esto es un asunto exclusivamente del Partido Socialista, y lo creyera por tanto el fiscal general del Estado, que cree siempre lo mismo que ustedes, ¿qué piensan que haría el fiscal? Estaría buscando e investigando debajo de las piedras. Eso es lo que haría el fiscal general del Estado, sin duda alguna. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Eso es!)** Si creyera que lo que hay detrás es simplemente un tema interno del Partido Socialista estaría buscando de todo. No hay más que remitirse a lo que pasó con *Nunca Más*. En cuanto se presentó la oportunidad patética de una querrela patética se lanzó inmediatamente detrás el fiscal general del Estado. Piénsenlo detenidamente. Ustedes tratan al señor Tamayo y a la señora Sáez con la deferencia con la que les han tratado hasta ahora, dándoles todo tipo de posibilidades parlamentarias y escuchándoles con mucha atención cuando hablan. Cuando han hecho eso, cuando se oponen fieramente a que haya una investigación —y hoy se sigue oponiendo usted a que haya una investigación—, tendrán que admitir que se podrá pensar qué es lo que hay detrás, qué puede afectar al Partido Popular para que se opongan tan fieramente a esa investigación, qué es lo que puede haber

detrás. ¿Por qué el fiscal general del Estado llega hasta esos extremos descritos aquí esta mañana en ese documento que usted ha leído parcialmente en donde admite la posibilidad de que tenga razón la Fiscalía Anticorrupción y haya que investigar, y sin embargo el mismo día dice lo contrario en un comunicado de prensa que no ha sido desmentido después? **(El señor Ollero Tassara: No dice lo contrario.)** ¿Por qué? Ustedes solamente pueden desmentir esas sospechas colaborando a que haya una investigación, porque eso es lo que ha pedido la Fiscalía Anticorrupción reiteradas veces al fiscal general del Estado.

Señor Ollero, es inadmisibles que se pueda sostener —yo no conozco a nadie que lo sostenga— que en cuanto se presenta una querrela hay que paralizar una investigación; eso es insostenible. La prueba de ello es que hasta el fiscal general del Estado lo dice en su escrito. El escrito pone de manifiesto que el fiscal general del Estado sabe que no hay fundamentos legales serios y claros para impedir esa investigación y opta por cerrarla. Es una actuación de obstrucción de la justicia, de no colaboración con la justicia, clarísima y gravísima por parte del fiscal general del Estado. Eso es así y no se puede simplemente contestar con frases más o menos ingeniosas sobre si deseamos nosotros o no unas elecciones. Estamos tratando ese tema específico. Aquí hay una investigación solicitada desde muchos ámbitos que ustedes están cerrando. Hoy usted se ha alineado claramente con el fiscal general del Estado en esa posición al negarse a que haya esa investigación y al negarse a que venga el fiscal general del Estado a explicar por qué se niega esa investigación. Usted ha puesto de manifiesto que lo que dice el Consejo de Europa en las conclusiones aprobadas hace sólo unos días es absolutamente cierto, y es que hay un fiscal general del Estado que, dependiendo del Gobierno, no garantiza que ese poder del Gobierno sobre el fiscal se haga de forma transparente y que las competencias del fiscal para decidir cuándo se investiga o no a una persona no están controladas debidamente en España. Si con el voto que presumo que van a emitir a continuación se impide que venga el fiscal general del Estado para explicar por qué niega una investigación, eso es exactamente la expresión práctica de lo que dice el Consejo de Europa.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Garrido, le ruego concluya, por favor.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Voy terminando, señora presidenta.

En España no está controlado el fiscal general del Estado y sus competencias para decidir cuándo se investiga o no, y no habrá una sesión de este Parlamento para controlar al fiscal general del Estado en

esta decisión tan extraordinariamente grave que ha tomado en relación con un asunto que alarma a la opinión pública. La pregunta es por qué ustedes no dejan venir a este Parlamento ni al fiscal Anticorrupción, como hemos solicitado varias veces, ni al fiscal general del Estado a explicar por qué hace lo que hace. La necesidad de la investigación es imperiosa. Hay cosas que sólo una investigación judicial puede hacer, que sólo los fiscales pueden hacer, sólo ellos pueden hacerlo. Hay límites para la investigación posible de otras personas afectadas en este caso, y lo cierto es que esta mañana se ha visto que hay unos grupos en esta Cámara que quieren que se investigue eso tan grave que ha sucedido y sobre lo que fiscales de reconocido prestigio, fiscalías importantes, consideran que se debe investigar. Unos decimos que sí, que hay que investigar, y otros —el Partido Popular entre ellos— dicen que no, que no hay que investigar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Garrido, le ruego que concluya definitivamente.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Ese es el resumen de lo que ha sucedido esta mañana en esta sesión.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, queremos dejar claro que en términos generales consideramos que el ministerio fiscal funciona razonablemente bien en su conjunto; lo digo para que no haya acusaciones de que nosotros hacemos un *tótum revolútum*, que nos cargamos todo lo que es el ministerio fiscal y los fiscales. Nosotros hablamos de actuaciones absolutamente desafortunadas y sesgadas de la cabeza jerárquica, es decir, del fiscal general del Estado. Y ante todo ello planteamos que a nuestro entender hay una falta de independencia del ministerio fiscal como consecuencia de las presiones, manipulaciones e instrumentalizaciones que hace el fiscal general del Estado en este momento concreto; no hablemos de antes, sí del futuro. Por todo ello la comparecencia tiene sentido ahora, pero además tiene sentido por otra cosa. No se trata del problema de un número de casos que se hayan producido en una serie de años que parece ser que el fiscal general del Estado, en sus comparecencias ante este Parlamento, ha clarificado en cada momento, que es importante que se clarifiquen las cosas y que venga un número importante de veces, tantas como sea requerido. Señor Ollero, se trata sobre todo de la cali-

dad política del momento, un momento de degradación política que afecta gravemente al conjunto de la democracia y que se ha producido a través de corruptores que compran y de corrompidos que se dejan comprar. ¿Hay tramas? Investiguemos, analicémoslo, pero no liquidemos el principal instrumento que tenemos en este momento concreto para investigar y sigamos las orientaciones que se dan desde el Consejo de Europa; dotemos de más recursos materiales y humanos, aunque parece ser que hay suficientes, según opina el Grupo Popular, porque más de 70 personas con cuatro casos al año deben estar prácticamente todo el día con los brazos cruzados. Da la impresión muchas veces de que no se estimula la investigación del delito en nuestro país porque hecha la ley, hecha la trampa. Hay corruptores y hay corruptos, y han salido nombres. Ya se investigará, ya saldrán. Políticamente hablando tengo claras algunas cosillas que ocurren en Madrid porque me pateo su periferia y veo lo que está sucediendo, los nuevos pueblos y ciudades que están surgiendo y lo que puede haber alrededor de todo ello.

Finalmente, creo que el fiscal general del Estado, si quiere desmarcarse del Gobierno a través de la petición de liquidación de la Fiscalía Anticorrupción, no tiene mucho éxito en la imagen porque son demasiados asuntos de carácter internacional y local en los que ha intervenido de forma absolutamente sesgada, a mi entender, y sobre todo porque el fiscal general del Estado, el señor Cardenal, no se puede desmarcar ya que, de hecho, en todas esas actuaciones de carácter internacional y local tiene una neurona central profundamente conservadora, y eso es lo que le hace coincidir con las políticas más conservadoras que practican ustedes. En el caso concreto de la corrupción, Dios me libre de acusarles a ustedes de nada, pero —qué casualidad— hay un hecho gravísimo en la democracia española que se está produciendo estas semanas —por eso yo hablaba en mi primera intervención de a quién beneficia y a quién perjudica— que políticamente les beneficia a ustedes, objetivamente hablando, y económicamente beneficia a sectores de la sociedad que no creo que estén muy vinculados a lo que represento yo, que más bien están vinculados a otros intereses, algunos de los cuales actúan bajo la ley y otros seguramente al margen de la ley. Estoy hablando de los corruptores que para mí es lo central del tema, no los dos, los cuatro o los veintisiete corruptos, que también, sino los corruptores, los que utilizando determinados mecanismos tienen capacidad y poder económico para comprar a la gente. Esto es lo que debería interesar a este país en este momento concreto de la democracia.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López Garrido, si la trama de corrupción es tan clara, ¿cómo S.S. ha hecho esa querella? Porque se lo han puesto fácil ¿no? ¿Cómo es posible que partiendo de una trama tan clara, que usted ha descrito como si fuera una pirámide de corrupción, S.S. ha hecho esa querella que se toma a risa el tribunal? ¿Cómo es posible? ¿Me lo quiere explicar? Yo sé la capacidad jurídica que S.S. tiene; no sea tan humilde. Su señoría está obligado políticamente a hacer un papelón, lo cual le honra como persona, pero yo le aprecio lo suficiente como para decirle que no me lo creo. Su señoría no es tan malo haciendo querellas, pero es que no hay manera, con los mimbres que le han dado usted no puede hacer un cesto, aunque sea un virtuoso. Primer punto.

Segundo punto: se han roto los mecanismos democráticos. Pues actúen en consecuencia, que dimita alguien; el que metió a los dos chorizos que dimita. O por lo menos dejen ustedes que hable, porque luego impiden que ese señor hable en la comisión de investigación de la Asamblea, tienen miedo de que cuente lo que sabe. Nadie se va a sorprender si al final llegan a ponerse de acuerdo con él; nadie lo descarta, porque esa es la visión que hay de cómo funciona su partido. Nadie lo descarta. Haga usted una encuesta ahora mismo. ¿Podrán llegar a ponerse de acuerdo antes de las elecciones? Vamos a ver qué piensa la gente. ¿O es que aquí están los ángeles y los corruptos? Por favor, están dando un espectáculo lamentable. Eso es así de simple. Dejen hablar al señor Tamayo para ver qué cuenta.

Por otra parte, el fiscal general del Estado nunca ha dicho lo contrario en una nota informativa de lo que dice en el papel. Dice la nota informativa que él no comparte la opinión del fiscal Anticorrupción, pero aun en el supuesto de que la compartiera, dado que ha fusilado su querella, no hay perentoriedad ninguna en pedir lo que él pide. Eso es lo que dice y no falsee los hechos. (**La señora Fernández de la Vega Sanz: No dice eso.**) Eso es lo que dice, no dice otra cosa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández de la Vega, le ruego guarde silencio, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA**: En cuanto a la petición de la comparencia con motivo de la sugerencia en una emisión radiofónica —según parece, yo no lo oí— de que podría suprimirse la Fiscalía Anticorrupción o de que no es indispensable la Fiscalía Anti-

corrupción, yo quisiera decirle dos cosas. En primer lugar, antes aludí a injerencias del fiscal general del Estado en la Fiscalía Anticorrupción. Eso sólo lo puede decir alguien que no sepa lo que es el principio de jerarquía, que es uno de los principios básicos del ministerio fiscal. Es imposible que un fiscal general cometa una injerencia en nada, nunca, porque es general. Eso significa general. Otra cosa es que si se produce una discrepancia, como muy bien se ha dicho antes, el inferior tiene en su estatuto la posibilidad de marcar esa discrepancia, cosa que el fiscal Anticorrupción no ha hecho. Sus razones tendrá para no hacerlo. Salir en los periódicos es más divertido y sobre todo no hace falta argumentarlo jurídicamente, pero eso hay que argumentarlo jurídicamente y de cara a la carrera se juega uno un cierto prestigio, y no lo ha hecho. Por tanto, injerencia ninguna. El fiscal general del Estado actúa como lo que es, como fiscal general, y si alguien está en desacuerdo acude al estatuto y actúa en consecuencia. Además, si en el informe del fiscal general del Estado sobre el estatuto del ministerio fiscal hubiera incluido un epígrafe que dijera que se podía suprimir la Fiscalía Anticorrupción, ¿el grupo de S.S. hubiera pedido una comparencia para que lo explicara? Es un informe, no un programa radiofónico. En el debate del estatuto alguien a lo mejor hubiera aludido a que menos mal que no recoge lo que dice el fiscal general. Punto, adiós muy buenas, una anécdota. Aquí sobre esa anécdota queremos construir, por una intervención ocasional en un programa de radio, un proceso definitivo y final contra la corrupción mundial. ¿Quieren SS.SS. que en septiembre oigamos al señor Cardenal? Pues lo oiremos otra vez. Es una voz tan familiar para nosotros que al fin y al cabo es estupendo y así damos sensación de normalidad.

Le aconsejaría que fuera prudente en un argumento que ha utilizado con gran entusiasmo, y es el de a quién perjudica y a quién no perjudica. Pasa lo que he dicho antes: ¿cuándo se preocupan de la corrupción determinadas personas? Cuando habiendo sacado ocho escaños y llevándose medio gobierno se van a quedar sin eso. Entonces es cuando les ha preocupado la corrupción, un minuto antes no. Ese es el problema. Tenga cuidado con ese argumento, señor Frutos. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!— Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ollero.

Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si fuera del salón hay algún miembro de la Diputación Permanente y hagan el llamamiento a votación. (**Pausa.**)

Señorías, sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros

titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del fiscal general del Estado para que informe de los criterios y directrices de la política criminal de la Fiscalía General del Estado en orden a la investigación y persecución de supuestos hechos delictivos relacionados con casos de corrupción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 44; a favor, 14, en contra, 27; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos a continuación la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del fiscal general del Estado para que explique las razones de carácter general para suprimir la Fiscalía Anticorrupción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 15; en contra, 27; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000049.), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **SOLICITUD DE COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE FOMENTO PARA INFORMAR DE LA DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO AVE MADRID-ZARAGOZA-LLEIDA Y DE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS (Número de expediente 213/001329.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos el debate del punto 3 del orden del día: Petición formu-

lada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con el siguiente orden del día: Solicitud de comparecencia urgente del ministro de Fomento para informar de la desviación presupuestaria del proyecto AVE Madrid-Zaragoza-Lleida y de las previsiones definitivas de finalización de las obras. Para la presentación de la petición, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Consciente de que son las dos y media de la tarde y de que SS.SS. desearían acudir a comer, les quiero hacer la reflexión de que no van a tener más remedio que quedarse y consumir todo el tiempo que concede el Reglamento para debatir sobre un tema tan importante, porque si no hubiese sido por la ineficacia, incompetencia y negligencia del Ministerio de Fomento, que personalizo en el ministro y subsidiariamente en el secretario de Estado de Infraestructuras, no hubiese sido necesario este debate y SS.SS. se podrían haber ido a comer tranquilamente. Sin embargo, tendrán que quedarse para escuchar la argumentación y tendrán que participar en la votación, aunque votarán en contra de la convocatoria de la Comisión de Infraestructuras para analizar qué es lo que está ocurriendo con uno de los esperpentos más grandes de la gestión gubernamental de los últimos años.

El 15 de junio del año 2000, fecha referencial que utiliza mucho el ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, éste compareció ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, a comienzos de la legislatura, para explicar pomposamente el aún no presentado plan de infraestructuras, que no ha sido debatido en las Cortes Generales, y dentro de él la cadencia temporal de la ejecución de las obras del trazado ferroviario Madrid-Barcelona-frontera francesa. Anunciaba pomposamente que a finales de 2002 la alta velocidad ferroviaria enlazaría Madrid con Lleida, primer tramo, y que en el mes de marzo de 2003 el enlace con Barcelona estaría garantizado, así como la conexión con el aeropuerto de El Prat, y que a mediados de 2003 —estamos ya en esa fecha— estaría resuelta la conexión de esta red ferroviaria. Sin embargo, señorías, ha ocurrido uno de los esperpentos más jocosos que han tenido lugar en la acción gubernamental del actual Gobierno que ha tenido, a su vez, la desgracia de no conectar Barcelona con Madrid. Digo jocosos referido exclusivamente a lo que ha significado que en los primeros días del pasado mes de febrero más de 200 periodistas fueran convocados e invitados a conocer esa red ferroviaria, todo el sistema de señalización y las características tecnológicas

novedosas, y que después de 10 horas secuestrados en aquel tren que se trajo de la red de alta velocidad con Sevilla y que ha venido funcionando espléndidamente en los últimos once años los 200 periodistas han hecho descripciones esperpénticas de lo que ocurrió en aquella ocasión. Por ello, señorías, habida cuenta de lo que ha venido ocurriendo en los últimos meses, está razonado y justificado que comparezca el ministro de Fomento voluntariamente, dado que ustedes no van a apoyar nuestra propuesta, por lo que estimo que cuando tenga conocimiento de que lo hemos planteado tendrá dignidad política —y si no lo hace carece de ella, como lo ha demostrado en distintas ocasiones—, hará un ejercicio de responsabilidad pública y comparecerá voluntariamente, ya que este mes de julio está habilitado para ello, a fin de explicar qué ha ocurrido y qué viene ocurriendo.

Señorías, quienes seguimos con el mayor rigor posible lo que está ocurriendo venimos leyendo, a lo largo de los últimos tiempos, unas revistas que edita el ministerio y otras que financia a través del GIF, de RENFE. Miren qué portada tan hermosa la de la revista que les estoy enseñando. Dice: la línea de alta velocidad Madrid-frontera francesa. Los 18 artículos que integran las casi 250 páginas de esta revista constituyen explicaciones técnicas y tecnológicas de los sistemas de señalización y de todo tipo de infraestructuras que posibilitarán esta red de alta velocidad. Si ustedes ojean cada uno de los números, y aquí les muestro simplemente uno, publicado en el mes de diciembre de 2001 por el ministerio, la alta velocidad con Barcelona está prácticamente terminada. Les podría seguir mostrando distintas revistas invitándoles a leer los artículos que en ella se contienen. Eso es una realidad.

El secretario de Estado, don Benigno Blanco, cuando compareció ante la Comisión de Infraestructuras, el 12 de noviembre de 2002, comenzó diciendo: Les puedo asegurar, con la información que he recabado in situ hace escasos días, cuando visité las obras, que la línea de alta velocidad Madrid-Lleida estará terminada a finales de año — a finales del año 2002—, con todo lo necesario para su funcionamiento operativo.

¿Qué ha ocurrido? Señorías, el primer mensaje que querría darles a SS.SS es que este no es un tema interno y exclusivo del Estado español sino que es una actuación recogida en las redes transeuropeas del transporte. Quiero recordarles que la disposición adicional que la regula se aprobó en el año 1994 y se publicó en el año 1996, cuando ya estaban adjudicados varios de los tramos. El anexo tercero de la disposición pertinente recoge 18 grandes actuaciones; repito, disposición que establece cuáles son las principales obras a llevar a cabo dentro de las redes transeuropeas del transporte. A España le corresponde la red de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera

francesa; en segundo lugar, le corresponde la conexión ferroviaria de alta velocidad entre Portugal, España y Francia y, en tercer lugar, la gran actuación de la interoperabilidad ferroviaria en España. En consecuencia, no estamos hablando de un tema exclusivo del Estado español ni de la conexión de alta velocidad entre dos, tres o cuatro puntos del Estado español, estamos hablando de un proyecto financiado en un 70 por ciento con fondos comunitarios, por lo que hemos de justificar la eficacia de esos fondos y la celeridad en la ejecución de los mismos. Se trata de una red ferroviaria fundamental que tendrá que interconectar el Estado español con Francia y el resto de países próximos a través de la alta velocidad. Luego no es un tema único de nuestro país, es un tema ante el que el Gobierno español tendrá que justificar razonadamente la ineficacia, los excepcionales incrementos de costes —situados a día de hoy en un 40 por ciento sobre la cantidad que se licitó— y las razones por las cuales el sistema de señalización, la nueva tecnología RTMS, suficientemente explicada, a cuyos rasgos más definitorios podría hacer referencia, no se implementa.

Señorías, respecto a las políticas derivadas de los contenidos del Libro Blanco del transporte, el Gobierno español tendrá que explicar las razones por las cuales la interconexión ferroviaria aeroportuaria no está definida aun en el área del aeropuerto del Prat en Barcelona ni en el área del aeropuerto de Barajas en Madrid. Estamos hablando de una de las actuaciones más relevantes que se están llevando a cabo en España y la definición global de los técnicos, de los periodistas, de la ciudadanía, es de auténtica decepción. Si les leyese referencias periodísticas en las que se recogen declaraciones de altos cargos del Gobierno de la Generalitat, el grupo que apoya al Gobierno, a pesar del alto grado de negligencia que está poniendo de manifiesto, sentiría auténtico rubor. Las declaraciones del presidente de la Generalitat, las declaraciones del anterior consejero de Obras Públicas y el actual de la Generalitat catalana constituyen todo un rosario de descalificaciones y una actitud política de indignación por la situación en la que se encuentra esta obra de absoluta importancia.

Sus señorías recordarán aquel frustrado y esperpéntico viaje con doscientos periodistas en los primeros días del mes de enero, no a 350 kilómetros por hora de velocidad media, sino que en algunos tramos se alcanzaba la velocidad máxima de 120 kilómetros por hora, para parar a continuación 45 minutos, siendo la conexión del sistema de señalización un teléfono móvil por el que se comunicaba con determinadas zonas de la red. Recordarán el comunicado del Colegio de Geólogos de Aragón, tremendamente escandaloso, y la contestación del ministro de Fomento diciendo que era un comunicado altamente politizado.

En segundo lugar, señorías, recordarán aquella rueda de prensa del secretario de Estado de Infraestructuras, don Benigno Blanco, haciéndose fotos manteniendo en alto un cable, y mostrándose a los periodistas, que era un trozo de la catenaria que había sido seccionada, y acusando de un supuesto sabotaje. Señorías, hoy está demostrado —yo tengo copia de uno de los cinco informes que se ha hecho al respecto— que no hubo sabotaje, que fue un fallo tecnológico de cálculo. No les voy a recordar a SS.SS. la fórmula de la catenaria porque alguno de ustedes la debió conocer en su momento en ecuaciones cartesianas y polares, aunque otros ni siquiera han oído hablar de ello; hay 1800 tramos de catenaria en los cuatrocientos y pico kilómetros, y ya en la Comisión de Infraestructuras en su momento pusimos de manifiesto que esa catenaria requería un cuidado y una alta tecnología, que no la han aplicado las empresas constructoras, porque el desplazamiento del tren con el contacto pertinente a 350 kilómetros por hora de velocidad media, genera una superposición de campos electromagnéticos que debilitan la fortaleza del cable, por explicarnos de alguna forma coloquial; se requiere unos sistemas continuados de subestaciones eléctricas para mantener una tensión permanente. En aquella esperpéntica rueda de prensa de don Benigno Blanco, hubo una acusación de sabotaje y se dijo que iban a formular la denuncia y la querrela pertinente en el juzgado, pero ni hubo sabotaje ni formularon denuncia en el juzgado.

Tercer acontecimiento, señorías. El ministro de Fomento cesó a un pobre hombre —utilizo el término con el mayor de mis respetos—, a un pobre funcionario, el señor Barrón, funcionario con treinta y cinco años de vida profesional de entrega al sector ferroviario, que había sido nombrado presidente del GIF; lo utilizaron como chivo expiatorio y lo cesaron.

Cuarto acontecimiento. Se constituye una comisión de investigación mixta entre el GIF y Renfe, que no ha emitido informe.

Quinta anécdota al respecto. Recordarán SS.SS. múltiples ruedas de prensa a raíz de ese acontecimiento del ministro de Fomento anunciando una querrela potentísima contra el grupo tecnológico Ansaldo y Cobra. Saben ustedes que Cobra es una empresa del potente grupo español ACS, especializada en cuestiones de naturaleza tecnológica, una de cuyas actividades consiste precisamente en suministrar moderna tecnología, y por eso concursó de la mano de Ansaldo, que curiosamente también concursó por la línea 10 del Metro de Madrid, con una inversión de más de medio billón de pesetas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Segura, le ruego concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL**: ¿Me permite un minuto, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Le permito treinta segundos, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Pues qué amable. Señorías, el ministro se iba a querellar contra Ansaldo y Cobra. Pues no se ha querellado, y yo invito al ministro a que se atreva a querellarse, porque son las empresas las que se van a querellar contra el ministro según declaración pública que hizo hace muy pocos días en una nota de prensa Ansaldo Signal, CSEE Transport. En el documento, que está en manos de todos los periodistas, Ansaldo pone de manifiesto que no han podido llevar a cabo toda la incorporación de la tecnología vinculada a la señalización de la alta velocidad porque hay gravísimos problemas en la red ferroviaria.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Sí, si es tan amable.

Señorías, tantos temas sorprendentes vinculados a la red ferroviaria de alta velocidad con Barcelona y con el resto de Europa justifican la presencia del ministro de Fomento antes del verano en la Comisión de Infraestructuras. Por ello, señorías, les voy a pedir a los diputados del Grupo Parlamentario Popular que demuestren su liberalismo y posibiliten que venga el ministro, que discutamos y que demuestre que las afirmaciones de este interviniente no son correctas para tener un debate en profundidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Segura, definitivamente muchas gracias por su intervención. No ha sido un minuto, sino dos y medio.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Pues, señora presidenta, le invito a un cortadito después. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Segura, me temo que los miembros de la Diputación Permanente, antes de tomar café y cortado, pretenden comer.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Mixto, el señor Labordeta tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor Segura, le quisiera recordar que, en uno de esos viajes experimentales, llevaron al Rey, uno de esos viajes en que el sistema de seguridad era el móvil, o sea que no sé qué intención tenía el ministro en esos momentos. **(Risas.)**

Aparte de bromas, me gustaría fijar la posición de nuestro grupo con respecto a la petición formulada por el PSOE. Vamos a votar a favor de esta iniciativa porque queremos que se explique en el Congreso, en la medida en que se sepa y se pueda, diversas cuestiones relacionadas con la puesta en servicio de la línea de alta velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida. El señor Segura siempre se olvida de Calatayud y de Zaragoza. Digo que lo vamos a apoyar porque hemos pasado de las promesas realizadas públicamente en el propio Congreso en intervenciones en el Pleno, así como en respuestas oficiales, en las que se indicaba que sería el pasado mes de diciembre de 2002 cuando se pondría en marcha la línea del AVE, a una situación en la que el propio ministro se declaró hace apenas dos días escéptico ante unos nuevos plazos, debido, parece ser, al nuevo incumplimiento de las empresas adjudicatarias de la construcción de la línea, empresas, por cierto, bastante inexpertas en las construcciones demandadas. Por ejemplo, se busca a Talgo y a Siemens, que hasta ahora no habían construido ningún tipo de trenes de alta velocidad.

El propio presidente, señor Aznar, ya no quiso ni mentar el tema en el pasado debate sobre el estado de la Nación, el ministro de Fomento opina ya como un usuario y no como el máximo responsable y el propio presidente del GIF afirma que no se cree las fechas que anuncian las empresas adjudicatarias del AVE. El secretario de Estado de Infraestructuras, don Benigno Blanco, también parece decidido a callarse tras ser el último valiente que se atrevió el pasado mes de junio, concretamente el día 3, a pronosticar que el AVE funcionará en unas semanas. Como volvió a no cumplir su promesa, ha decidido permanecer en el silencio.

Aquí estamos sin fechas, sin plazos para la puesta en marcha inicial del AVE porque ya sabemos que en una primera fase no se alcanzará la alta velocidad prometida, con la continuación de la línea hasta Barcelona. La Generalitat de Cataluña considera que es imposible que llegue el AVE a Figueres antes del 2005, igualmente necesaria para el nordeste peninsular, que difícilmente cubrirá sus plazos con las empresas adjudicatarias como Ansaldo que niegan que las obras de señalización sean la causa del retraso de la puesta en marcha del AVE. Todo eso sin contar con los daños colaterales —ya que acabamos hablar de guerra—, que están más latentes que nunca y perjudicando al ciudadano, al usuario del tren, que ha soportado más que pacientemente unos años de retraso en los trenes con destino a Aragón con la excusa justificada de las obras del AVE, que ha visto cómo se reducían los servicios del transporte y que ahora, como puntilla en esta pésima faena ministerial, ha soportado hasta 43 viajes en tren con más de media hora de retraso en apenas 20 días, desde la inauguración de la nueva estación intermodal de Zaragoza, inauguración funda-

mentalmente virtual, por don Benigno Blando en plena campaña electoral y que tampoco parece ser que le sirviera mucho al alcalde de Zaragoza. Por no mencionar las más de 5.000 peticiones de devolución de importe de billetes del servicio de tren en ese mismo periodo de tiempo, según una reciente respuesta dada por el Gobierno a una pregunta formulada por este diputado, por los más de 70 servicios de tren suspendidos o sustituidos por autobús el año pasado en Aragón, por el pésimo estado del ferrocarril convencional, sin olvidar una estación intermodal que parece un cuartel más que un servicio público, con unas condiciones que no existen para otras estaciones de ferrocarril, como por ejemplo la de Chamartín.

Entre las grandes virtudes del ministro está la de venir de California diciendo que van a encargar a los españoles la creación del AVE en ese Estado. Es un poco sorprendente, sobre todo, cuando se descubre el estado de cuentas del Estado de California, que parece ser que no va a poder pagar ni a sus propios funcionarios. Parece ser también que el ministro trae novedades maravillosas.

Finalmente, está la otra parte contratante de la primera parte, en este camarote surrealista en que se ha convertido la puesta en servicio de la segunda línea del AVE en España. La tercera línea ya se ha prometido a la Comunidad Valenciana; el otro día en la prensa valenciana el presidente de la comunidad, el señor Camps, hablaba de la posibilidad de que el AVE llegue a Valencia en el año 2007. Como ocurra como esta pasando en la línea Zaragoza-Barcelona, creo que cuando llegue hasta allí será el año 3007. Un informe publicado en los medios de comunicación el pasado mes de junio indica que existen más de 2.400 millones de euros de desfase acumulado en la obra, aunque el Gobierno indica que la subida es sólo del 3,7 por ciento y no del 36 por ciento, porcentaje que se asegura en el informe.

Sería positivo, conveniente o sencillamente deseable que se aclarase en una Comisión extraordinaria de Infraestructuras todos estos aspectos, y es por lo que anuncio el voto positivo a la petición formulada por el Grupo Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar a favor de la solicitud de comparencia que hace el Grupo Parlamentario Socialista.

Llevamos hablando de los problemas de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona en

comparecencias del ministro ante la Comisión desde el mes de febrero, ya con los problemas encima de la mesa, aunque anteriormente también, y sacándolo el ministro en una comparecencia que no tenía nada que ver con esta línea, precisamente para intentar justificar, como se hace habitualmente en esta Cámara por los miembros del Gobierno, que la responsabilidad por los fallos era de otros, fundamentalmente de la oposición, que pretendía desprestigiar la obra que se pensaba inaugurar en un tiempo prudencial a partir de esa comparecencia.

Bien, señorías, a partir de ese momento empieza a destaparse la caja de Pandora. Aparecen agujeros en la línea que, por un lado, eran responsabilidad de unas obras que estaba haciendo la Diputación de Aragón, por otro lado, por otra serie de circunstancias, y aparece el sabotaje —entrecomillas— de la catenaria. Lo que está claro, y es contundente, es que no se pone en marcha ni se puede inaugurar porque existe una serie de problemas que afectan a toda la línea que tienen que ver con su trazado, con la estabilidad de la construcción y con los sistemas de seguridad que se quieren implantar en esta línea, precursores de los más modernos que se tendrían que establecer no solamente en España, sino en el resto de la Unión Europea.

Hemos estado durante meses hablando de ello, pero mi grupo considera importante que comparezca el ministro porque, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el 11 de marzo según el Boletín de las Cortes Generales, se aprueba una moción con diferentes apartados. Uno de ellos, en concreto, dice que se tiene que conocer, a través de un análisis completo y detallado, lo que ha sucedido en la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida. Eso se aprueba por esta Cámara en el mes de marzo; estamos en el mes de julio y desconocemos ese análisis, si es que se ha hecho, cuáles han sido los problemas concretos, cuáles son las medidas que se van a adoptar para subsanarlos y, sobre todo, qué va a suponer, no sólo de retraso a la hora de inaugurar la línea, sino de coste económico, de aumento presupuestario, las medidas correctoras que se tienen que llevar a cabo.

El 25 de marzo, se rechazó una moción que planteaba informar a esta Cámara, presentada el Grupo Parlamentario Socialista. Una vez más, señorías, tuvimos que escuchar que la responsabilidad no era del Gobierno sino de todo aquello que se mueve a su alrededor, porque parece ser que ni el Ministerio de Fomento ni su ministro tienen nada que ver ni con los plazos que se dan para las inauguraciones, que después fallan, ni con las declaraciones que hacen sus cargos, en este caso el secretario de Estado de Infraestructuras, y nada tienen que ver en la gestión que se tiene que llevar a cabo cuando se adjudican obras a determinadas empresas para poner en funcionamiento las infraestructuras en nuestro país.

Señorías, ésta es una cosa más en la política que está haciendo el Partido Popular en cuanto a materia de infraestructuras, de total negligencia, de gran irresponsabilidad, no sólo a la hora de cumplir plazos, sino de utilizar con razonable seguridad las infraestructuras que se ponen en marcha, porque genera de manera innecesaria dudas en la ciudadanía. Esto forma parte del oscurantismo que están introduciendo en las adjudicaciones—eso es lo único claro que hay en este Gobierno—, no se sabe por qué se conceden adjudicaciones a empresas que no tienen ninguna experiencia en determinados campos y que no están aportando ni la seguridad ni las nuevas tecnologías que se tienen que poner en marcha. Con su forma de hacer política, sobre todo con su forma de gestionar las concesiones de obras públicas no sólo están sembrando la duda, sino introduciendo la falta de control, la falta de rigor y, sobre todo, la incapacidad para inspirar confianza en la gestión del Gobierno, para inspirar la seguridad que tiene que dar a la ciudadanía el buen funcionamiento de las infraestructuras. Están llenando de ese oscurantismo las reglas del juego que hasta ahora habían sido meridianamente claras.

Mi grupo parlamentario, como he dicho al principio de mi intervención, va a apoyar esta solicitud de comparecencia. Sabemos que no se va a producir, pero sería conveniente para despejar todas las dudas que este grupo parlamentario y la ciudadanía a la que representa tienen sobre este tema. Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta. Estamos a cinco minutos de las tres de la tarde, por lo que intentaré ser breve. **(La señora Becerril Bustamante: Bien, bien.)**

Señora presidenta, señorías, se nos pide que la Diputación Permanente acuerde celebrar una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras para que comparezca el responsable del Ministerio de Fomento, señor Álvarez-Cascos, para hablar de un problema que tiene una magnitud relevante y que cada vez produce mayor grado de indignación ciudadana. Son los problemas del AVE en su tramo hacia la ciudad de Lleida, obras que estaban prácticamente finalizadas hace unos meses. Se nos invitó a los diputados a asistir a un viaje inaugural que, por suerte, se suspendió. Estamos, señora presidenta, ante una semana importante, respecto de la oportunidad de la comparecencia que se solicita. Este lunes, el ministro de Fomento ha declarado que ninguno de los 52 fallos del AVE a Lleida está resuelto, que siguen existiendo esos 52 fallos que había detectado el Gestor de Infra-

estructuras Ferroviarias, el GIF, a finales de junio. Ahora, el máximo responsable del ministerio nos dice que los 52 fallos están sin resolver. De ahí que Convergència i Unió considere necesaria y urgente esta comparecencia. Necesitamos conocer la versión oficial del Gobierno sobre lo que está pasando. Existe una perplejidad generalizada en la ciudadanía y sería útil conocer de primera mano la versión del Gobierno a través de esa comparecencia.

La señora Urán decía que el pasado 11 de marzo, el Pleno de esta Cámara aprobó una moción de Convergència i Unió en la cual había un apartado específico en el que se instaba a detectar todos los fallos de la línea del AVE a Lleida. El texto aprobado decía literalmente: Detectadas las anomalías, se procederá a definir un calendario preciso para subsanar las mismas con plenas garantías de seguridad. En el Pleno de la Cámara se votó un texto en el que se decía que detectaríamos las anomalías y, una vez detectadas, elaboraríamos un calendario preciso. Se han detectado las anomalías —52—, pero el ministro ha declarado el pasado lunes que en ningún caso se han resuelto las mismas y que no piensa definir ningún tipo de calendario; luego estamos incumpliendo la moción. La moción decía expresamente: Detectemos las anomalías y fijemos un calendario. Las hemos detectado y pedimos algún grado de certeza, señora presidenta. Necesitamos dar un cierto grado de certeza a la sociedad y a los propios operadores económicos de la zona, que están esperando, a quienes se les ha creado expectativas, porque había unos calendarios, pero estos calendarios han quedado abiertos hasta la solución de las anomalías. Desde Convergència i Unió pedimos al Gobierno que busque la solución que dé mayores garantías y que fije realmente este calendario.

Señora presidenta, señorías —y con esto ya termino para no alargar más esta intervención cerca de las tres—, estamos a favor de esta comparecencia. Sería necesario realizar este debate y conocer de primera mano del Gobierno toda la información existente, intentando rehuir a la vez un debate demagógico. Queremos que las cosas se cumplan con garantías. Si no existen garantías, no vamos a pedir que el servicio se ponga en marcha, pero necesitamos conocer el íter, el camino a seguir para que el AVE llegue a Lleida. Ya no vamos a cumplir ningún plazo, pero al menos queremos tener alguna certeza, por lo que encontramos positiva esta solicitud de comparecencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortíz.

El señor **ORTÍZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como los grupos de la oposición han anunciado, la posición de mi grupo es contraria a la aceptación de la propuesta del Grupo Socialista, de comparecencia urgente del ministro de Fomento, para —literalmente, según el orden del día— informar de la desviación presupuestaria del proyecto del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida y de las previsiones definitivas de finalización de las obras. Las razones en contra son de dos órdenes: en primer lugar, razones de carácter general, y en segundo lugar, razones específicas. Quiero mantenerme con calma, con temple y con tranquilidad frente a mis interlocutores habituales, el señor Segura y la señora Urán, por lo que no voy a contradecir referencias a ineficacia, incompetencia, esperpento, oscurantismo, etcétera, ni siquiera voy a referirme a esas manifestaciones de demagogia —palabra que ha utilizado muy acertadamente el portavoz de Convergència i Unió— en mi intervención. Como digo, las razones son de carácter general y de carácter concreto.

Razones de carácter general: en primer lugar, lo extemporáneo y fuera de lugar de la fecha. No veo por qué razón no puede sustanciarse esta comparecencia del ministro de Fomento en periodo ordinario de sesiones, como si SS.SS. fueran seres humanos que nunca tienen vacaciones, ni en julio, ni en agosto, ni en ninguna época del año. Permítame esta broma, señor Segura. Además, en función de la situación del problema de fondo, esta comparecencia urgente del ministro de Fomento no tiene sentido. Naturalmente, este portavoz informará al señor ministro —que estará ya informado por el «Diario de Sesiones»— de la urgencia de la petición, y a lo mejor él tiene otra estimación. Desde luego, mi grupo hoy va a votar en contra de la comparecencia urgente que se solicita.

En cuanto a las razones concretas, quiero subrayar que sobre esta materia —y lo han acreditado SS.SS. en sus intervenciones— ya está todo dicho, y esta Cámara, la opinión pública y los medios de comunicación están más que suficientemente informados; están exhaustivamente informados. En efecto, han sido múltiples las intervenciones del ministro de Fomento, del secretario de Estado de Infraestructuras, del presidente del GIF, hasta del vicepresidente primero del Gobierno, tras un Consejo de Ministros, sobre el AVE Zaragoza-Lleida. Han sido múltiples las iniciativas parlamentarias en forma de preguntas, interpelaciones, mociones, con la intervención de prácticamente todos los grupos de la Cámara. Por consiguiente, falta de información no hay y, en opinión de mi grupo, la comparecencia ahora del ministro de Fomento sería repetitiva, reiterativa, redundante, innecesaria, elijan ustedes al adjetivo que mejor les cuadre. ¿Cuál es el problema de fondo? El problema de fondo es el retraso, el retraso evidente en la finali-

zación de las obras en cuestión, retraso admitido — reitero, admitido— y explicado exhaustivamente por el Gobierno a través del ministro de Fomento, la última ocasión, a la que se ha referido el portavoz de Convergència i Unió, anteayer ante la prensa de Barcelona.

En definitiva, este debate existe, y ahí contradigo al señor Segura, porque ustedes han creído ver en esto del AVE a Barcelona un talón de Aquiles —uno más de los que se han debatido en esta sesión— contra el Gobierno y contra el grupo que lo apoya, pero no en razón de toda esa serie de sucesos esperpénticos, oscurantistas, etcétera. Es decir, que hay un retraso, pero ustedes perdonen que el diputado que les habla algo sepa y alguna experiencia tenga de retrasos en obras públicas y, ante un retraso en una obra pública —ciertamente muy importante, como ha subrayado el señor Segura, que concierne no sólo a España, sino a las conexiones con Francia y, a través de Francia, con la Unión Europea—, conviene recordar algunas cosas que ya se han dicho. En primer lugar, que se trata de un retraso de algo más de seis meses, de siete meses si quieren, en una obra cuya duración es de 84 meses. Por consiguiente, el retraso es de apenas el 7 por ciento del tiempo previsto para la ejecución de la obra. No es tanto como para rasgarse las vestiduras, señor Segura. En segundo lugar, y como dijo el señor ministro de Fomento en el Pleno, este retraso técnico —reitero, retraso técnico— se compara mal, por decirlo de alguna manera, con el retraso político de 14 años en las obras del AVE a Barcelona, que debieron iniciarse a renglón seguido o simultáneamente a las del AVE Madrid-Sevilla, que desde luego no es el camino más directo para ir a la Unión Europea.

Luego está la comparación de actuaciones en esta materia entre los gobiernos del PSOE y los gobiernos del Partido Popular. Al PSOE sólo le dio tiempo a hacer 470 kilómetros de alta velocidad, el AVE Madrid-Sevilla, mientras que el Gobierno del Partido Popular, en la mitad de plazo, en siete años, tiene puestos en marcha, en construcción, más de 4.000 kilómetros. Comparemos 470 con 4.000 en siete años y esto amén de las incidencias, en las que no quiero entrar, surgidas en la construcción y ejecución del AVE Madrid-Sevilla.

En esta cuestión de los retrasos, es bueno recordar lo que se ha dicho, y no me resisto a repetir las declaraciones de doña Mercedes Sala en 1992, cuando decía que no se podía contar con fecha ni compromisos de adjudicación para el AVE a Barcelona porque las fechas y la fórmula de financiación dependían de las disponibilidades económicas, así como del plan de infraestructuras. Se refería al Plan director de infraestructuras, que estaba entonces en elaboración, y que fue —este sí, señor Segura, aquí su adverbio viene perfectamente a colación— pomposamente presenta-

do por el señor Borrell, que también pomposamente aseguraba el 29 de abril de 1992 que el AVE Madrid-Barcelona estaría en servicio en el año 1998; es decir, hace cinco años. Por consiguiente, señorías, en materia de retrasos todos podemos hablar, pero unos, más que otros.

Las causas del retraso, todas de orden técnico, las reiteró hace poco el ministro de Fomento: el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, GIF, ante las dificultades técnicas detectadas, requirió el pasado 12 de marzo a la Unión Temporal de Empresas, UTE, formada por Ansaldo y Cobra, encargadas de las instalaciones de seguridad, un programa definitivo de obras de terminación. Desde el 24 de marzo la UTE tiene un nuevo calendario, hecho público y presentado al GIF, que comporta: la terminación, validación y comprobación sobre el terreno de los desvíos; la terminación, validación y comprobación sobre el terreno de la correcta secuencia y funcionamiento de las señales; la terminación, validación y comprobación de los enclavamientos y bloqueos; la terminación, validación y comprobación del funcionamiento del ASFA; la terminación, validación y comprobación del circuito de vía, etcétera, etcétera, en su conjunto, antes del 16 de mayo, y la entrega al GIF de la documentación correspondiente y de un compromiso de fecha, que fue fijado el 31 de mayo, como es bien sabido por todos los portavoces. Pues bien, llegó el 31 de mayo, y los componentes de la UTE no cumplieron el compromiso. El GIF detectó la existencia de 52 anomalías, como se ha subrayado, pendientes de corrección. No quiero relatar las anomalías, que el señor ministro, en su intervención, separó en cinco grandes grupos. Ante esta situación de las anomalías, ¿qué es lo que cabe hacer, aparte de emprender las acciones legales pertinentes, como ya se ha anunciado, que es el cumplimiento de la Ley de contratos del Estado y del pliego de condiciones? Pues seguir trabajando en la obra, sin pomposidad y sin esperpento. Se trata, sencillamente, de exigir el cumplimiento del pliego de condiciones, de acuerdo con la Ley de contratos del Estado.

Quiero referirme al primer punto de la petición de comparecencia del señor ministro, que son las supuestas desviaciones presupuestarias. El señor Caldera —lamento que no esté ahora—, que parece que lo sabe todo, y el señor Segura, que parece que le secunda, hablan de desviaciones de 2.000 millones de euros, equivalentes a un sobrecoste del 40 por ciento, cuando en la construcción del AVE Madrid-Sevilla las hubo sólo del 9 por ciento, y lo normal en desviaciones —y aquí están equivocados, y perdonen que un antiguo ministro de Obras Públicas les corrija— es el 10 por ciento. Ante esto no tengo más remedio que decir la verdad. ¿Y cuál es la verdad? Ya la anunció el presidente del GIF: la verdad es que el coste de las obras del tramo Madrid-Lleida de la línea de alta

velocidad ha aumentado un 3,3 por ciento, no el 40 por ciento, señorías, sino un 3,3 por ciento..

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ortiz, le ruego que concluya, por favor.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Voy acabando, señora presidenta.

Y, en el tramo Lleida-Barcelona, ha disminuido un 8 por ciento. Les puedo dar las cifras exactas de los tramos.

Respecto a una fecha definitiva de finalización de las obras, reitero lo que, con plenitud de dignidad política —a la que se ha referido el señor Segura—, dijo el ministro de Fomento en Barcelona: que fijar fechas nuevas es puro voluntarismo, ya que había una fecha de 31 de mayo, no se cumplió, y la UTE pidió una prórroga hasta el 31 de julio. El ministro dijo: Prefiero no participar en ningún calendario especulativo, palabras que hace suyas este portavoz del Grupo Parlamentario Popular en este momento.

En definitiva no procede la comparecencia del ministro, no estamos de acuerdo con ella; sí quiero decir que se está trabajando seriamente y que seguramente estamos en presencia de una cuestión de semanas o de meses, para responder a la alta preocupación que ha expresado el portavoz de Convergència i Unió. Votaremos por tanto en contra de la petición de comparecencia del ministro de Fomento.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora presidenta, señorías, nosotros reiteramos la necesidad de esa comparecencia extraordinaria, no podemos esperar hasta el mes de septiembre. La ciudadanía se ha visto sometida a una serie de informes desde el mes de enero a la fecha actual, informes que han generado grave preocupación en lo que se refiere a la seguridad, en lo que se refiere a la situación de las infraestructuras, en lo que se refiere al material rodante, a las características de las subestaciones. Es decir se espera con ilusión una acción infraestructural que mejore el transporte ferroviario entre Madrid y Barcelona pasando por Zaragoza, Calatayud, Lleida, que nos conecte con la frontera francesa y que abra horizontes hacia Europa, y el Gobierno tiene la obligación de dar todo un montón de explicaciones que le hemos demandado y que no nos ha proporcionado.

Queremos saber la fecha en que se va a llevar a cabo la inauguración de la línea; qué tipo de trenes van a prestar el servicio ferroviario entre Madrid y

Lleida cuando se inaugure la línea; a qué velocidad media está prevista su circulación; cuál será el tiempo de duración del recorrido entre Madrid-Zaragoza, entre Madrid-Lleida. Es decir cuál será el tiempo global entre Madrid y Barcelona; cuando empezarán a entrar en servicio los definitivos trenes AVE en la línea Madrid-Zaragoza-Lleida; cuántos trenes está previsto que circulen entre Madrid-Zaragoza-Lleida desde el momento de inauguración de la línea en ambas direcciones; en qué horario se van a llevar a cabo estos servicios; cuál va a ser el precio de los billetes entre las distintas estaciones; cuál es el coste por kilómetro de las obras incluidas en la línea de alta velocidad a la que estamos haciendo referencia; cuál es el coste total presupuestado; cuál es la desviación que se ha producido; cuál es la inversión estimada a realizar por RENFE en las estaciones de Guadalajara, Calatayud y Zaragoza. Queremos conocer también la inversión y desde luego el incremento de costes en cada uno de los tramos. Queremos que se nos conteste si es cierto que la circulación ferroviaria que el Gobierno tiene previsto poner en marcha es el sistema de seguridad ASFA, un sistema evolucionado con menores prestaciones que el actual sistema de señalización y seguridad ferroviaria LZD que se viene utilizando con un éxito extraordinario en la ruta Madrid-Sevilla; cuántas subestaciones, es decir estaciones eléctricas de alimentación, va a tener la línea y cuántas está previsto que existan en el conjunto de todo el recorrido; en qué puntos estarán ubicadas, porque todavía quedan por definir cuáles son los puntos en que se ubicarán esas subestaciones eléctricas; cuántas estarán terminadas en las fechas en que el Gobierno diga que entrarán en vigor las rutas; cuál es la fecha de la primera contratación que se llevó a cabo y cuál es la fecha de la última; qué desvíos presupuestarios han producido; el informe del Tribunal de Cuentas; cuál es la posición definitiva del Gobierno en lo que se refiere a la posibilidad de proporcionar servicio directo de alta velocidad al aeropuerto del Prat; cuál es la razón por la que se ha desestimado la conexión de alta velocidad con el aeropuerto de Madrid-Barajas; cuáles son las razones por las que se han desestimado las conexiones en general con los aeropuertos, que es un tema fundamental en lo que se refiere a la intermodalidad; cuáles son las razones por las que se ha decidido la instalación de un puesto de mando en la nueva línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Barcelona con tecnología totalmente distinta de la que se ha venido disponiendo en los últimos años, como les acabo de decir; cuál es la razón por la que en el desarrollo de la nueva línea de alta velocidad, no sólo de Madrid a Barcelona sino también a la frontera francesa, no se haya tomado en consideración un posible uso para el tráfico mixto de viajeros y mercancías con ancho europeo que elimine la necesidad de cambio de

ancho en frontera. Nos tiene que explicar si es cierto que incluso entre Barcelona y la frontera el diseño adoptado limita el uso mixto con rampa, que exige potencia de tracción excesiva; nos tiene que indicar en el desarrollo de la nueva línea a la que hacemos referencia qué papel está jugando actualmente RENFE, qué papel está jugando el GIF, cuál es el personal que pertenecía a RENFE y fue transferido al GIF y cuál el del GIF que ha sido transferido a RENFE. En líneas generales, señorita, son muchas las contestaciones que tiene que dar el Gobierno, y tiene que darlas sosegadamente, en una comisión informativa extensa, amplia y extraordinaria.

Por último, señoritas, este tema tiene una importancia tan excepcional que no se puede trivializar. Las Cortes están para ello. Se pueden reunir en el mes de agosto o en el mes de julio. El mes de julio está habilitado para ello, y yo les hago una invitación. Si el próximo día 28, lunes, va a tener lugar un Pleno extraordinario, yo les invito a que acepten una comisión extraordinaria de Infraestructuras el día siguiente, el día 29, que para eso estamos los diputados aquí, para tener conocimiento de la realidad que a todos nos preocupa. Y esto ni se puede calificar de demagogia, ni puede tener ningún calificativo peyorativo. Está en la sensibilidad ciudadana. En consecuencia, señoritas, estimamos que la petición de convocatoria extraordinaria es racional y deseable. Es deseable para la propia acción gubernamental ya que el Gobierno clarificará posiciones y fijará fechas; nos dirá si se inaugura en diciembre de 2003 y con qué tecnología, que es lo esencial.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Termino, señora presidenta.

Señoritas, reconsideren su posición. Acepten, por ejemplo, el día 29.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que los ejercicios de cable que hemos visto aquí, un poco el cinismo que hemos observado todos esta mañana y las razones que ha dado el portavoz de Infraestructuras del Partido Popular respecto a la no comparecencia del señor ministro de Fomento, son realmente increíbles. A mí me hace gracia la ingenuidad del señor Segura, que plantea una serie de preguntas que reiteradamente hemos ido haciendo a lo

largo de toda la legislatura los parlamentarios de Convergència i Unió, del Partido Socialista o yo mismo. Hemos preguntado sobre tantas y tantas cosas y hemos hecho tantas preguntas sin respuesta por parte del ministro que realmente se pueden volver a presentar, aunque no las contestará en absoluto. Preguntábamos por fechas y nos hablaba sobre los sistemas de seguridad; preguntábamos sobre los sistemas de seguridad y nos hablaba de las empresas que lo estaban haciendo... Eso está recogido en los diarios de sesiones de las Cortes.

Y siempre hay la excusa de qué hubiera pasado en este país si no hubiera gobernado el PSOE durante unos años, porque enseguida se les echa la culpa diciendo que no hicieron una cosa o que no hicieron otra... Estamos ya en 2003 y nos interesa, sobre todo a los que tenemos que viajar de aquí a Zaragoza, que se nos deje de tomar el pelo. El señor presidente del Gobierno, en el debate sobre el estado de la Nación del año 2002, me dijo, de una manera bastante irónica, que yo no quería el AVE. No sé por qué me dijo que no quería el AVE porque yo estoy deseando el AVE. Cuando me preguntan si me voy a presentar en las próximas elecciones, yo contesto que me presentaré si hay AVE, si no hay AVE no me presentaré porque no estoy dispuesto a pasar tantos días en Madrid, olvidando mis quehaceres zaragozanos. Él me dijo que yo, en Navidades, iría en AVE a Zaragoza, pero la realidad es que no me dijo qué Navidades. Pasaron las Navidades, ha pasado la Semana Santa, está pasando el verano y el AVE sigue ahí parado, con una cantidad de problemas en las infraestructuras realmente espléndidos. Yo, que por algunos de mis oficios viajo mucho, me voy dando cuenta de cómo ese AVE avanza con una lentitud absolutamente increíble. Usted habla de 4.000 kilómetros de AVE en construcción. Yo no los veo por ningún lado; debo de pasar siempre lejos de esas máquinas que están haciendo el AVE, aunque las máquinas que hacen el AVE se notan mucho y yo viajo muchas veces por carreteras secundarias, que es por donde realmente se viaja a gusto, y no veo esos 4.000 kilómetros que se están haciendo.

La realidad es que la estación intermodal de Zaragoza se ha inaugurado ya varias veces. La primera vez la inauguró don Benigno Blanco, en plan virtual, porque la estación no tenía condiciones para eso y ahí está todavía sin terminar y eso es realmente lo que nos planteamos toda la gente que queremos viajar en ese tren un día; a ver qué día es ese tan feliz. Nos gustaría saber una fecha; ya sé que el ministro ha decidido que no nos da fecha y que don Benigno Blanco ha decidido que tampoco nos la da. Usted dice que la financiación de la segunda línea del AVE de España se ha elevado solamente un 3,3 por ciento. En el mes de junio, insisto, hubo un informe publicado en todos los

medios de comunicación en el que se decía que la deuda había subido un 36 por ciento y que había 2.400 millones de desfase en las obras de infraestructura. Usted habla del 3,3 por ciento y este informe hablaba de un 36 por ciento. Vamos a ver cuál de ellos tiene razón al final, en relación con las preguntas que el señor Segura hacía exactamente como algo definitorio de las obras del AVE, que todos esperamos que algún día llegue y que no sea un ave del paraíso, sino que realmente sea un AVE de los que caminan por la tierra y por este país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, sobre todo me voy a centrar en los argumentos que se han dado para rechazar esta solicitud de comparecencia porque, la verdad, señorías, después de ver cómo tenemos el mes de julio de actividad parlamentaria no se sostiene que se diga que no tiene sentido que en un período de sesiones extraordinario, como es el del mes de julio, tenga que comparecer el ministro de Fomento para explicar este tema. Por mucho que se nos remita a los medios de comunicación, esta Cámara no sólo tiene el derecho sino también la obligación de recibir las informaciones pertinentes por parte del ministro de Fomento y no a través de los medios de comunicación sino directamente en esta Cámara. Señorías, si se han detectado 52 anomalías, yo no las tengo que conocer como diputada y portavoz de mi grupo a través de los medios de comunicación, sino por la información que el ministro de Fomento debe facilitar a esta Cámara porque, además, se aprobó por unanimidad que se hiciera un análisis y que se detectaran los problemas. Como mínimo, el respeto que se le debe a esta Cámara y a sus acuerdos tiene que estar por encima de la información que se facilita a través de los medios de comunicación que, aunque nos parece correcto, no es desde luego suficiente para que se pueda controlar en esta Cámara el ejercicio y la gestión que hace el Gobierno.

Por tanto, señorías, no está todo dicho sobre este tema. Se nos tiene que explicar qué soluciones se van a dar a las anomalías detectadas; primero, cuántas, de qué características y, después, cuál es la solución que se les va a dar y, por supuesto, señorías, qué recursos económicos se tienen que destinar para poner en práctica la solución a las anomalías detectadas, por no decir a los problemas estructurales que esta línea tiene desde que se inició. No es, por consiguiente, de recibo y no es, desde luego, argumento de peso, al menos

para este grupo parlamentario, que se nos diga que está todo dicho y que no parece necesario que se tenga que habilitar una sesión extraordinaria. Señorías, no tendríamos por qué entrar en ese debate cuando hemos celebrado comisiones de infraestructuras en este período de sesiones que no eran absolutamente necesarias, cuando había fijado ya un calendario que nos permitía trabajar con tranquilidad en períodos ordinarios. Y lo hemos hecho, sin ir más lejos, el lunes de la semana pasada.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Señora presidenta, muchas gracias.

Por cortesía con el resto de los diputados y con mi propio estómago voy a intentar ser muy breve. Quisiera decir solamente cuatro cosas. La primera, la desviación presupuestaria. Permítanme que lea unas cifras: Tramo Zaragoza-Lleida, 4.355 millones; adjudicado baja del 9664; previsión de precios 1442; total, precio final, 4.502; desviación, 3,3 por ciento. Tramo Lleida-Barcelona; presupuesto del proyecto 1.877; presupuesto final, 1.727; desviación, menos 8 por ciento. Esta es la verdad objetiva respecto a las cifras que se han manejado. Por tanto, ni el 40 por ciento ni nada que se le parezca.

En segundo lugar, anomalías. Las anomalías son 52 y el ministro las facilitó y las tienen ustedes en el «Diario de Sesiones» agrupadas en cinco bloques. Consiguientemente, no hay falta de información de esta Cámara ni a la señora diputada.

Al señor Segura quiero decirle que lo primero es lo primero, y lo primero es la seguridad antes que la prisa. Ni la prisa es la comparecencia del ministro ni la prisa es por un tema que concierne a la seguridad. Lo importante es resolver las anomalías y se está trabajando en ellas. Es cuestión de semanas o de meses y entonces S.S. podrá tener respuesta a las preguntas que ha hecho, a las que, por cierto, como viejo parlamentario, me atrevo a sugerirle que las formule por escrito, porque son tantas que yo no he podido tomar nota. **(El señor Segura Clavell: Están hechas hace cuatro meses.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Segura, guarde silencio.

Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si se encuentra fuera de la sala algún miembro de

la Diputación Permanente y se produzca el llamamiento a votación. **(Pausa.)**

Señorías, sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con el siguiente orden del día: Solicitud de comparecencia urgente del ministro de Fomento para informar de la desviación presupuestaria del proyecto AVE Madrid-Zaragoza-

Lleida y de las previsiones definitivas de finalización de las obras.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 38; a favor, 13; en contra, 25.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada. Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

